

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 175 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 168

celebrada el jueves 31 de marzo de 2022

| _ | Página |
|--|--------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: | |
| Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. («BOE» núm. 64, de 16 de marzo de 2022). (Número de expediente 130/000076) | 5 |
| Dictámenes de comisiones de investigación: | |
| — Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España. (Número de expediente 152/000003) | 19 |
| — Votaciones | 31 |
| Enmiendas del Senado: | |
| Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 57-1, de 28 de mayo de 2021. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 57-5, de 28 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000056) | 32 |
| Declaración sobre la Cuenta General del Estado: | |
| Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2019, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión. (Número de expediente 250/000006) | 43 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 52 |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) | 52 |
| Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) | 55 |
| Dictámenes de comisiones de investigación. (Votación) | 55 |

| 175 | 31 de marzo de 2022 | P |
|-----------------|--|---|
| En | nmiendas del Senado. (Votación) | 55 |
| De | eclaración sobre la Cuenta General del Estado. (Votación) | 62 |
| | SUMARIO | |
| Se | e reanuda la sesión a las nueve de la mañana. | |
| | _ | Página |
| Co | onvalidación o derogación de reales decretos-leyes | 5 |
| | | Página |
| Re | eal Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía | 5 |
| Εl | señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades) expone a la Crazones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. | Cámara las |
| | del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y | la señora |
| Cie | del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldovi Roda y Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, o Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parla Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. | del Grupo Cañizares lamentario |
| | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, o Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parla Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. | del Grupo Cañizares lamentario Página |
| | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, o Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. | del Grupo Cañizares lamentario |
| | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, o Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parla Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. | del Grupo Cañizares lamentario Página |
| Die | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, o Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parla Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. | del Grupo Cañizares lamentario Página 19 |
| Die Die | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ctámenes de comisiones de investigación | del Grupo Cañizares lamentario Página 19 Página 19 |
| Die Die La | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y de Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ctámenes de comisiones de investigación | Página Página 19 Página |
| Die La | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y de Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ctámenes de comisiones de investigación ———————————————————————————————————— | Página Página 19 Ción sobre lamentario ora Medel |
| Did La El | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y de Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ctámenes de comisiones de investigación melativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España melatrio de la punto de referencia se realizará la vota los votos particulares. Señor Meijón Couselo, presidente de la Comisión de Investigación, presenta el dictamen. To defensa de los votos particulares intervienen la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV); el señor Álvarez i García, del Grupo Parlamentario Republicano; la señ Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia el Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia el Parlamentario Comú P | Página Página 19 Página 19 Ción sobre Ilamentario fora Medel en Común, del Grupo s; y Rego |
| Did La El | Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Franco Carmona, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y de Pacheco del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Terra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ctámenes de comisiones de investigación relativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España | Página Página 19 Página 19 Ción sobre Ilamentario fora Medel en Común, del Grupo e; y Rego |

Sometidos a votación los votos particulares, se aprueba el número 6 y se rechazan todos los demás.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 3

| La Presidencia informa de que hasta las 12:45 horas de hoy se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley y las mociones, el real decreto-ley, el dictamen de la comisión de investigación, las enmiendas del Senado y el dictamen sobre la cuenta general del Estado, junto con su resolución. | | | | |
|---|--------|--|--|--|
| | Página | | | |
| Enmiendas del Senado | 32 | | | |
| | Página | | | |
| Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular | 32 | | | |
| | | | | |
| En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Calvo Liste, del Grupo Parlamentario VOX, y Alonso Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Bueno Campanario, del Grupo Parlamentario Socialista. | | | | |
| | Página | | | |
| Declaración sobre la Cuenta General del Estado | 43 | | | |
| | Página | | | |
| Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2019, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión | 43 | | | |
| En turno de fijación de posiciones intervienen los señores López-Bas Valero , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Bel Accensi , del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Bassa Coll , del Grupo Parlamentario Republicano, y Maestro Moliner , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Sáez Alonso-Muñumer , del Grupo Parlamentario VOX; Paniagua Núñez , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Hurtado Zurera , del Grupo Parlamentario Socialista. | | | | |
| | Página | | | |
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 52 | | | |
| Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética, se rechaza por 149 votos a favor más 5 votos telemáticos, 154; 179 en contra más 7 votos telemáticos, 186; y 3 abstenciones. | | | | |
| Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre in hidrógeno renovable, se aprueba por 249 votos a favor más 11 votos telemáticos, 260; y 76 abs más 1 voto telemático, 77. | | | | |
| _ | Página | | | |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) | 52 | | | |
| Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores, con la incompanyación de la operación | | | | |

incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 184 votos a favor más 3 votos telemáticos, 187; 91 en contra más 3 votos telemáticos, 94; y 57 abstenciones

más 6 votos telemáticos, 63.

cve: DSCD-14-PL-175

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 4

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para satisfacer las demandas de los transportistas españoles, son rechazados todos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Plan del Gobierno para la economía ante la situación geopolítica actual, se rechaza por 149 votos a favor más 5 votos telemáticos, 154; 171 en contra más 7 votos telemáticos, 178; y 12 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe sobre las reivindicaciones de los convocantes a la manifestación del 20M, la respuesta del Gobierno a las mismas, las actuaciones previstas para hacer frente a la crisis que viene padeciendo el sector primario y el conjunto del sistema agroalimentario, agravada por la invasión rusa de Ucrania y la desestabilización de los mercados internacionales de materias primas, y el impacto sobre el sistema agroalimentario español, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se rechaza por 98 votos a favor más 4 votos telemáticos, 102; 175 en contra más 7 votos telemáticos, 182; y 59 abstenciones más 1 voto telemático, 60.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España, se aprueba por 162 votos a favor más 7 votos telemáticos, 169; 148 en contra más 5 votos telemáticos, 153; y 22 abstenciones.

Se someten a votación separada las enmiendas al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sometidos a votación el dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2019, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión, se aprueban por 253 votos a favor más 11 votos telemáticos, 264; 14 en contra; y 65 abstenciones más 1 voto telemático, 66.

Se levanta la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-175

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

 REAL DECRETO-LEY 4/2022, DE 15 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE APOYO AL SECTOR AGRARIO POR CAUSA DE LA SEQUÍA. (Número de expediente 130/000076).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.

Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Buenos días. Señora presidenta, señorías, comparezco ante ustedes, en nombre del Gobierno, para solicitarles la convalidación del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Perdóneme, señor ministro.

Pido silencio, por favor. (Pausa). Gracias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA**, **PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): El pasado 15 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas urgentes de apoyo a nuestro sector agrario para hacer frente a la situación prolongada de sequía que sufrimos, con el fin de que las producciones agrarias y ganaderas no se viesen comprometidas por ese hecho.

El sector primario es una prioridad para el Gobierno de España, como he resaltado en múltiples ocasiones en esta Cámara, y esta es una nueva muestra de ello. Hace dos años solicitaba a sus señorías la convalidación del decreto ley de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación que adoptamos en el momento más duro de la pandemia y nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, y nuestras empresas, cooperativas e industrias agroalimentarias nos dieron todo en un momento durísimo para abastecernos de alimentos y bebidas. Dos años más tarde, el sector agrario se ve afectado por un problema que no cabría esperar por ninguno de nosotros, pero que ha sido preocupante, como es la sequía.

En este periodo, las previsiones a medio plazo no cambian las tendencias, a pesar de las lluvias que se han producido en los últimos días y en las últimas semanas. En efecto, el año hidrológico que concluyó el pasado 30 de septiembre de 2021 tuvo una precipitación inferior en un 5 % a la media de los anteriores y, desde entonces, particularmente en el período entre el 1 de octubre de 2021 y el 1 de marzo de este año, no ha hecho sino empeorar. De hecho, las precipitaciones medias en el conjunto del territorio de España en ese periodo han sido en un 40% inferiores a la media y en un 60% en las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana. La reserva hidráulica de los embalses se sitúa ligeramente por encima del 40%, es decir, en una media notablemente más baja que la de los últimos diez años y, como he indicado hace un momento, las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana son las más afectadas y, efectivamente, el objeto de este real decreto-ley. A ello se ha unido el incremento de los precios de algunos insumos, sobre todo a partir de la segunda mitad del año pasado, y la crisis de suministros que actualmente padece la economía mundial, agravada, como se discutía ayer por la mañana ante este Pleno en la comparecencia del presidente del Gobierno, por la invasión rusa de Ucrania. Evidentemente, en este contexto, nos hemos visto obligados a adoptar medidas que creo que son favorables para el conjunto del sector, recogidas en otro real decreto-ley, el 6/2022, de 29 de marzo, que serán objeto de debate y consideración en esta Cámara próximamente, pero que no me resisto a mencionar porque permiten dar una referencia de conjunto en algunos de sus trazos del contenido fundamental de los apoyos que en este momento recibe nuestro sector primario por parte del presupuesto público. En primer lugar, hemos decidido que 169 millones de euros sirvan de apoyo directo al sector vacuno, ovino y caprino de leche, lo cual yo creo que es una excelente noticia para un sector que tiene una gran vulnerabilidad en su cadena de valor. En segundo lugar, 193 millones para el conjunto de los demás sectores. Esta tarde me reúno con las comunidades autónomas y vamos a empezar a pergeñar cuáles son los sectores que deben ser objeto de esas ayudas, ayudas de 64,5 millones que he obtenido la semana pasada de la Unión Europea

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 6

—la activación del artículo 129 de la Organización Común de Mercados Agrarios—, y el resto, es decir 129 millones, están a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, son la aportación del Gobierno de España para complementar esos fondos recibidos de Bruselas. Y, en tercer lugar, las medidas en materia de barbechos, que, en mi opinión y en opinión del Ministerio de Agricultura, pueden extenderse a unas 600 000 hectáreas en el conjunto de la superficie de nuestro país y que pueden permitir activar cultivos de cereales y de girasol, incrementando la producción en un momento como este, particularmente necesario.

Yendo al tema que nos trae hoy aquí, al Real Decreto-ley 4/2022, quiero decirles a sus señorías que nuestra intención y previsión es que tenga un alcance económico de en torno a 450 millones de euros en repercusiones directas para el sector. Voy a enunciar brevemente el contenido de las medidas del mismo.

En primer lugar, las medidas fiscales, las relativas a la reducción de la base imponible del sistema de estimación objetiva singular de módulos del IRPF, afectan a un conjunto total de 918 000 agricultores y ganaderos y, por tanto, son unas medidas cuyo alcance es muy notable; suponen una reducción de la base imponible de 500 millones de euros y estimamos que en cuotas de IRPF pueden suponer una cantidad de 82,3 millones de euros. En segundo lugar, la exención del IBI para aquellas explotaciones agrarias y ganaderas que tengan una reducción de un 30 % en relación con las cifras normales de producción en campañas anteriores. El conjunto de lo que se tributa por IBI en España es de 454 millones de euros. Es verdad que parte de los recibos están combinados entre superficie agraria y residencial y, por tanto, es difícil hacer una estimación concreta, pero estimamos que el impacto será, como mínimo, de 200 millones de euros en esta materia.

El segundo gran bloque es el vinculado a la facilitación de la liquidez dentro del sector primario. Aquí, creamos una nueva línea de apoyo ICOMAPASAECA, dotada con 10 millones de euros, que supone la posibilidad no solo de bonificar los avales, sino también de reducir el principal en un 10 %. Estimamos en principio —es una línea ampliable— que de cara al sector su alcance puede ser de al menos 100 millones de euros. En segundo lugar, la bonificación de avales de SAECA, por importe de 2,7 millones de euros. Y, en tercer lugar, un elemento que me parece fundamental, como también sin duda a sus señorías, que es la dotación suplementaria por 11 millones de euros de nuestro Plan de Seguros Agrarios Combinados, que es uno de los mejores instrumentos que tenemos para responder a todas las cuestiones imprevisibles que surjan en relación con la actividad agraria y ganadera en nuestro país, que son cubiertas por un sistema muy moderno que desde el año 1978 es un modelo dentro del conjunto de la Unión Europea.

En tercer lugar, las medidas vinculadas a la PAC y a la aplicación de la PAC, es decir, la flexibilización de la rotación de los cultivos en relación con la aplicación de la PAC en este año y, sobre todo, en relación con la sequía y el incremento de los adelantos del próximo mes de octubre, cosa que la Comisión Europea ha respondido positivamente.

Cuarto bloque, las medidas sociales, el aplazamiento de cuotas de la Seguridad Social. En este decreto ley que hoy traemos a convalidación a esta Cámara, el 4/2022, se había previsto un periodo de marzo a mayo pero justamente el aprobado anteayer por el Consejo de Ministros, el 6/2022, lo extiende —para conocimiento de sus señorías— de marzo a junio; por tanto, aplazamiento de aquellas cuotas de la Seguridad Social que en este caso competen al sector agrario, es decir, al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. En segundo lugar, una medida clásica vinculada sin duda a la situación de sequía, que es la reducción del número de peonadas o de jornadas reales cotizadas para percibir el subsidio agrario, que disminuyen de treinta y cinco a veinte en relación, evidentemente, con las campañas agrarias. Y, en tercer lugar, la consideración de los fijos discontinuos, la nueva figura adaptada en función de la adopción de la nueva reforma laboral, para que aquellos que trabajen hasta un máximo de seis meses puedan ser también beneficiarios en su caso del subsidio agrario o del desempleo correspondiente.

Finalmente, el último bloque —el quinto bloque— es el referido a los temas en materia de agua. En materia de agua quiero subrayar, en primer lugar, la exención del canon de regulación y la exención de la tarifa en materia de agua en función de las dotaciones que se hayan utilizado. Nuestra proyección implica, en el caso de la cuenca del Guadalquivir, un posible beneficio de 41 millones de euros y de 10 millones de euros en el caso de la cuenca del Guadiana. Igualmente, la aprobación de sondeos por importe de 9,65 millones de euros con carácter extraordinario en relación con esta situación, determinadas medidas, particularmente en las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana, de obras urgentes y también de actuaciones correspondientes a este contexto y, finalmente, la reducción de los precios de las tarifas del agua desalada y las correspondientes al Júcar-Vinalopó. Todas las medidas en materia de agua tienen un importe aproximado de 146,47 millones de euros.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 7

Quisiera, señorías, subrayar que lo que he indicado hace un momento en materia de módulos del IRPF quedará complementado, como ocurre con todas las campañas, con la decisión que se adopte el próximo mes de abril en relación con las inclemencias y las reducciones de producción sucedidas en el año 2021. Quiero subrayar que esta reducción del 20 % es una reducción de carácter horizontal.

Concluyo. Señora presidenta, señorías, creo que este es un buen instrumento, un buen paquete de medidas que constituye sin duda una respuesta puntual a una cuestión que es muy muy importante, que debe verse y leerse de forma complementaria al que aprobamos anteayer en el Consejo de Ministros en relación con las cuestiones derivadas del incremento de los precios de los insumos y las consecuencias sobre el funcionamiento de los mercados agrarios. En todo caso, manifiesta la voluntad del Gobierno que represento en este acto, en esta Cámara y en este momento de trabajar por el conjunto del sector primario, por nuestros agricultores, por nuestros ganaderos, por nuestros pescadores y, en definitiva, por este sistema agroalimentario que no solo nos proporciona alimentos y bebidas en cantidad y calidad suficiente, sino que lo hace, sin duda, con un trabajo abnegado, con un trabajo duro que creo que sus señorías y esta Cámara deberían reflejar positivamente con la convalidación de este real decreto-ley, cosa que les solicito.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora presidenta, señorías, nosotros apoyaremos la convalidación del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. Es evidente que la sequía es uno de los problemas ambientales que afectan de forma decisiva a los agricultores de todas las regiones españolas y, en este caso, con mayor gravedad a las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir. La sequía es un fenómeno natural que identifica el descenso de precipitaciones en un periodo —en nuestro caso en una etapa muy prolongada— y que afecta a buena parte de la geografía española —en mayor medida a las cuencas citadas—, y es también escasez entendida como la insuficiencia de recursos hídricos para atender al conjunto de demandas, siendo por lo tanto dependiente de la acción humana. En ambas cuencas, numerosas unidades temporales de escasez están en situación de emergencia, y la mayoría en situación de prealerta.

La sequía afecta tanto a las explotaciones de regadío, que dependen de los caudales de agua embalsada, de canales de riego y de los obtenidos de pozos subterráneos, como también a los agricultores con explotaciones de secano, a los ganaderos que aprovechan los pastos y también a los espacios protegidos, como es el caso de Doñana, y desde hace tiempo es perceptible, por ejemplo, en las Tablas de Daimiel. La sequía afecta a todos los recursos de agua potable, incluidos los de consumo humano. Los indicadores actuales alertan de niveles de sequía muy graves por la sucesión de varios años muy secos y de restricciones en cultivos de regadío. La propia exposición de motivos del real decreto señala un descenso de precipitaciones moderado en el año hidrológico 2020-2021, de un 5 % sobre los valores medios, pero en el año hidrológico 2021-2022 la disminución de las precipitaciones es de un 38 % y la reserva hidráulica en el mes de marzo solo alcanza el 40,5 de capacidad, es decir, 20 puntos menos que la media de los últimos diez años. En consecuencia, la adopción de medidas coyunturales es inaplazable y, por ello, vamos a apoyar este real decreto.

Pero, por otro lado, queremos proponer a la Cámara la necesidad de mantener una reflexión de alcance. Los datos de precipitaciones indican que la sequía no es circunstancial sino que se debe enmarcar en un proceso general de desertización, un fenómeno de origen natural que se extiende por la cuenca mediterránea. Además, la acción humana sobre los usos del suelo provoca desertificaciones en buena parte de este territorio. Las crecientes demandas de agua nos llevan a una escasez de recursos hídricos para los usos necesarios en diferentes cuencas. La planificación hidrológica cuenta con infraestructuras y herramientas técnicas desarrolladas para la gestión de los mismos, pero debemos admitir que en muchos territorios se está llegando a una situación límite que requiere cuanto antes desarrollar estrategias de adaptación a un nuevo escenario climático. Negarlo es socialmente cómodo, actuar como si no sucediese puede mantenerse un tiempo, pero ambas actitudes solo nos conducirán a problemas muy graves. La geografía de España nos muestra hasta qué punto el agua es un factor limitante tanto para la vida, para las sociedades, como para el asentamiento de la población. Cualquier observador —y mucho mejor los agricultores o ganaderos que viven en el territorio— sabe que la humedad del suelo actualmente es muy

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 8

superficial, que la percolación de las precipitaciones apenas llega a unos centímetros y que la evapotranspiración actúa con rapidez pasados los días de lluvias. Es decir, la gente del campo sabe que la sequía es ya crónica —no es un episodio coyuntural— y que es necesario adaptarse a esas circunstancias ambientales. Por ello, proponemos que en el Congreso se afronte la cuestión, más allá de las medidas de urgencia que contiene este real decreto, a partir del análisis de científicos especializados en clima, agronomía y medio ambiente. Con los datos de precipitaciones de un periodo extenso, por ejemplo de los últimos sesenta años, se debe analizar y conocer la gravedad de la sequía y del proceso de desertificación que sufre la geografía española. Es necesario que el Poder Legislativo conozca análisis científicos como los que señalan que la deforestación de ciertas zonas, por ejemplo las vertientes oriental y meridional de Javalambre y Gúdar, provoca una disminución de las precipitaciones en el litoral mediterráneo y en el sector sur del Sistema Ibérico. Es necesario escuchar a equipos científicos que llevan décadas trabajando —como la Fundación Nueva Cultura del Agua—, conocer las limitaciones del enfoque productivista en el uso del aqua, favorecer el debate científico-técnico desde un enfoque interdisciplinar y trasladar a la sociedad el problema y cómo conocer y mejorar los modelos de gestión. Conocemos, por ejemplo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 a 2030, que habrá que valorar sus resultados y, si es necesario, avanzar en acciones legislativas. Por ello, nos gustaría proponer que, en el ámbito de la Comisión de Transición Ecológica, se pueda abordar en el Congreso el problema de la desertificación, de la disminución de precipitaciones, de caudales y, en consecuencia, de la escasez de recursos hídricos en España. Se trata de trasladar lo que la ciencia ya sabe a la Cámara para actuar en consecuencia. El objetivo sería generar un escenario de oportunidades para que los agricultores puedan adaptar sus explotaciones y cultivos y mantenerlos. Se trata también de conservar los caudales ecológicos y de cuidar el medio ambiente y los espacios protegidos. Necesitamos que científicos especializados en este campo expongan en el Congreso sus análisis para conocer en profundidad la realidad, presenten ejemplos de medidas para que la sociedad se adapte a vivir en un medio más seco, así como para enfrentar los problemas derivados de la escasez de precipitaciones en el corto plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Tal y como señala su propio título, este decreto ley tiene como objeto principal la adopción con carácter de urgencia de una serie de medidas de apoyo al sector agrario para hacer frente a la situación prolongada de sequía y al incremento de los costes de producción generado por la actual situación económica internacional. Las referidas medidas, que se enmarcan en los ámbitos tributario, laboral y de Seguridad Social, financiero e hidrológico, son establecidas con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la rentabilidad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como de atender los efectos generados por esta situación sobre los trabajadores del sector en relación con las medidas de protección social.

Tanto el preámbulo del decreto ley como la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña su texto, exponen con claridad y de manera suficiente la situación causada, por un lado, por la sequía padecida en las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir en el sector agrario, que afecta especialmente a las comunidades de Extremadura y de Andalucía, y, por otro lado, como consecuencia de otras variables incididas por el comercio internacional y por la invasión de Rusia a Ucrania. Se argumenta que la delicada situación descrita precisa la adopción urgente de las medidas de apoyo que esta norma desarrolla, acreditando asimismo la conexión de las medidas adoptadas con la situación que se pretende acometer. Nos preguntamos si verdaderamente tenemos que seguir pensando en medidas excepcionales cuando —ya lo ha dicho el señor Guitarte también— el tema de la sequía ya en algunos lugares ha venido para quedarse y de coyuntural ha pasado a ser bastante estructural, por lo que no podemos, año va y año viene, plantearnos medidas de urgencia y no desarrollar políticas eficaces que hagan frente a este fenómeno, al que en algún momento habrá que enfrentarse con algo más que medidas de urgencia, supongo. Consideramos que ya es hora de que demos este salto. Si no, todos los años vamos a venir con decretos de medidas de urgencia.

Aparte de las medidas señaladas, este decreto ley contempla, además, una serie de disposiciones que nada tienen que ver con el título y con la extraordinaria y urgente necesidad expuesta con ocasión de

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 9

la pertinaz y prolongada sequía y de las otras circunstancias que afectan al sector agrario y que el ministro ni ha citado. Lo de incluir este tipo de cosas venimos criticándolo cada vez que el Gobierno hace alguna maniobra de esta índole, y ya son muchas veces. Porque parece que, por una parte, se quieren evitar los trámites que le corresponderían y, por otra, esconder bajo el manto de un decreto de medidas urgentes medidas de otra índole. Y nos preguntamos: ¿por qué lo hacen? ¿Por qué hacen siempre esto? De repente, meten en un decreto sobre la sequía medidas de otra índole y, además, ni nombrarlas, como si estuvieran escondiéndolas. No lo entendemos.

Como decíamos, este real decreto-ley contempla la inmediata puesta en práctica de las medidas de reducción de jornada y suspensión de contratos de trabajo del Mecanismo Red, de flexibilidad y estabilización del empleo, contempladas en el artículo 47 bis de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Dicho mecanismo y precepto fue introducido en el Estatuto de los Trabajadores a través del Real Decreto 32/2021 y para su activación requería actuaciones normativas de desarrollo, que es a lo que se dirige esta concreta medida, y además, por una parte, la efectiva constitución del Fondo RED y dotarlo de los precisos recursos económicos y, por otra, desarrollar el procedimiento aplicable de su tramitación administrativa. Nada particular podemos decir sobre dichas disposiciones, salvo constatar que su redacción mantiene esa indefinición técnica sobre los denominados beneficios de cotización a la Seguridad Social, si bien, y como ya tuvimos ocasión de manifestar en el debate sobre el Real Decreto 32/2021, a nuestro juicio, participan de la naturaleza de las políticas activas de empleo, expresamente reconocidas en la memoria de aquel decreto ley, conforme a su definición legal contenida en el artículo 36 de la Ley de Empleo, por lo que reiteramos que nos encontramos en presencia de materias de competencia, en este caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi en tanto se han transferido y asumido las relativas a políticas activas de empleo. No obstante, el motivo que conduce al Gobierno a adoptar estas regulaciones puntuales se contempla en la propia exposición de motivos y está vinculada tanto a la pérdida de vigencia el próximo 31 de marzo —es decir, hoy— de las medidas de transición de los expedientes de regulación temporal de empleo causados por la pandemia a los nuevos expedientes de regulación temporal de empleo del artículo 47.bis, como a la necesidad de que empresas pertenecientes a sectores económicos que han sufrido cambios estructurales y permanentes puedan adoptar de forma inmediata medidas de transición y recualificación profesional, con la finalidad de superar situaciones de dificultad estructural. En esta línea, el real decreto hace especial referencia a las empresas pertenecientes al sector de las agencias de viaje, sector con un comportamiento de muy deficiente recuperación, que, más que en la pandemia, tiene su causa en un cambio estructural que padece el propio sector. Por ello, y como contempla el artículo 47 bis (LET), el disfrute de las medidas del Mecanismo RED requiere previa activación del Consejo de Ministros y por ello, y dado que la medida fue adoptada anteayer, el día 29 de marzo, tanto las empresas como los trabajadores del sector referido podrán instar ante la autoridad administrativa laboral acogerse a las medidas de flexibilización y estabilización del empleo contempladas en el artículo 47.bis (LET) y las medidas de protección social de las personas trabajadoras afectadas por la aplicación del Mecanismo RED contenidas, tal y como decíamos, sin solución de continuidad con los ERTE aún vigentes y a partir del próximo día 1 de abril.

Votaremos a favor de la convalidación de este real decreto-ley, pero, repetimos, no nos gusta este juego del escondite o del trufado de medidas que, bajo un nombre, esconden otro también.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Ministro, señorías, hoy vamos a debatir un real decreto que, además de incluir medidas para paliar los problemas que la sequía está teniendo en nuestro país, también incluye una serie de medidas urgentes para ayudar al sector ganadero y agrícola. Vamos a apoyar este real decreto, ministro, porque creemos que es importante que se tomen este tipo de medidas, sobre todo en los momentos que estamos viviendo, pero tenemos que mirar no solo hacia los problemas urgentes y coyunturales, sino mirar también un poco hacia los estructurales. ¿Por qué les digo esto? Porque hace dos años, justo antes de empezar la pandemia, los agricultores y los ganaderos estaban en la calle y se estaban manifestando por otro tipo de problemas, problemas que obviamente no se han debido solucionar porque hace escasamente una semana estábamos otra vez en la calle con los ganaderos y con los agricultores solicitando medidas al

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 10

Gobierno, que se implicaran más con el sector, porque realmente no son suficientes. Y no quiero perder la oportunidad de decírselo, ministro, tenemos también que atender a esos problemas estructurales que tienen; problemas que se van a agravar no solo por la guerra de Ucrania, no solo por la elevación de los precios que estamos viendo de los insumos, no solo por la falta de cereales para tener el alimento para los animales en la ganadería, sino también por los problemas de sequía.

Creemos que este real decreto toma medidas que sí son positivas para frenar, o por lo menos paliar de manera temporal para este año, los problemas de sequía. Esta sequía también afecta gravemente al territorio y a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, como bien dice aquí, pero también a otras comunidades, como puede ser Murcia, de manera muy preocupante. En algunos territorios, como el Campo de Gibraltar o la comarca del Ampurdán, se han debido tomar medidas como limitar el riesgo de jardines o de zonas verdes, así como el uso de agua para la limpieza de las calles. Esto significa que el problema se está haciendo estructural y que quizás haya que implementar un plan a largo plazo para ir tomando medidas para no llevarnos un susto después y tener que tomarlas urgentemente, aprisa y corriendo. Situaciones así se repiten en los grandes regadíos también del Ebro, así como en nuestro país vecino, Portugal. Con lo cual, tenemos que mirar a largo plazo no solo al corto y medio plazo, sino a largo plazo para solucionar este tipo de problemas.

A esta situación estructural de deficiente gestión hídrica hay que añadir, como he dicho, la crisis de los precios de la electricidad y del gas, que encadenan ya meses de subidas insoportables. Quiero decirle algo, ministro, aquí se aprobó una moción que trajo Ciudadanos para que se pudiera activar esa doble tarificación para los momentos de regadío y los momentos en los que el campo necesita menos agua. Todavía estamos esperando para que se ponga en marcha. Los agricultores la pedían; aquí se negoció con el Partido Socialista y con Unidas Podemos, pero nos encontramos con que esa medida todavía no se ha implementado. ¿Por qué cuando en este Congreso, en este Pleno se aprueban medidas que está pidiendo el sector no se implementan de manera rápida? No es una medida que nos hayamos inventado, no es una medida que haga daño a nadie, al revés, es lo que pide el sector. Por eso, quería llamar su atención sobre esto también. Las medidas que se están aprobando o las iniciativas que estamos trayendo aquí tienen que intentar ponerse en marcha lo antes posible, sobre todo cuando hay un acuerdo con los partidos del Gobierno.

Creemos que es importante que se tomen medidas y así lo han hecho, pero este real decreto, como usted puede ver, se ha quedado corto. Se queda corto porque han tomado nuevas medidas en el real decreto que ayer se aprobó. Incluyen medidas, por ejemplo, para el sector lácteo. Le pregunto, ya que usted ha adelantado alguna cosa de este real decreto. ¿Y para el sector cárnico también habrá medidas específicas, habrá ayudas específicas? Porque el sector necesita también otro tipo de ayudas.

En resumen, tengo que decirle que nos alegra también que hayan tomado medidas fiscales para aliviar un poco el impacto de la elevación de los costes, pero tengo que volver también a la ley de la cadena, ministro. La ley de la cadena no solucionó los problemas reales que tiene el sector y esos problemas ahora se están agravando porque los costes de producción están subiendo. Incluso hay problemas con la llegada de los insumos por el tema de la guerra de Ucrania. Por eso, le digo que cuando se apuesta todo a la ley de la cadena, como hizo este Gobierno, nos podemos encontrar con una sorpresa; es una ley que no soluciona los problemas estructurales, y cuando un sector tiene problemas de base, cuando llegan problemas urgentes o problemas coyunturales al sector le es muy difícil reaccionar. Eso es lo que nos preocupa.

Nosotros apoyaremos este real decreto porque, como le digo, creemos que tiene medidas tanto para el tema de la sequía como medidas fiscales que pueden ayudar al sector en un momento puntual, pero no podemos perder de vista los problemas estructurales, problemas muy graves. Además, hablamos de un sector que trabajó sin descanso durante la pandemia, que lo hizo, incluso, al principio sin saber y poniendo en riesgo su propia salud. Son el primer eslabón de la cadena agroalimentaria de nuestro país y necesitan muchísimas más ayudas. Por lo tanto, ministro, le tenemos que decir que compartimos la preocupación y la indignación que tienen los agricultores y que han venido demostrando porque no les han dado la posibilidad de acogerse también a ese contrato eléctrico que le decía.

Algo muy importante también son los contratos fijos discontinuos. Todavía el sector está pidiendo que se solucione ese problema. La reforma laboral era importante, era buena para este país y Ciudadanos la apoyó, pero tenemos que tener en cuenta que los fijos discontinuos para un sector como la agricultura es algo básico. Por lo tanto, igual que se han tomado medidas acerca de la contabilización de las peonadas para las ayudas en el Sistema RED, tienen también que mirar hacia esos contratos fijos discontinuos para

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 11

que el sector pueda ir absorbiendo las necesidades de personal para trabajar paulatinamente y dependiendo de la estación, de la recogida o del momento de la producción en que se encuentran.

Ministro, le pido más, Ciudadanos le pide más. Necesitamos solucionar los problemas estructurales, que siga llegando Internet al mundo rural, que puedan implementar medidas de I+D con más facilidad. Si no solucionamos esos problemas, toda medida urgente se va a quedar obsoleta muy rápidamente. Votaremos a favor de este real decreto porque, como le digo, creemos que hay medidas que pueden ayudar de manera puntual, pero no pierda el largo plazo y los problemas estructurales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Señor ministro, no voy a entrar a valorar las medidas en relación con la sequía porque tengo que reconocer que no conozco en profundidad la realidad de las zonas más afectadas y no quiero cometer el mismo error o arrogancia de los que hablan de Galiza o legislan sin realmente conocer nuestra realidad. Pero sí quiero señalar que el sector agrario y ganadero *galego* está pasando por una situación muy difícil, agravada por el alza descontrolada del precio de la energía eléctrica y ahora también de otros elementos esenciales, como los insumos o los transportes, pero que es realmente estructural y que el campo lleva arrastrando desde hace mucho tiempo.

A pesar de que en este decreto se dice que se establecen medidas, además de la sequía, para compensar el incremento de los costes de producción y por la actual situación económica internacional, la verdad es que no las vemos en este decreto y solo muy parcialmente en el Real Decreto 6/2022. Medidas como aplazar las cuotas de la Seguridad Social pagando sus intereses —aunque sean de 0,5%—o acceso a una línea de crédito del ICO pueden suponer un alivio momentáneo, pero acabarán por acentuar en muchos casos, lamentablemente, la espiral de endeudamiento. Por cierto, las medidas recogidas en el Real Decreto 6/2022, aprobado este martes, nos parecen también claramente insuficientes tanto por la cantidad global, 123 millones de euros, como por el hecho de que solo 24 millones irán a producción diferente de la láctea; en Galiza, por ejemplo, dejando separado un sector fundamental como es el de la producción de carne. En todo caso, como decía, el principal problema, a nuestro juicio, es estructural en relación con los costes de producción y la garantía real de no vender a pérdidas. Por ello, habría que modificar el artículo 9 de la ley de la cadena alimentaria en el sentido de la enmienda presentada en su día por el BNG, y que ustedes rechazaron, para que la certificación de costes pueda ser realizada por organismos públicos y oficiales competentes. Mientras esto no sea modificado, las ayudas serán, lamentablemente, siempre insuficientes.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

En el campo parece que siempre estén en la tormenta perfecta. Ahora tenemos la tormenta del incremento de los carburantes y de los costes eléctricos. Sumamos el agravamiento y el encarecimiento de los *inputs*: fertilizantes o fitosanitarios, siempre la competencia de terceros países, y, por último, los bajos precios que nunca acaban de remontar. Lo hemos visto este año en el caso de la campaña citrícola. Además ahora, por si faltaba poco, se suma la sequía. Es un año anormalmente seco, especialmente en algunas cuentas del sur y del Mediterráneo, pero cada vez se está haciendo más frecuente a pesar de lo que digan algunos negacionistas trasnochados, que ayer mismo se empeñaban en negar los efectos del cambio climático en esta misma Cámara.

Le decimos que Compromís va a apoyar la convalidación del decreto. Con todo lo que suponga dar ayudas al campo, Compromís está absolutamente de acuerdo, aunque —ya lo señalan algunos sindicatos agrarios— probablemente el decreto se va a quedar corto porque el IVA pagado de más por el encarecimiento de estos *inputs* se comerá muchas de estas ayudas.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 12

Para acabar, una reflexión. Si cada vez hay menos agua, no se pueden incrementar los regadíos, y no solo estoy hablando de Doñana. Se van a asignar 25 hectómetros cúbicos del río Xúquer —el río Júcar—para regadíos en La Mancha oriental, un río absolutamente sobreexplotado que es incapaz de regenerarse. Se extrae mucho más de su capacidad de recarga y, de hecho, en algunos momentos del año el río Xúquer se seca en algunos tramos de la cuenca valenciana. Si al incremento de esos 25 hectómetros cúbicos se suman las autorizaciones de concesiones para pozos ilegales, se está agotando el acuífero. En ese sentido, creo que tendremos que ser mucho más exigentes a la hora de autorizar tomas del acuífero, como estos hectómetros cúbicos extra, a regadíos de un río que está ya exhausto.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gràcies, presidenta.

Ministro, el presente real decreto-ley establece medidas de apoyo a quienes sean titulares de explotaciones agrarias. Las medidas van dirigidas a favorecer la recuperación de la rentabilidad de dichas explotaciones afectadas por la situación de sequía y el incremento de los costes de producción, gasóleo, electricidad, materias primas y fertilizantes, agravados en los últimos meses por el conflicto bélico, por la invasión rusa de Ucrania.

A nuestro entender, se resuelve gran parte del problema con la aplicación real y efectiva de la ley de la cadena alimentaria, que garantiza que los precios cubran los costes de producción. El sector está viviendo una situación grave que pone en riesgo la viabilidad y la continuidad de muchas empresas. Entendemos que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, a través de distintas fórmulas, tales como el plan de choque de respuesta a la guerra y el presente real decreto-ley, están haciendo un esfuerzo. Señor ministro, le reconozco el esfuerzo, pero muy a mi pesar les tengo que decir que estas medidas son insuficientes.

Aplazamiento en el ingreso de cuotas de la Seguridad Social. Es lo mismo que decir pan para hoy, hambre para mañana. La deuda finalmente se tendrá que liquidar. Puede dar cierto alivio, pero simplemente disminuye la tensión de tesorería.

Reducción en 2021 del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva en IRPF e IVA. En un contexto normal, es una medida efectiva, pero en el escenario actual resulta insuficiente. Con ella, no se recupera el incremento de costes de producción.

Actuaciones en relación con la financiación del sector primario, línea ICO, MAPA-SAECA. Sabemos que la liquidez, disponer de circulante, es muy importante en estos momentos para el sector. Nos preocupan dos temas en este sentido: que el papeleo en el momento de tramitar debe ser fácil y ágil y que los recursos sean suficientes para que se puedan acoger a dichas líneas de financiación todas las explotaciones afectadas. Leo textualmente la última frase del artículo 6.8 del presente real decreto-ley: «Las ayudas se concederán por riguroso orden de presentación hasta agotar el límite presupuestario».

Actuaciones en relación con la PAC, en la línea de flexibilizar determinados requisitos. Es una acción reivindicada por distintas organizaciones agrarias.

Vamos a votar a favor del presente real decreto y también de su tramitación como proyecto de ley. ¿Medidas insuficientes? Sí, pero en definitiva medidas necesarias para intentar salvar un sector que fue considerado esencial durante la pandemia, con una importante función de vertebración territorial y de fijación de la población, clave para revertir el problema de la despoblación en el medio rural.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cañadell. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Pese a la esperanza que nos trae la lluvia estos últimos días, hay que recordar que, según los datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la reserva hidráulica peninsular se sitúa alrededor del 50 % de su capacidad. De hecho, es un valor que está por debajo de la mitad del valor

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 13

del año pasado y es un 40 % inferior a la media de los diez últimos años. El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas al comienzo del año hidrológico 20212022 ha sido un 40 % inferior al valor normal. Aquí también hay que recordar cómo están, sobre todo, las cuencas andaluzas. Las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir son las más afectadas. Los embalses en Andalucía están a un 30 % de su capacidad. Ha llovido alrededor de un 20 % menos que en el mismo periodo de años anteriores. La situación es muy grave porque, en concreto, el 80 % de la cuenca del Guadalquivir está declarada en situación excepcional y esta cuenca abastece a 3 millones de personas, a 554 municipios y a 890 hectáreas de regadío. Como decía, los datos revelan con crudeza que la sequía se está cebando especialmente con las cuencas del centro y el sur peninsular, de Castilla-La Mancha, de Extremadura y de Andalucía, que son territorios que están viendo comprometida su viabilidad productiva y, por tanto, los cultivos y la ganadería para esta campaña. (Rumores).

Estas son las consecuencias del agravamiento y el aceleramiento de los procesos externos que están causando el cambio climático. Hoy estamos hablando de medidas urgentes y extraordinarias, pero la sequía ya no es una cuestión extraordinaria, sino una cuestión estructural. Lo que empezamos a necesitar, además de estas medidas urgentes, que son especialmente fundamentales en esos momentos, es que se reduzca la dependencia del regadío y de la producción masiva para proteger el extensivo y el tradicional. (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un segundo, señora Franco.

Señorías, por favor, es muy difícil seguir el debate. Casi oigo más sus conversaciones que a la oradora. Gracias.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidenta.

El 'cuñadismo' del negacionismo climático de la extrema derecha lo intenta tapar, pero no se puede tapar porque esa realidad tozuda nos lleva a profundizar en la lucha decidida para enfrentar las causas de la crisis medioambiental y civilizatoria. El problema de las excentricidades de la extrema derecha sobre la gran conspiración mundialista —y esto sí que es del gorrito del papel de plata— hubiera sido hasta divertida si no fuese porque quienes la sufren, como ocurre con este caso de la sequía, son las zonas afectadas.

Hay que decir que el sector primario no está defendido por el negacionismo de la extrema derecha, que ha votado en contra de la venta a pérdidas, es decir, no querían prohibir la venta a pérdidas, es más, querían legalizarla con una enmienda a la ley de la cadena alimentaria (**rumores**), y cuando quieran les traigo su propia enmienda para que la revisen. (**Aplausos**). Además, en 2018, con el último Gobierno del Partido Popular, en su último presupuesto tampoco venían a proteger al sector primario porque, entre otras cosas, impusieron un impuesto especial a la gasolina y al gasóleo, que supuso 342 millones más, lo que afecta a la crisis del sector del gasóleo que tenemos en estos momentos. Es más, VOX hace nada, ayer o antes de ayer, ponía un tuit diciendo que la industria eléctrica estaba en momentos muy difíciles, pero es una industria que tiene un 40 % de beneficios más que el año pasado y que se niega también a negociar con el Gobierno del Estado un plan de choque para proteger a nuestros sectores económicos frente a la subida de los precios.

Estas, señorías, son las condiciones climáticas que viene sufriendo el sector agrario, condiciones a las que se vienen a sumar en estos momentos de incertidumbre de la pandemia el incremento generalizado de los costes de producción, el momento inflacionista que estamos viviendo y también las subidas especulativas de los costes energéticos de los que hablaba antes, con una inestabilidad especulativa que está resultando también de la salvaje agresión de Putin a Ucrania.

No hace falta hacer un análisis muy sesudo para darse cuenta de que todos estos elementos sumados nos están dando como resultado los ingredientes de una tormenta terrible y sangrante que está amenazando la viabilidad económica y, con ello, la supervivencia de muchas explotaciones, sobre todo de aquellas familiares pequeñas, que son las que vertebran la economía local y las que dan vida a nuestras comarcas rurales; están poniendo, por tanto, en peligro el empleo y nuestra suficiencia y seguridad alimentaria.

Este real decreto trae medidas para atajar, como decía, esta crisis medioambiental, esta crisis de sequía y está poniendo el foco donde realmente están los problemas. Por ello, el Gobierno actúa con medidas como la mejora en la caracterización y la dotación del plan de los seguros agrarios combinados; también, con la creación de líneas de financiación con la concesión de créditos bonificados no reembolsables y actuaciones sobre la política agraria común o el anticipo de cobro, al igual que con medidas de flexibilización en la Seguridad Social y en el IRPF. Concretamente, en cuanto al pago de cuotas de la Seguridad Social, también con una reducción de la jornada de treinta y cinco a veinte peonadas para que

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 14

las personas que trabajan en la agricultura en Andalucía y en Extremadura se puedan acoger al subsidio de desempleo y al subsidio agrario y a la renta agraria.

Como decía, también hay que elaborar medidas estructurales, concretamente en las peonadas. Esta situación de excepcionalidad en la pandemia y la actual complejidad nos lleva a tomar otras medidas como que, frente a la rebaja a las veinte peonadas, hay que empezar a pensar en una rebaja a veinte peonadas de forma estructural y en una rebaja a diez peonadas de forma excepcional, como en estos momentos.

Como andaluza me preocupa especialmente el desarrollo y la efectividad de las medidas urgentes para paliar los efectos producidos en la cuenca del Guadalquivir. También me preocupa especialmente la intención del Partido Popular, de VOX y de Ciudadanos de legalizar los regadíos ilegales en Doñana, poniéndola en peligro, pero también poniendo en peligro a los agricultores y agricultoras de Doñana, a la población del Condado y por supuesto, a la imagen de los frutos rojos...

La señora PRESIDENTA: Señora Franco, tiene usted que terminar.

La señora FRANCO CARMONA: Termino con esto, señorías.

Creemos que se pueden poner en marcha muchas medidas para seguir paliando estos efectos extraordinarios y también estructurales, pero sobre todo que hay que tener en cuenta que estamos en un momento en el que todas estas medidas tienen que tener como vector común compartido uno, que no es otro que la salvaguarda de nuestros pequeños y medianos productores y la defensa de la vida en los territorios rurales de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Franco. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidenta.

Señor ministro, una previa: señores de Podemos, señora Franco, estamos deseando que gobierne Unidas Podemos para que, por fin, baje la factura de la luz. **(Aplausos).**

Son ustedes el Gobierno de la ruina, de la mentira, el peor Gobierno en el peor momento, pero también el Gobierno de las excusas y, señor ministro, usted no lo ha dicho, pero seguro que ha pensado que la sequía que padecemos en España también es culpa de la guerra de Putin, ¿a que sí? (Risas).

El campo agoniza, se muere de sed. Los agricultores y ganaderos quieren agua, no quieren préstamos; quieren herramientas para trabajar, no quieren subvenciones; quieren seguridad jurídica y no una burocracia interminable; quieren dar de comer a la gente sin morir de hambre en el intento (aplausos), y quieren que les escuchen, no quieren paliativos sino que la enfermedad crónica que padecen desaparezca y, para eso, lo siento, pero, señores del Gobierno, ustedes se deben marchar porque eso es lo urgente, que se marchen.

Este real decreto-ley, que el Gobierno quiere justificar bajo las premisas de urgente y extraordinario, pretende enmascarar un problema que persiste en España durante décadas: la sequía. Ustedes mismos, en el preámbulo de esta norma dicen que en España, desde el año hidrológico 2012-2013 hasta la actualidad, se viene padeciendo una situación de precipitaciones muy inferiores a la media, diez años, que creo que es tiempo suficiente para darse cuenta. Por tanto, son ustedes el Gobierno del último minuto, a golpe de real decreto-ley y en tiempo de descuento, pero es que su inacción cuesta vidas. Con esta norma no están ofreciendo una solución a los problemas del campo, es un parche más para tapar la herida, pero la herida permanece abierta aunque ustedes la quieran ocultar poniendo vendas, y cuanto más tiempo la dejen abierta, al final acabará por gangrenar y entonces, el campo morirá sin remedio, y si el campo muere, morimos todos. ¿O ustedes creen que el pan viene del horno o las patatas de la bolsa y los chuletones de la nevera? (Aplausos).

Las medidas en el orden tributario y de Seguridad Social que plantean son medidas limitadas en el tiempo porque, después de diez largos años de sequía, como acabamos de decir, ustedes seguro que están pensando que a partir del mes de junio de este año lloverá mucho y el problema desaparecerá. ¿En qué se basan, por ejemplo, para ofrecer paliativos tributarios, reduciendo el 20 % los rendimientos del IRPF? ¿Por qué no el 30 o el 25, o aplazamientos de Seguridad Social por cuotas devengadas hasta mayo o junio? Son medidas discrecionales que se traducen en pan para hoy y hambre para mañana; yo creo que es una huida hacia delante sin abordar el origen del problema y sin ofrecer una solución de fondo.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 15

Le voy a dar unas nociones de matemáticas para progres y fiscalidad básica. Si las explotaciones agrarias y ganaderas, como consecuencia de la subida de precios de las materias primas, de la energía, del combustible y de una menor producción por esa sequía, han incurrido en pérdidas, ¿en qué les beneficiaría aplicar una reducción del 20% en los rendimientos si no tienen rendimientos, si no tienen beneficios? (Aplausos). El 20% de cero es cero. Esto, señor ministro, es trampa, no son beneficios fiscales, es reírse de nuestros agricultores y ganaderos.

Desde que nuestro grupo parlamentario llegó al Congreso no han hecho otra cosa que señalarle como negacionista de todo —lo acaba de hacer la señora de Podemos—, pero es que aquí los únicos negacionistas yo creo que son ustedes, que con su venda ideológica y su fanatismo climático no quieren ver la realidad. Sin soberanía alimentaria, vamos a llenar las neveras ¿saben de qué? De papel del BOE, que es muy ecológico y muy resiliente. (**Aplausos**).

Desde el Grupo Parlamentario VOX hemos presentado cientos de iniciativas que proponen soluciones reales a largo plazo a los problemas del campo, pero ustedes las rechazan por sistema. Si la iniciativa es de VOX, hay que votar no. Esos son sus principios, el negacionismo al sentido común y al bienestar de los españoles. La agenda España que VOX propone —sí, para toda España, esa de la que ustedes algunas veces se quieren reír—, que es una agenda frente a las agendas globalistas progres, en el punto 17 dice lo siguiente: El agua es un recurso de todos los españoles y se debe asegurar que llega a todos los rincones de la nación mediante la interconexión de todas las cuencas —el Ebro también es español—. (Aplausos). Para ello se diseñará y aplicará un nuevo plan hidrológico nacional bajo los principios de solidaridad y bien común, porque el abandono de la política nacional del agua está condenando a la España rural a convertirse en la España sedienta y moribunda. En España tenemos un 50% de nuestro territorio en riesgo de desertificación y la oportunidad de recuperar millones de hectáreas de regadío si somos capaces de hacer llegar el agua suficiente a todos los rincones. Debemos garantizar que el agua sea un recurso accesible a todos los españoles en cada región del país, defendiendo a los agricultores frente a la criminalización del uso de regadíos. A día de hoy se han ejecutado solo dos de cada diez euros de la inversión prevista en los anteriores planes hidrológicos, por lo que un elevado porcentaje de las obras de regulación y de infraestructuras hidráulicas de interés general no se han realizado a pesar de ser determinantes para mitigar las sequías. Debe ser que el agua es un ser masculino, sin perspectiva de género y, por tanto, los 21300 millones de euros para políticas feministas aquí no procede aplicarlos. (Aplausos.—Rumores). La desertificación se ha convertido en un verdadero problema ambiental, pero el consenso progre no lo contempla en su fanatismo climático ni en su agenda verde.

Nuestra Constitución instituye jurídicamente al agua como un bien de dominio público en su artículo 132, siendo el Estado el titular de dichos recursos, lo que garantiza que sea utilizado amparándose en criterios de racionalidad y solidaridad para todos los españoles. Sin embargo, sus políticas arbitrarias se dedican a territorializar las decisiones sobre la utilización del agua en las distintas comunidades autónomas y confederaciones hidrográficas, y aquí, en estas políticas, el PP y el PSOE, tanto monta, monta tanto. Por tanto, repartir el agua entre todos los españoles también está en la Constitución, ¿o ese principio no lo contemplan ustedes dentro de su concepto de solidaridad y patriotismo? Claro, ya sabemos que los comunistas reparten lo que no tienen. Más de lo mismo.

No obstante, votaremos a favor, señor ministro. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cañizares. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los agricultores, los ganaderos, los pescadores, los cazadores, la industria agroalimentaria, regantes, organizaciones agrarias —hasta las suyas, las del PSOE—, el sector primario y, en definitiva, el mundo rural al completo le han pasado por encima, le han arrollado, le señalan a usted y señalan a su Gobierno como responsables de la dramática situación que están viviendo. No es casualidad que cientos de miles de hombres y mujeres hayan llenado las calles y las plazas de Madrid en una manifestación histórica como la del pasado 20 de marzo, con un mensaje claro: No podemos más, hagan algo y respeten al mundo rural. Y usted, ¿qué ofrece? Buenas palabras y pocas buenas acciones. Con este real decreto-ley, cinco días antes de la gran manifestación, ha intentado aplacar a la desesperada al mundo rural, pero no lo ha conseguido, porque sencillamente usted no aporta nada nuevo al mundo rural.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 16

Nos presenta un real decreto-ley que no responde a la excepcional situación que vive el mundo rural y apenas consigue paliar los efectos de la situación estructural que tiene ya el sector primario. Este real decreto-ley de sequía no es más que la copia de los que ya se hicieron en el pasado, con una diferencia muy importante: el último, en 2017, se trajo al Congreso a primeros de junio, solo unos días después de decretarse la sequía en algunas de las cuencas, y usted ahora ha esperado cuatro meses y medio desde que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir lanzó la voz de alarma por una sequía de las más importantes en las últimas décadas para hacer este real decreto y solo porque tenía una manifestación histórica a las puertas. A eso yo lo llamo oportunismo, y cuando uno es oportunista no actúa de buena fe, sino para el interés propio, y eso no se lo va a perdonar nunca el mundo rural, señor Planas. (**Aplausos**).

Además, tiene el atrevimiento de decir en el artículo 1 que este real decreto-ley sirve para recuperar la rentabilidad de las explotaciones agrarias como consecuencia de la situación económica internacional. ¿Me podría decir cómo? Porque aquí no hay nada excepcional para tiempos excepcionales. Las medidas que se plantean en su mayoría ya han sido adoptadas en el pasado para situaciones de seguía o para situaciones excepcionales por fenómenos meteorológicos adversos, como la reducción de las peonadas de treinta y cinco a veinte, las exenciones relativas al agua, la moratoria en el pago a la Seguridad Social, el anticipo de la PAC, la exención del IBI, préstamos ICO. Usted, señor ministro, no ha hecho nada nuevo, y lo que ha hecho, lo ha copiado regular. Por ejemplo, usted en el artículo 4 propone una reducción del 20% en los módulos del IVA y del IRPF, pero en 2017 la rebaja de la tributación fue del 30% para el cereal y leguminosas, del 30 % para bovino y porcino extensivo, del 50 % para la patata, del 50 % para la uva de vino e incluso llegó a ser del 80 % para el olivar, entre otros muchos, y esto cuando la situación de sequía no era tan terrible como lo es ahora. En 2017 no había guerra, la reserva hidráulica era del 56%, diez puntos porcentuales superior a lo que es ahora, y se hicieron unas rebajas fiscales infinitamente mayores que las que usted hace ahora. Solo el conjunto de las medidas de la rebaja de los módulos del IRPF en 2017 supuso un impacto de 500 millones de euros, es decir, 130 millones más que el conjunto de las medidas que trae este real decreto-ley. La principal diferencia es que en 2017 había un Gobierno del Partido Popular y era un Gobierno que trabajaba en defensa del interés de los agricultores. (Aplausos).

Pero, es más, y me quiero dirigir especialmente al Grupo Socialista, que ahora vendrá con su habitual masajeo de pies al ministro: si les queda algo de credibilidad, hoy deberían subirse a esta tribuna y exigir al ministro la aplicación del fondo extraordinario de lucha contra la sequía que en 2017 dejó planteado el Partido Popular y se fijó en 1000 millones de euros. ¿Qué han hecho con el fondo? ¿Lo han mantenido, lo han aumentado o, como es habitual en el Partido Socialista, simplemente lo han suprimido? Si les quedara algo de compostura, hoy exigirían al ministro la tarifa social que dejó preparada el Gobierno del Partido Popular, que en el artículo 10, relativo al coste del agua desalada, establecía que el coste del agua desalada nunca superaría los 30 céntimos. Pero es que hoy el ministro dice que pagando por el agua desalada 47,5 céntimos ya están contentos los agricultores.

Señorías, hoy el sector primario de este país no tiene motivos para encontrar ningún tipo de satisfacción en este real decreto-ley. Este Gobierno ha recaudado cientos de millones de euros más a costa del impuesto de los hidrocarburos, miles de millones más a costa del IVA y de la renta, cientos de millones más con la factura eléctrica y quiere ahora saquear el bolsillo de los regantes y todo ello a costa en gran parte de los agricultores. Si de verdad, señor ministro, quería, como usted ha pretendido hacernos creer, que este real decreto de ley paliase la situación excepcional que vive el mundo primario motivado por la crisis de precios, fíjese en lo que hace el Partido Popular, que no es más que poner las soluciones que nos están pidiendo desde el mundo rural. Los fertilizantes con nitrógeno han pasado de 300 euros a 900; el gasoil ha multiplicado su precio y jamás se ha pagado tanto por un litro de combustible; la luz ha subido especialmente para el riego; la sequía está arruinando la floración; los cultivos herbáceos se están secando; la ganadería extensiva está malpariendo o muriéndose en muchos casos. Usted sigue manteniendo la doble cotización a los trabajadores agrarios, a los pequeños agricultores, una como autónomos y otra como trabajadores por cuenta ajena. El real decreto-ley que hoy debería convalidarse debería ser lo que de verdad ayude a los agricultores. Este Gobierno donde más margen tiene, donde tiene un margen espectacular —y escuchen bien, pongan atención, señores de la izquierda—, es en frenar el saqueo al bolsillo del sector en los impuestos que ustedes se resisten a bajar. Se lo volvemos a pedir, bajen al mínimo el impuesto de los hidrocarburos (aplausos), bajen el de los combustibles al 4%, bajen el IVA del gas natural para abaratar el precio de los fertilizantes, eliminen la doble tributación de los pequeños agricultores, bajen la factura de la luz para la agroindustria y los regantes, o más sencillo aun, miren lo que ha hecho la Junta de Andalucía. El pasado martes el presidente de la Junta de Andalucía,

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 17

Juan Manuel Moreno, aprobó la movilización de 141 millones de euros para agricultores, ganadores y pescadores, aprobó la reducción o exención de tasas, la concesión de ayudas directas a la ganadería extensiva, la exención de cánones y tarifas en la utilización de agua. Todo lo que estaba al alcance de su ámbito competencial puesto al servicio del mundo rural. Y, si no, señor Planas, miren lo que hacen sus colegas europeos en la Unión Europea, por ejemplo, Polonia, que ha suprimido el IVA del gas y la gasolina, ha suprimido el IVA en alimentos básicos como el pan, la fruta, la verdura, la carne, el aceite y los productos lácteos, entre otros. Ese debería ser el real decreto-ley que hoy deberíamos convalidar, el de la rebaja masiva de impuestos, el de ayuda del más fuerte en esta crisis —que es el Gobierno y su recaudación de récord— a favor de los más débiles (aplausos), el de ayudar verdaderamente a los agricultores.

Señor Planas, usted está solo, como le ha dejado hoy su Gobierno aquí. No se pregunte por qué cientos de miles de agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, hombres y mujeres del mundo rural se manifiestan. La respuesta está en su propia inacción. Reaccione antes de que sea demasiado tarde.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Requena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrano Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy tenemos en esta Cámara la convalidación del Real Decreto-ley 4/2022, tal y como nos ha detallado el señor ministro, que viene a adoptar medidas para paliar la situación que nos está dejando la ausencia de agua en el territorio, porque miles de explotaciones agrarias en nuestro país van a padecer esta sequía.

Estas medidas —medidas fiscales, laborales y financieras— vienen a inyectar 450 millones de euros al sector: reducción, como bien ha explicado el señor ministro, del 20 % de los módulos del IRPF; ayudas para la bonificación de préstamos; incremento para la ayuda de la contratación de seguros agrarios; aplazamiento de la cuota de la Seguridad Social, y bajada también de peonadas para los trabajadores del campo para el acceso al subsidio. Y permítame, señor ministro, que admire también esta medida porque hay muchas mujeres en el medio rural que tienen dificultades para acceder al mundo agrario, para tener un contrato de trabajo e incluso para tener un jornal y necesitan de esa bajada de peonadas para poder acceder al subsidio agrario. (Aplausos). Además, en esta semana, el presidente del Gobierno nos informaba en este mismo Congreso y el Consejo de Ministros aprobaba el pasado martes un paquete nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales, donde se van a destinar 430 millones de euros para el sector agrícola y ganadero.

Señor Requena, qué fácil es venir, criticar, echar por tierra el trabajo y no aportar nada. Ustedes, señorías del Partido Popular, ante los momentos difíciles que hemos estado pasando en nuestro país, llevan dos años que en esta Cámara y desde este atril no han aportado ni una sola medida, repito, ni una sola medida, señor Requena. (Aplausos). Ustedes, cuando han llegado reales decretos leyes y proyectos de ley que venían a potenciar y a ayudar al sector, o no los han votado a favor o los han rechazado. (Rumores). Eso es lo que han hecho. Lo hicieron con la ley de la cadena. Ahora están haciendo un campañón donde quieren bajada de impuestos. El Partido Popular quiere bajadas de impuestos, pero no quiere precios dignos para el sector, porque ustedes no votaron a favor de esa ley de la cadena; dejaron tirados al conjunto de los agricultores y de los ganaderos de nuestro país. (Aplausos). Ustedes, señorías del Partido Popular. Esa es la realidad que estamos viviendo. Miren, lo único cierto que podemos afirmar es que nunca antes un Gobierno había hecho tanto por la agricultura, la ganadería y la pesca en nuestro país (rumores) y nunca antes...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ:** ... y nunca antes una oposición había sido tan hipócrita y desleal con la agricultura y la ganadería de nuestro país. **(Aplausos).** Nunca antes, nunca.

Los agricultores de nuestro país necesitan propuestas. Los agricultores de nuestro país necesitan que arrimen el hombro. Los agricultores, cuando lo daban todo en una pandemia, recibieron un Partido Popular que no daba absolutamente nada, nada, ni una propuesta, pero no en esta Cámara, no, señor Requena, en esta Cámara, no, en los Gobiernos autonómicos. Los Gobiernos autonómicos del Partido Popular dejaron tirado al conjunto de los agricultores y los ganaderos de nuestro país. Esa es la realidad.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 18

En muchas ocasiones se lo he repetido, señor Requena —y también se lo digo a sus señorías del Partido Popular—, desde el Partido Socialista, mano tendida para trabajar (risas), para trabajar, repito, para aportar y para construir con propuestas para la agricultura y para la ganadería de nuestro país. ¿Y ahora viene aquí a hablar de los fondos de reserva para afrontar tiempos de sequía? Mire, los fondos de reserva los dejaron ustedes como el fondo reservado para las pensiones, igual, los dejaron igual: sin un duro. Esa es la realidad del Partido Popular, esa es la realidad que viene aquí a contarnos, una realidad que no es certera, que no es verdad. Por lo tanto, seguimos tendiéndole la mano para trabajar y, por supuesto, para aportar desde la seriedad, desde el rigor y el compromiso y desde la altura de miras que se requiere en estas circunstancias.

Por eso yo quiero dirigirme al señor ministro. Claro que sí, en momentos excepcionales, medidas excepcionales, medidas que vengan a impulsar al conjunto del sector, medidas que vengan a aportar y que vengan a construir, que vengan a paliar la situación. Da igual lo que haga la derecha, señor ministro, da igual; aquí hay un Grupo Parlamentario Socialista que es consciente y sensible ante la situación del sector de la ganadería, de la agricultura y de la pesca de nuestro país, más allá de que esta bancada de la derecha esté utilizando reiteradamente las circunstancias y la coyuntura para no aportar nada y no traer soluciones. Esa es la realidad. Ustedes se darán cuenta cuando miren para atrás y vean que en los momentos más difíciles dejaron tirado al conjunto de la agricultura, la ganadería y la pesca. (Aplausos).

Por eso este Gobierno no se va a arrugar, este grupo parlamentario no se va a arrugar. Hay problemas estructurales que vamos a seguir trabajando con medidas y con propuestas, como la crisis de precios, que viene de años anteriores, y los problemas de sequía, que seguramente se mantengan. Por cierto, señorías de VOX, hablan ustedes de la sequía al mismo tiempo que nos niegan el cambio climático. Aclárense, señorías de VOX, aclárense. (Aplausos). Traigan una propuesta. Esa es la única realidad. Por eso, desde este grupo parlamentario, le tendemos la mano al conjunto de este hemiciclo para trabajar con propuestas, con medidas serias y rigurosas que se necesiten.

Y antes de acabar, presidenta, permítame que me dirija a algunas señorías de esta Cámara. Me voy a dirigir a un diputado que en el día de ayer y después de cuarenta años, de forma indigna, se dirigió a esta bancada socialista con el argumento de «años de rojos, años de hambre y piojos». Señorías del Partido Popular, señor González Coello (protestas), no eran piojos, era hambre lo que sufrían millones de familias en nuestro país. (Protestas). Por favor, señores del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: No eran piojos, era hambre lo que pasábamos. Muchas de nuestras familias tuvieron que abandonar nuestro país para huir de esa hambre, muchas de esas familias necesitaban buscar con sacrificio y esfuerzo para tener algo que echarse a la boca. Y, sí, no había en abundancia, como en muchas de las cuna de ustedes, señorías, no había en abundancia. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Señor Serrano, tiene usted que terminar, por favor. (Rumores).

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Voy terminando, señora presidenta.

Pero sí había una cosa en abundancia en nuestras familias, allí de donde venimos muchos de la bancada del Partido Socialista (protestas), la gran mayoría: educación y vergüenza. (Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Serrano.

El señor SERRANO MARTÍNEZ: Educación y vergüenza. (Protestas.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente es un turno de cortesía, para agradecer a los grupos parlamentarios sus intervenciones y para decir que el Gobierno tomará nota del resultado de las votaciones.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 19

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS VACUNAS Y EL PLAN DE VACUNACIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 152/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate del dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España. Les recuerdo que al finalizar este debate se producirá una primera votación.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidenta.

Señorías, el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de marzo de 2021, acordó la creación de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España. En dicho acuerdo quedaba establecido un plazo de seis meses, que podría ser prorrogado, caso de ser necesario —y no ha sido así—, por acuerdo del Pleno de la Cámara. La Comisión se constituyó el 24 de junio de 2021, y en la sesión del 7 de octubre se procedió a la aportación del borrador del plan de trabajo, que fue aprobado en la sesión del 21 del mismo mes.

En la sesión del 13 de noviembre se aprobó la lista de comparecientes y el calendario de sesiones de la Comisión. En dicha sesión, los grupos parlamentarios Popular, VOX y Ciudadanos anunciaron que en adelante no participarían en los trabajos de la Comisión con el argumento principal de la limitación de comparecientes propuestos por estas formaciones. Sobre esta cuestión, por parte de la Presidencia se indicó que el procedimiento empleado para establecer las listas de comparecientes era exactamente el mismo que el utilizado en otras comisiones de investigación celebradas en esta misma legislatura, sin que ello hubiera supuesto una postura semejante de abandono por parte de dichas formaciones, además de indicar el esfuerzo de consenso utilizado en la lista aprobada. Sirva como ejemplo de esto último que contaba con un 44 % de comparecientes de entre los propuestos también por el Grupo Popular. Además, se comprometía un segundo plazo sucinto para solicitar comparecientes, si así se entendía su necesidad, por parte fundamentalmente de los grupos parlamentarios con poca representación en el primer cupo, cuestión que así se aprobó en la reunión de la Mesa celebrada el 7 de febrero de 2022.

En total se celebraron nueve reuniones de la Mesa y trece sesiones de la Comisión, siendo un total de veinticinco las y los comparecientes que se personaron en las mismas. Todas las sesiones de la Comisión en las que se han celebrado comparecencias, de conformidad con el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, se han celebrado con publicidad. Permítanme que por lo prolijo no proceda a detallar todas y cada una de las sesiones y de las comparecencias celebradas en ellas, que en todo caso figuran en el dictamen que sus señorías conocen.

Las sesiones de comparecencias concluyeron el pasado 28 de febrero y, finalmente, en la sesión celebrada el 23 de marzo la Comisión aprobó el dictamen que hoy se somete a votación en esta sesión plenaria, acordándose además la apertura de un plazo para la presentación de votos particulares, que asimismo serán objeto de votación en el presente Pleno.

El dictamen que hoy presentamos ante el Pleno del Congreso de los Diputados se compone de una primera parte, relativa a los antecedentes y creación de la Comisión, constitución de la misma, reuniones de Mesa y sesiones de la Comisión, además de la relación de las comparecencias solicitadas, acordadas y celebradas, y de una segunda parte, dedicada a las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto a partir de los trabajos de la Comisión. Un conjunto de conclusiones y recomendaciones que de forma inequívoca reconocen el gran éxito colectivo como país en la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación; un éxito que ha contado con el pilar fundamental de una ciudadanía que en su inmensa mayoría respondió en clave de excelencia a la situación de pandemia de nuestro país y, cómo no, con el arduo e inmenso trabajo de los profesionales de la salud en nuestro país. La cogobernanza, la cooperación y la coordinación entre las distintas administraciones han sido valoradas muy positivamente, indicándose que se debe seguir avanzando en ese camino, en ese modelo de arquitectura institucional como fórmula a mantener en las necesidades actuales y futuras del Sistema Nacional de Salud. El papel de la ciencia y de la I+D+i, el avance y la capacitación tecnológica de nuestra industria biofarmacéutica cuentan también con un destacado espacio en el dictamen.

Pero no podemos hablar de un documento complaciente con el esfuerzo realizado. El éxito colectivo de la estrategia de vacunación en nuestro país no impide la constatación de recomendaciones, de elementos de mejora, la mayoría de ellas sobre la base de una gran certeza: que la pandemia

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 20

del SARS-CoV-2 es un problema de salud pública global, que requiere de un enfoque común y solidario por parte de todos los países del mundo y que, por lo tanto, promover un acceso equitativo mundial a las vacunas frente a la COVID-19 es la principal forma de mitigar las repercusiones de la pandemia en la salud pública y la economía de todos los países del mundo. Se constata el papel proactivo de España en materia de donaciones, de cesión o de petición de exención temporal de patentes. Se indica la necesaria vigilancia y atención a quienes pudieran presentar reacciones adversas por las vacunas y se habla del papel de Europa. Se invita a avanzar hacia una Unión Europea de la salud y se habla del acierto de la compra conjunta, pero también de la necesidad de una mayor transparencia en lo que afecta a las relaciones con la industria farmacéutica, contratos o precio de los medicamentos.

Serán las intervenciones, a continuación, de los distintos portavoces las que desgranen los distintos aspectos del dictamen que consideren reseñar. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Por parte de esta Presidencia, y de forma sentida y sincera, quisiera destacar y reconocer el talante, la voluntad y los esfuerzos de los grupos parlamentarios y de todos y cada uno de los miembros que han participado en los trabajos de esta Comisión —asesores incluidos— para alcanzar un alto grado de consenso en la confección del presente dictamen, cuestión que no excluye el grado de libertad de cada grupo para la presentación de votos particulares que buscan resaltar o subrayar aspectos concretos del propio dictamen. Además, quiero ampliar este reconocimiento público a la labor desarrollada por parte del letrado de la Comisión, por su buen hacer y profesionalidad, y también a los miembros de su equipo. Todo ello, sin duda, ha contribuido a facilitar la labor de la Mesa de esta Comisión, cuestión que creo poder afirmar en nombre de todos sus miembros.

Señorías, en resumen —y finalizo—, como en Fuenteovejuna, se está venciendo al virus todo el pueblo a una. Pues bien, esta es la grandeza de este proceso: el éxito colectivo como país. Todo el pueblo a una. *Mais nada. Beizón.* (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Al dictamen se han presentado votos particulares por los grupos parlamentarios. Para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Meijón, si me permite, yo empezaré también como usted, agradeciendo el trabajo realizado al letrado de la Comisión de investigación, que nos acompaña hoy aquí, el señor De la Peña, y a todo su equipo de trabajo. También le quiero felicitar a usted, señor Meijón, por el trabajo que ha realizado durante todas estas semanas y estos meses a lo largo de la Comisión de investigación. Son a veces trabajos arduos y complejos de llevar bien para que lleguen a buen puerto, aunque lleguemos con posiciones de voto divergentes o diferenciadas. Por eso, quiero compartir también con usted el agradecimiento y la felicitación al letrado y los equipos de la Cámara.

Cuando se debatió hace ya un año aquí, en el Congreso, la creación de esta Comisión de investigación saben ustedes que desde el Grupo Vasco intervenimos mostrando nuestro escepticismo en relación con lo que podría ser el resultado de esta Comisión de investigación y defendiendo que considerábamos que era innecesaria, que no había nada que investigar en relación con la campaña de vacunación. Después de todo este trabajo y viendo el resultado, se ratifica nuestra sensación de que, efectivamente, era innecesaria la Comisión de investigación. El trabajo que se ha realizado ha sido más una revisión o una evaluación para mejorar aspectos de la campaña de vacunación debido a su dimensión.

En cuanto al dictamen de la Comisión, el Grupo Parlamentario Vasco presentó veintitrés propuestas de resolución, de las cuales tres han sido incorporadas al texto del dictamen. El resto de propuestas las mantenemos y las hemos presentado como voto particular, a los efectos de que consten en el boletín.

Me gustaría hacer referencia a las tres incorporadas, por su importancia. La primera de ellas se refiere a reforzar la vacunación en cualquier lugar del mundo. A lo largo de este trabajo hemos visto el nivel de vacunación global es deficitario. Es un tema que se debe resolver, pero todavía queda mucho por hacer. Nunca estaremos a salvo mientras no estemos todos a salvo en todos los lugares del mundo. En el informe inicial se planteaba continuar con las contribuciones al COVAX para asegurar que opere de manera eficiente, pero a nosotros nos parecía que era muy importante que, debido a lo planteado por los comparecientes en la Comisión de investigación, se planteara también que, además de contribuir en

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 21

cualquier lugar del mundo con vacunas, también hay que contribuir a la sensibilización y formación del personal sanitario, porque se decía que en muchos lugares faltaba esa formación del personal sanitario, que es básica para realmente tener éxito. También pedíamos que se apoye con infraestructuras y transferencias de tecnología, así como que se facilite la asistencia necesaria para mejorar la organización de las redes sanitarias. Otra de nuestras propuestas incorporadas ha sido la de ir avanzando en una Unión Europea de la Salud. Consideramos que es fundamental avanzar en la estructuración y articulación de una arquitectura institucional fuerte en este sentido para conseguir una Unión Europea de la Salud. Y la tercera de nuestras propuestas incorporadas pretende reforzar la sanidad exterior. Es uno de los temas que también ha fallado a lo largo de la gestión de la campaña. Por tanto, pedimos que se refuerce.

El resto de propuestas no han sido consideradas, y las dividiría en tres bloques. En primer lugar, debido a que el déficit está en la campaña de vacunación global, proponíamos que se recogiera expresamente avanzar en la exención temporal sobre patentes de vacunas. Es algo que hemos venido pidiendo durante toda la gestión de la pandemia, pero no se ha incorporado y pensamos que es muy importante que expresamente se recoja la exención temporal sobre las patentes de las vacunas. También en este ámbito de la vacunación global pedíamos disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las vacunas a nivel mundial. Porque se dice que se tiene que incrementar la producción, pero la producción tiene por objeto que sea más accesible y más asequible la vacunación porque, si no, para qué producir más. Nos parece que era importante este matiz.

En segundo gran bloque de nuestras propuestas aborda la cuestión de la cogobernanza. Tenemos discrepancias en la concepción o la interpretación de lo que es la cogobernanza y pretendíamos incorporar nuestro enfoque o nuestra visión de lo que realmente tiene que ser, porque una crisis de esta dimensión no debe ser aprovechada para recentralizar algunas de las políticas sanitarias. Por eso, queríamos que se incorporara que la campaña de vacunación, debido a la solidez de los sistemas de salud de las comunidades autónomas, se había garantizado, se había desarrollado íntegramente y la ciudadanía la había aceptado. Esto ha sido la clave del éxito de la vacunación. También pedíamos que se avanzara en un marco de cooperación sanitaria descentralizada de cara a dar respuesta a futuras crisis sanitarias, pero tampoco esta propuesta ha sido incorporada. Asimismo, solicitábamos que se definieran objetivos de cooperación sanitaria en pandemia, con un enfoque también descentralizado.

En un tercer bloque, pasando del bloque de la gobernanza a otro genérico, pedíamos dos cuestiones que nos parecen muy importantes. Ha habido un grupo de trabajo técnico de vacunación y quienes estaban allí trabajando estaban sujetos a cláusulas de confidencialidad. Nosotros lo que pedíamos es que no se les aplicaran esas cláusulas de confidencialidad a la hora de exponer ante sus superiores y los responsables sanitarios de las comunidades autónomas lo que realmente se hablaba en el seno de ese grupo de trabajo. En último lugar, proponíamos también —lo expongo en los treinta segundos que me quedan— eliminar aspectos que no tienen nada que ver con la gestión sanitaria de la pandemia y que sí que se habían incluido en el informe. En esta Comisión de investigación de vacunas se tienen que abordar cuestiones de esa pandemia y no otras cuestiones, por mucho que alguien pueda considerar que son interesantes.

Por todo ello, nuestro voto será la abstención. Nuestro mensaje es que la campaña de vacunación ha funcionado, con aspectos mejorables, que el reto es, en este momento, la vacunación global, que la centralización de las políticas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** ... sanitarias no es la solución en ningún caso y que es necesario avanzar en cooperación sanitaria a nivel europeo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor ÁLVAREZ I GARCÍA: Gràcies, president. Buenos días, señorías.

Creo que todo el mundo coincide en que el proceso de vacunación en el Estado español ha sido un éxito, sobre todo gracias a la profesionalidad de nuestros y nuestras sanitarias y a la voluntad y responsabilidad de la ciudadanía a la hora de vacunarse por un bien común. Creo que eso es importante siempre que lo destaquemos, como lo hemos destacado en la Comisión, al igual que otros grupos.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 22

Esta Comisión de investigación ha intentado, en parte, dar voz a todas aquellas personas de diferentes perfiles o ámbitos que quisieran contar su visión del proceso de vacunación y de la pandemia en términos genéricos y también sus vivencias concretas. No obstante, sí que es cierto que los perfiles de los comparecientes en esta Comisión han sido muy parecidos y muy monótonos, dando más protagonismo, por ejemplo, a las farmacéuticas que a sanitarios o a personas afectadas por esta pandemia y a sus consecuencias primarias o secundarias. Los pocos perfiles que han dado ese toque, digamos, de pluralidad a esta Comisión justamente fueron los propuestos por los partidos que no forman parte del Gobierno. Por ejemplo, tuvimos un representante de la plataforma de afectados por la vacuna AstraZeneca, una representante de Médicos del Mundo o un representante de Amnistía Internacional.

Nos ha parecido como mínimo sorprendente que en esta Comisión hayan tenido más protagonismo, como he dicho antes, las farmacéuticas, que han manifestado a los cuatro vientos que por la producción y la distribución de las vacunas no se han embolsado ni un céntimo. Hombre, yo pienso que la gente no es tonta y que esto no se lo puede creer ni por asomo. Y hemos visto muy poco protagonismo de las ONG, del personal sanitario, de la gente afectada por el virus o por las vacunas o perfiles fuera de rango, que el Gobierno ha preferido dejar fuera. Por ello, hemos echado en falta ese compromiso que adquirió el Gobierno con la creación de esta Comisión de investigación. Por otro lado, esta Comisión tenía como objetivo que la ciudadanía se expresara y, por supuesto también, los expertos pertinentes, para darles la importancia que merecen. Por tanto, nos ha parecido indecente que los partidos de la derecha y la extrema derecha hayan pasado literalmente de acudir a esta Comisión. Doy por entendido, entonces, que a ustedes la gente y la salud de la gente les importan un bledo. Claro, como no salieron elegidas sus listas, me enfado y no respiro. Es una falta de respeto a la ciudadanía, señorías.

Como he dicho, creemos que todos y todas coincidimos en que la vacunación en el Estado español ha sido un éxito, al igual que creo que coincidimos en que la vacunación fuera del Estado, sobre todo en los países de rentas bajas, no lo ha sido, ya sea por falta de vacunas —hemos hablado bastante en esta Comisión de la insuficiencia del sistema COVAX, por ejemplo—, o por falta de material o personal para administrarlas.

En estas conclusiones esperábamos algo más por parte del Gobierno, a pesar de que se han tenido en cuenta ciertos puntos que consideramos importantes, como, por ejemplo, el de apostar de cara a futuras crisis de salud pública por la cogobernanza o la gobernanza compartida, como la quieran llamar, entre el Ministerio de Sanidad, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía o como el de evaluar las reacciones adversas derivadas de la vacunación para establecer medidas de acompañamiento a las personas afectadas, asistencia médica y psicológica, prestación farmacéutica y los servicios de rehabilitación. Son puntos importantes, entre otros, por supuesto, y por ello vamos a votar a favor de este dictamen, no sin antes decir que creemos que aún podría mejorar más, ya que las conclusiones de esta Comisión deberían ser las de la gente. Por eso creemos que este dictamen, a pesar de ser bueno, podría ser mejor y por ello también hemos presentado votos particulares. Esperemos que esta voluntad de llegar a acuerdos entre los partidos de izquierdas en esta Cámara no solo quede en este dictamen, porque si no ya hemos visto cuál es la voluntad de la derecha y de la extrema derecha, básicamente la de no hacer nada.

Quería terminar con una frase que nos ha ido recordando Amnistía Internacional: solo si nos vacunamos todos y todas en todo el mundo saldremos de esta pandemia. Realmente es así.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

La señora MEDEL PÉREZ: Buenos días.

El objetivo de la Comisión de investigación era investigar las irregularidades, los fallos y los retrasos en la gestión de las vacunas y el plan de vacunación en España, y la conclusión a la que han llegado la mayoría de los comparecientes es que la vacunación en España ha sido un logro. Es necesario reconocerle al Gobierno de España haber cumplido los hitos marcados en la estrategia de vacunación de la COVID-19. Se ha conseguido en muy poco tiempo una cobertura de vacunación muy alta. Ha sido una estrategia caracterizada por la seguridad y la igualdad. Es reconocido también por los comparecientes que el alto porcentaje de la vacunación es debido a nuestro sistema público sanitario y, desde luego, a las personas

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 23

que dentro de él lo hacen posible, a nuestra atención primaria, que es imprescindible reforzarla, no lo olvidemos, para afrontar los retos del futuro **(aplausos)** y, desde luego, a la confianza de la ciudadanía en su sanidad pública.

Se ha concluido que la pandemia de COVID-19 requiere un enfoque común, la solidaridad por parte de todos los países del mundo. Es obligación de los Gobiernos promover el acceso equitativo de todas las personas a las vacunas, porque es la única manera de solucionar el problema, tanto el de los países ricos como el de los países pobres. El acceso desigual a las vacunas pone en riesgo la salud mundial, además de ser injusto, aunque debemos ser sinceros y no decir que si no nos salvamos todos no se salva nadie, porque no es cierto: los países ricos pueden salvarse mientras los pobres de los países pobres se mueren. (Aplausos). Por eso, algunos expertos que comparecieron en la Comisión propusieron modificar los mecanismos de colaboración público-privada entre la Comisión Europea y las industrias farmacéuticas y, desde luego, entre el Gobierno de España y la industria farmacéutica, para conseguir la total transparencia de los procesos de producción de medicamentos y conocer el coste real de producción de los mismos, como es exigible cuando hay cualquier inversión pública. Cuando se invierte dinero público el proceso debe ser transparente, porque lo dice la ley. La realidad es que el dinero con el que investiga Farmaindustria es público, que gran parte de la investigación básica que ellos utilizan es pública, pero la propiedad intelectual, las patentes, la tienen las empresas y son ellas las que fijan los precios del mercado, lo que produce beneficios empresariales abusivos.

Vamos a votar a favor del dictamen porque consideramos que es un documento de consenso con el que estamos completamente de acuerdo, pero tenemos un voto particular que se concreta en los siguientes puntos, que recogen lo que han aportado algunos de los comparecientes. Primer punto. La estrategia de vacunación en España ha permitido vacunar a toda la población diana, pero incluso el número de dosis adquiridas por la Unión Europea y por España ha estado por encima de las necesidades reales de la población. Tenemos suficientes vacunas como para haber vacunado tres veces a toda la población, pero los países pobres no pueden acceder a una sola dosis. Las causas de la falta de vacunación en el mundo, según ha quedado claro en la Comisión, son varias. En primer lugar, la falta de colaboración de las empresas farmacéuticas, que han resultado beneficiarias de las ayudas europeas para la obtención y producción de vacunas para el resto del mundo. En segundo lugar, el principio de solidaridad está resultando insuficiente para la vacunación global. En tercer lugar, las dificultades en muchos países menos desarrollados de implementar una campaña de vacunación de esta complejidad, tanto por problemas logísticos como los relacionados con la demanda. Por ello, se han recomendado políticas farmacéuticas en el Estado español que incluyan cambios en la actual regulación para fijar precios y financiación y promover una reforma legislativa orientada a las ciencias abiertas, compartidas y no exclusivas, hacia un modelo en el que la propiedad intelectual no suponga una barrera para acceder a los tratamientos que se desarrollen, porque eso es el sistema de patentes, una barrera que impide que los pobres del mundo se curen.

Segundo punto. La colaboración público-privada debe orientarse a condicionar las inversiones públicas a una política de regulación de precios de vacunas y demás medicamentos, que se base en los costes de producción más costes de investigación más beneficios razonables para las empresas, mientras se mantenga el actual sistema de patentes. (**Aplausos**). Los enormes beneficios de la industria farmacéutica por los precios abusivos ponen en peligro nuestro Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta no ha sido nunca una comisión de investigación. Es más, en España no ha habido una sola comisión de investigación de la pandemia. Esto que ustedes traen aquí es una pantomima, una parodia de lo que supone en un sistema democrático una comisión de investigación.

Señorías, una comisión de investigación exige investigar, exige abrirse a las opiniones, los testimonios y las experiencias a un amplio abanico de testigos y exige abrir la posibilidad de escuchar a comparecientes propuestos por la oposición de forma ponderada a la representación política que ejercen respecto de sus representados. Esa es una condición indispensable para una comisión de investigación, necesaria e incluso definitoria, y así había ocurrido desde el inicio de la democracia hasta esta legislatura. Pero

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 24

ustedes decidieron vetar las comparecencias del Grupo Parlamentario Popular y del resto de partidos que no forman parte de los grupos que soportan al Gobierno. Sí, señorías, no se han aceptado comparecientes de la oposición. Para hurtar cualquier intervención que no fuese una loa al Gobierno, utilizaron en esta legislatura en dos ocasiones la votación de listas completas, y hasta dos llegó a proponer el Grupo Parlamentario Popular y fueron rechazadas en su integridad, en lugar de hacer una composición equilibrada, integradora, abierta, participativa y representativa de los comparecientes para evitar una comisión absolutamente inútil, que no ha investigado nada, una comisión monocolor, sectaria y elusiva de los errores y responsabilidades del Gobierno, que lamentablemente supusieron un enorme golpe a la sociedad española. Solo permitieron a los que venían a aplaudir al Gobierno, sin una sola discordancia ni una sola opinión en contra. Es un auténtico insulto a la inteligencia de los ciudadanos españoles, que se merecen saber la verdad.

Por eso, señorías, no hay dictamen que debatir, porque esta no ha sido una comisión de investigación, ha sido una comisión teledirigida, breve, a hurtadillas e inoperante, con intervenciones de amigos del Gobierno y de un par de directores generales de Salud Pública, no del PSOE, para poder atacarles a gusto. La gravedad de este hecho radica en que no ha habido en España una sola auditoría, una sola comisión de evaluación o de análisis de ninguno de los elementos que por decenas fallaron en esta pandemia, como ha ocurrido en todos los países de nuestro entorno. Y no solo impidieron la creación de auditoría de expertos, bloquearon la creación de comisiones parlamentarias de evaluación o se ha incumplido el compromiso del presidente del Gobierno de crear una comisión mixta Congreso-Senado para analizar lo ocurrido o de crear una comisión de seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Reconstrucción, sino que han subvertido —y esto es lo más grave de todo— la figura de la comisión de investigación parlamentaria en nuestro país. Han creado un antecedente donde una mayoría puede impedir al resto de grupos escuchar testimonios diferentes de los elegidos por la mayoría. Señorías, solo les faltó darnos una hoja con las preguntas que podíamos formular a los comparecientes de parte.

No podíamos participar en esta farsa, en esta chapuza, muy grave desde el punto de vista parlamentario y democrático, un golpe a la calidad democrática de nuestro país. Por eso, esta Comisión nació absolutamente deslegitimada, un gesto más de la autocracia y del cesarismo de este presidente y de su partido. Todos los españoles, señorías, saben que, si la vacunación no la hubieran realizado las comunidades autónomas y sus profesionales y hubiese dependido de este Gobierno de España, hubiese sido igual de desastre que la gestión de las mascarillas, de los EPI o de las compras, que la ley de pandemias y que la Agencia de Salud Pública y hubiese habido opacidad en el número de fallecidos, inexistentes comisiones de expertos o reveses constitucionales.

Señorías, esta Comisión de investigación solo hubiese tenido sentido si, dos años después, hubiese sido útil para el futuro, si hubiese servido para identificar realmente los errores, para establecer un protocolo de futuro con el fin de evitar las carencias y las improvisaciones en situaciones futuras análogas y para dejar preparada la sociedad española para nuevas pandemias. También, hubiese servido para rectificar en tiempo real, en cada minuto, las deficiencias detectadas durante el proceso. Pero ustedes, señorías, se ocuparon de tenerla congelada durante un año y, para colmo de irresponsabilidad, uno de los comparecientes que llamaron ustedes dio un espectáculo lamentable, bochornoso, con afirmaciones falsas.

Señorías, no han querido escuchar ni aprender ni solucionar los errores. No han tenido la voluntad política y ética de saber la verdad. Mientras otros países han buscado la verdad y la luz, aquí seguimos en la oscuridad. Su dictamen de hoy es el resultado de todo eso, un dictamen de parte, una tomadura de pelo, una caricatura y una burla a los españoles. Señorías del Partido Socialista, ante esta actitud vergonzosa y antidemocrática, no cuenten con nosotros. Nadie que respete nuestra democracia, nadie que respete el pluralismo político y los usos parlamentarios, pero, sobre todo, que respete a los más de 120 000 fallecidos y a los millones de afectados, puede participar de esta bufonada y ser cómplice o comparsa de este despropósito. (**Aplausos**).

En España, señorías, el Gobierno y sus muletas, a diferencia de cualquier país de nuestro entorno, no quieren saber ni quieren que los ciudadanos sepan nada, absolutamente nada, de todo lo que ha ocurrido durante estos dos años. Pero, señorías, no duden que ese momento llegará y que este oscurantismo doloso tendrá que dar cuentas absolutamente de todo y asumir, más pronto que tarde, todas las responsabilidades ante la sociedad española.

Muchas señorías, gracias. (Aplausos).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 25

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano. (Rumores). Señorías, ruego silencio para que pueda comenzar el interviniente, por favor. (Pausa.—Continúan los rumores). Señorías, por favor.

Cuando quiera.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Muchas gracias. Presidente, señorías, egun on.

Lo primero que quiero es dar las gracias a quienes han comparecido y al resto de personas que han trabajado en la Comisión por el esfuerzo realizado, porque hay que tener en cuenta que consistía en revisar un proceso de vacunación gigantesco, con muchas variables, con muchas cuestiones. Teníamos un encargo, como ya antes habéis comentado, que era indagar en las posibles irregularidades e investigar las situaciones que han podido generar la falta de transparencia en relación con los contratos y con todo el proceso de compra, adquisición y distribución de las vacunas.

Nuestro grupo quiere hoy dejar constancia aquí de un problema muy grave que se ha detectado y que está relacionado con la falta de transparencia en los contratos de compra, dejando a la luz que la falta de transparencia ha sido un problema derivado de unas cláusulas abusivas en lo referente a la capacidad de control de precios y de costes en la producción de las vacunas. A día de hoy todavía no conocemos oficialmente en la Comisión los precios reales de producción y compra de las vacunas. A esta Comisión le ha sido totalmente imposible llegar a conocerlos. Tengo que poner de relieve el éxito y el gran logro de la ciencia aplicada y de la sanidad pública, que han posibilitado, en un tiempo récord, diseñar, producir y aplicar las vacunas. Ha sido un hito histórico de la ciencia biomédica, pero también una constatación histórica de las limitaciones redistributivas del sistema político y económico internacional. Las agencias estatales y europeas han funcionado bajo la dirección de la Comisión Europea. Se ha hecho una estrategia europea de vacunas que ha sido un éxito para conseguir vacunas suficientes, pero ¿a costa de qué? A costa de un acceso no equitativo a nivel mundial de las vacunas y de alimentar unos precios injustos en el pago por las vacunas. Esto ha supuesto unas ganancias sin precedentes a las principales empresas multinacionales implicadas.

Dos elementos totalmente interrelacionados. La participación en la estrategia europea de la compra de las vacunas se ha llevado a través de un comité rector y su equipo negociador y las decisiones en cuestión de precios de los órganos de decisión han estado sujetas a secreto. Y dado que las reuniones y sus documentos están sujetos a confidencialidad, esta Comisión no ha tenido acceso a dichos precios y procesos de fijación de estos. Por tanto, esta Comisión no ha podido investigar la cuantificación de los beneficios que han tenido estas empresas farmacéuticas. Es el lado más turbio de este hito histórico de la vacunación, los contratos secretos, y estos datos siguen siendo confidenciales. La fijación de precios ha sido un mecanismo oscurantista, pura licitación comercial: o lo tomas o lo dejas. No ha existido un mecanismo transparente y con participación mixta de empresas farmacéuticas, los gobiernos y los comités científicos de investigadores para el cálculo, fijación y remate de precios, un mecanismo que debería haberse desarrollado bajo un modelo de riesgos compartidos; riesgos compartidos, sí, pero con beneficios justos también compartidos.

Un análisis de People's Vaccine Alliance indica que las empresas Pfizer y Moderna están cobrando de los gobiernos hasta cuarentaiún mil millones de dólares por encima del coste de producción estimado, beneficios que están siendo acaparados por unas pocas empresas farmacéuticas. Conocer esta realidad y proponer mecanismos concretos para que no se repita en el futuro era uno de los objetivos básicos de esta Comisión. No hemos podido cumplir ese objetivo, ir más allá de unas simples declaraciones de intenciones. A pesar de los esfuerzos realizados, a esta Comisión no le ha sido posible lograr este objetivo. Los bienes de primera necesidad, como las vacunas, no pueden ser objeto de secretismo, y eso ya lo sabíamos antes de la Comisión. La OMS sigue insistiendo en la necesidad de la liberalización de la propiedad intelectual y de las patentes, y eso ya lo sabíamos. Es doloroso pensar que una gran parte de estos beneficios económicos acaparados por estas farmacéuticas van a fortalecer en el futuro las limitaciones redistributivas del sistema político y económico internacional. Es fundamental incorporar, señorías, la transparencia en futuros procesos de compra y en producción, es un elemento esencial para futuro.

Por eso nuestro voto va a ser la abstención ante este dictamen, porque no hemos cumplido con la tarea que teníamos encomendada por este Pleno.

Eskerrik asko. Muchas gracias. Salud. Osasuna. (Aplausos).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 26

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor DÍAZ GÓMEZ: Buenos días. Gracias, presidente.

Voy a explicar de forma muy sencilla y creo que gráfica lo que ha sucedido en la Comisión de investigación de las vacunas. Imaginen que encargan a un inspector de policía el robo de unos diamantes valiosísimos en una joyería. Tras varios meses de investigación, el inspector vuelve y presenta sus conclusiones. Y le dicen: «Díganos, señor inspector, ¿quién robó los diamantes, cómo y dónde están?» Y responde el inspector: «Los diamantes son puro carbono; de hecho, son la forma más estable del carbono que existe y conforman una estructura cristalina...» Dicen: «No, no, señor inspector, que quién robó los diamantes». Responde: «Bueno, le digo que los diamantes tienen una altísima dureza y una enorme conductividad térmica. En esta joyería se tallan unos diamantes preciosos. Mire, le enseño el catálogo. Aquí tiene collares y pulseras muy bonitos y a buen precio. Por tanto, el resultado de mi investigación sobre el robo de los diamantes es el siguiente: Felicitar a la joyería por los grandes trabajos realizados, emitir condecoraciones a los encargados de seguridad y aconsejar la compra de joyas, así como destacar qué bien y qué buenos trabajos se hacen en los diamantes aquí». (Aplausos). Dicen: «Pero, oiga, ¿y el robo?» Y el inspector contesta: «¿Qué robo?» «Pues, el robo de los diamantes», responden. El inspector: «¿Le he dicho qué bien se come aquí?»

Esta ha sido la investigación sobre la gestión de las vacunas, porque les cuento lo que trajeron aquí de forma honesta aquel día —ya me explicarán luego qué han hecho— el Grupo Plural y Mixto. Cito textualmente lo que era la propuesta de investigación —abro comillas—: «Investigar las irregularidades, fallos y retrasos en la gestión de las vacunas». Destacaban especialmente —abro comillas de nuevo—: «Investigar la existencia de estructura de tráficos de influencia que hayan posibilitado prácticas irregulares de vacunación, incluyendo la de altos cargos y responsables públicos en territorio español, así como la ausencia o los fallos de mecanismos de control» —cierro las comillas—. Eso fue lo que se votó aquí con los intervinientes del Grupo Plural y Mixto en esta tribuna. Ese día cosecharon titulares positivos: Piden investigar a la gente que se ha colado en las vacunas. Pero, una vez se abrió la comisión de investigación, aprovechando que muchas de las reuniones son a puerta cerrada, se acordó decir que de eso nada, que aquí vamos a contarnos qué bien lo hemos hecho. Y nos encontramos con la negativa a investigar a las personas que se habían colado.

Yo sé que han jugado con el hecho del factor tiempo, que hace que cualquier cosa parezca menos grave con el paso de los meses. Ha pasado mucho tiempo de los mil muertos diarios y de cuando las primeras personas que se tenían que vacunar eran las que corrían mayor peligro. Ya se nos ha olvidado que llegaban muy pocas vacunas y moría mucha gente. Miren, los mayores, los inmunodeprimidos, aquellas personas que podían morir con más probabilidad si cogían la COVID-19 eran las primeras personas que tenían que vacunarse, pero hubo unos que se sumaron a ese colectivo de vulnerables, se autodenominaron vulnerables, concretamente los políticos de una amplísima mayoría de partidos políticos que conforman esta Cámara.

En Ciudadanos intentamos llamar a esta Comisión de investigación a todos esos políticos que se habían colado para que nos contaran como lo habían hecho: no nos admitieron ninguno, ninguno. Y ahí estaba el PP de acuerdo; luego se desembarcaron por otras cosas, pero el PP estaba de acuerdo en que esto no había que hacerlo porque decían que ya habían tenido suficiente reprobación pública. Es decir, la pena que debe conllevar colarte en la vacunación cuando la gente que corría peligro estaba deseando vacunarse es que te digan: «¡Ay, caradura!» Es decir, si se hunde del Titanic y llega un grupo de políticos y saca a las mujeres y a los niños de los botes salvavidas a empujones y se suben ellos, cuando lleguen a tierra firme la pena que les espera es decirles: «¡Qué malo eres, has sido muy malo, venga, vete a casa un rato!»

El PSOE respondió que, con la gran gestión que habían realizado, con lo bien que se había hecho todo, a quién le interesaba que se hubieran colado políticos. La pena es que más de setecientas personas, que son los que se colaron entre políticos, sindicalistas, altos cargos, parejas de políticos, sindicalistas, altos cargos, parejas de políticos, sindicalistas, altos cargos, parejas de políticos, sindicalistas, altos cargos, aprovecharon su situación para, en una situación de emergencia nacional, ponerse por delante y salvarse ellos antes que los más débiles. La pena es que jueguen con los tiempos. Dos tercios de los políticos que se vacunaron siguen en sus puestos.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 27

A mí solo me consuelan parcialmente dos cosas. Una es que nadie de Ciudadanos, nadie de Ciudadanos se coló en la vacunación. En aquellos gobiernos que dependían de Ciudadanos en aquel momento, es decir, Murcia, Madrid, Andalucía y Castilla y León, tuvieron que dimitir los que se colaron en la cola de la vacunación. (**Aplausos**). La segunda cosa que me consuela, a pesar de que se han librado de que la ley no tenía positivada esta conducta porque la ley no previó tanta miseria y se han librado de ser investigados por esta Comisión de investigación, es la vergüenza que les quedará para el resto de sus vidas en todo su entorno, porque todo el mundo sabrá que pertenecen a esa especie del cobarde oportunista a quien no le importa nadie más que él mismo. Y es a esta especie a la que ustedes han protegido hoy aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Si algo puso de manifiesto la pandemia del COVID-19 fue la incapacidad del sistema capitalista para gestionar con eficacia, criterio social y visión global una emergencia como esta, ya que incluso en una situación extrema y dramática los intereses de las principales potencias occidentales y de sus grandes empresas farmacéuticas prevalecieron sobre el interés general del conjunto de la humanidad.

El dictamen, con carácter general, desborda de un entusiasmo que no compartimos sobre la gestión que el Estado español y la Unión Europea hicieron de la investigación, fabricación, compra y distribución de vacunas, y, como ya se dijo, no permitió esclarecer cuestiones esenciales, como los mecanismos de fijación de precios o las posibles irregularidades o fallos en todo el proceso de vacunación. Pero, en todo caso, tampoco pudo evitar señalar cuestiones evidentes, como la necesidad de atacar globalmente una epidemia, que también era global, y las extremas dificultades de muchos países para acceder a las vacunas y poder articular un proceso de vacunación eficaz.

En las recomendaciones se habla, por ejemplo, de promover que la Unión Europea apoye la propuesta de exención temporal sobre ciertas obligaciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Sería un pequeño avance, pero ¿de verdad que ni siquiera en este contexto y con la experiencia acumulada pueden ustedes recomendar defender la liberación de patentes de las vacunas contra la COVID? Primero van los beneficios de las grandes empresas y después, mucho después parece que van las vidas humanas. Es absolutamente indecente. Claro, que hay que recordar que en el consejo de noviembre de 2020 de los ADPIC el Gobierno español ya votó en contra de la propuesta de India y Sudáfrica sobre la suspensión de patentes para todas las tecnologías frente a la COVID-19 durante la pandemia, cuando esa era una premisa para poder actuar de forma global y salvar vidas.

Curiosamente, el dictamen habla de que la liberación de patentes no sería una medida suficiente para garantizar un acceso equitativo de los países a las vacunas, porque también habría que actuar en transferencia de tecnología, en una cadena de suministro solidaria y en el apoyo de los sistemas sanitarios. De acuerdo, pero la pregunta es cuándo, porque es evidente que el mecanismo COVAX no fue suficiente y que la participación de los países europeos quedó muy lejos de una colaboración real desde el principio de solidaridad con los países que no podían acceder a las vacunas para garantizar una vacunación masiva y rápida de toda la población mundial. La pandemia puso también en evidencia cuestiones como la necesidad de contar con farmacéuticas públicas que reforzasen la capacidad de actuar de los países, y no quedar a expensas de los intereses de las multinacionales farmacéuticas.

En todo caso, vamos a apoyar la transaccional, aun no estando de acuerdo con todos sus elementos, los votos particulares del PNV o de Esquerra Republicana y el de Unidas Podemos, porque, aunque sigue siendo bastante genérico, apunta en la dirección correcta, y nos abstendremos en el dictamen.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 28

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

«Le indicamos que la notificación de su cese, de fecha 31 de marzo de 2022, está disponible»: Texto del *SMS* recibido esta semana por seis mil sanitarios de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular y sostenida por VOX. Otra noticia: «Se acaba de fichar a Ortega Cano como vocal del Centro de Asuntos Taurinos», Comunidad de Madrid, gobernada por el PP y sostenida por VOX.

Por cierto, Guillermo, las infantas también se vacunaron de manera ilegal; las infantas también. Lo digo por si se te había olvidado. (**Aplausos**).

Esta Comisión, a pesar de todos los pesares, ha sido positiva, a pesar de las polémicas iniciales, a pesar de la retirada teatral de algunas formaciones, que se habrían podido evitar si la Presidencia y la Mesa hubieran tenido la cintura que han tenido al final —y lo digo con honestidad—, si se hubieran aceptado muchos comparecientes y no se hubiera tenido tanto miedo a que comparecieran determinadas personas en la Comisión. Probablemente hubieran enriquecido la Comisión y probablemente nos hubiéramos ahorrado la comparecencia de tantas compañías farmacéuticas, que al final acababan diciendo que eran unas pobrecitas que no habían ganado casi nada con esta pandemia, cuando todos tenemos muy claro que se forraron. Por tanto, a pesar de todo, creo que esta Comisión ha sido positiva, aunque insuficiente en algún punto. Se han escuchado comparecientes que han aportado puntos de vista muy interesantes y han enriquecido este dictamen de manera notable, aunque —insisto— con importantes carencias.

Conclusiones que cabe remarcar, algunas a propuesta de Compromís, y que creo que son muy importantes, y por eso empezaba con ese *SMS:* primera, hay que apoyar a nuestros sistemas sanitarios, la importancia que han tenido nuestros sistemas sanitarios primarios a la hora de que España tuviera éxito en la vacunación —sin ellos no hubiéramos conseguido las tasas de vacunación que hemos tenido, y por eso es tan importante esta noticia de los seis mil sanitarios que hoy se van a la calle—; en segundo lugar, hay que garantizar un acceso equitativo y universal, y la propiedad intelectual no puede suponer un freno al acceso equitativo y universal, hay que apoyar a nuestros sistemas sanitarios, pero también —y este es un problema global— los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo con vacunas, con materiales, con dispositivos y también con asesoramiento técnico, y, por último, una evidencia irrebatible, y es que las vacunas salvan vidas: cuantas más vacunas, menos mortalidad y menos hospitalizaciones. Por eso es tan importante que las personas públicas demos ejemplo, y no que algunos se escondan diciendo que no le interesa a nadie si se han vacunado o no. El apoyo de las personas públicas a la ciencia es absolutamente imprescindible.

Y acabo. Creo, sinceramente, que ha valido la pena, creo que ha sido insuficiente y creo que a veces la valentía hace que podamos avanzar más.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Jara Moreno. (Aplausos).

La señora **JARA MORENO**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero señalar que el objetivo de esta Comisión era la investigación de la vacunación en España, no en Europa ni en el resto del mundo. **(Aplausos).** Además, tenía unos objetivos señalados desde el principio, que consistían en analizar, entre otras cuestiones, si se habían saltado los grupos de vacunación altos cargos públicos, de los que ni por asomo se habla aquí, como tampoco del resto de los objetivos.

Hace un año VOX les decía que no era el momento para iniciar una investigación, cuando los españoles aún estaban en plena pandemia y nos debíamos ocupar de cosas más prácticas para el ciudadano, como mitigar las colas del hambre, levantar los pequeños negocios que el cierre ilegal impuesto por el Gobierno había arruinado y cuidar y potenciar a los profesionales de nuestra sanidad. (Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia). En aquel entonces no era que VOX pensara que investigar toda la gestión de la vacuna no resultaba necesario, al contrario, pero pensábamos que una investigación de este Gobierno era una pérdida de tiempo porque no nos íbamos a enterar de nada y solo serviría para que los políticos que nos desgobiernan se echasen flores encima, como así ha sido.

Les voy a explicar a los diputados que no han estado en la Comisión y a los españoles que me escuchan que no hemos participado en la Comisión porque nos impusieron la lista de comparecientes de forma antidemocrática, sin respetar nuestra cuota de participación y negándose a citar a ninguno de los comparecientes propuestos por VOX. (Aplausos). No tuvimos más remedio que dejar de hacerle la ola a

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 29

la izquierda socialcomunista y a los nacionalistas y dejamos de formar parte de esta obra de teatro que ha sido la Comisión.

Transcurrido el tiempo de comparecencia, veinticinco comparecientes en total y todos de opiniones similares ya que por y para ello se les había escogido, llegó el momento de las conclusiones y pantomimas de recomendaciones. Las conclusiones expuestas en el dictamen nos han dado la razón. El discurso parece hecho por el gabinete de la ministra. Al leerlo da la impresión de estar frente a la estrategia de vacunación del ministerio. (Aplausos).

El texto base sobre el que ha trabajado es el del PSOE, y sobre este texto el resto de los grupos hicieron sus enmiendas. Unidas Podemos hace un ataque a la propiedad privada: intervención de precios y culpabilización de la industria farmacéutica. El PNV proponía suprimir toda alusión a la cogobernanza y tratar de suprimir todo lo que tuviese carácter español. Prefieren el contexto de Unión Europea de la salud, mientras que a los españoles les cuesta la vida que se les atienda en otras comunidades o conseguir una cita de especialidades. (Aplausos). Compromís aportó una alegoría a la ONG Médicos del Mundo con el fin de atacar a la industria farmacéutica y promover el sistema de vacunación en los países donde ellos tienen representación, olvidándose del resto del mundo. El Grupo Parlamentario Republicano, en un alarde de amor por el trabajo que abarca medio folio (aplausos), hablaba de algo importante, como son los efectos secundarios de las vacunas, pero lo mezclaba con otros puntos y ponía en duda que los primeros grupos de vacunación tenían que ser los enfermos crónicos.

De todo el periodo de enmiendas salió el texto final del dictamen de la Comisión, que variaba poco del original, salvo en alguna pequeña alusión aquí y allá a lo enmendado para contentar a los socios de Gobierno. No obstante, hay diferentes puntos que resaltar de lo que estamos hablando e insisto en que en nada cumple los objetivos que tenía la convención en su constitución. Primero, afirman que se desconoce el coste real de las vacunas. ¿Cómo se entiende esto? ¿No saben cuánto han pagado o cuánto deben por las vacunas que han comprado? ¿Qué contratos han firmado? ¿Han firmado un cheque en blanco a la Unión Europea, sin pedir explicaciones? ¿Por qué este oscurantismo? ¿Van a ser así todas las compras centralizadas que se hagan con la Unión Europea? Señorías, cuando se paga con dinero público, no pueden existir cláusulas de confidencialidad, hay que dar explicaciones. Exigimos transparencia. (Aplausos).

Otro tema a señalar es que a estas alturas cualquier ciudadano conoce que España está participando en la vacunación solidaria y en la transferencia de conocimientos. Sin embargo, el dictamen no aporta ningún dato acerca de cuánto dinero están regalando ustedes a otros países por este concepto, cuando en España están sin atender los empresarios a los que ustedes han arruinado con el cierre de sus negocios. Nos gustaría saber cuánto dinero están regalando a otros países y cuánto están dedicando a la recuperación de los españoles, pues, a fin de cuentas, es nuestro dinero el que ustedes despilfarran. (Aplausos). Además, en el caso de transferencia de conocimientos es insultante que del test de diagnóstico cedido al C-TAP no se beneficien los españoles.

Señorías de la Comisión, no han cumplido ninguno de los objetivos. No han encontrado ninguna irregularidad, retrasos ni fallos de la vacunación. ¡Qué casualidad! Nada se habla de que el retraso en la compra de vacunas arruinó la salud y el turismo de nuestro país. Nada se habla sobre la falta de concreción sobre las responsabilidades que pueden generarse por el efecto adverso de las vacunas. El Gobierno y la Unión Europea están obligados a declarar qué grado de responsabilidad tienen los gobiernos y cuál la industria sobre los efectos adversos. Nada se habla de la razón por la que no se autoriza la prescripción de las vacunas por parte de los médicos. Nada se habla de por qué se saltaron la ficha técnica de las vacunas al iniciar una vacunación heteróloga. Hay que hacer constar además que el Gobierno español *per* se no ha dado un céntimo para el desarrollo de las vacunas que han recibido los españoles, ni un euro a Pfizer ni un euro a Moderna ni a AstraZeneca, pero lo que sí se plantean los partidos de la izquierda y separatistas es dar dinero a los fabricantes de cannabis abanderados por Podemos y su compañero de viaje, en este caso, el PNV. (Aplausos).

Por último, se autofelicitan por la vacunación. Les diré al respecto que poner a disposición de los ciudadanos la posibilidad de vacunarse no es más que su obligación, y es gracias al civismo de los españoles el alcance de la vacunación en España, porque han acudido a vacunarse y protegerse de forma masiva, demostrando sentido común, confianza en la ciencia y la madurez que tenemos como sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 30

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jara. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto Nieto.

La señora PRIETO NIETO: Gracias, presidenta.

Señorías, se han cumplido dos años del decreto de alarma a consecuencia de la peor pandemia del último siglo, dos años en los que el Partido Popular y VOX han añadido el virus de la crispación política y continúan utilizando la pandemia para hacer oposición al Gobierno. ¡Es que tenemos la peor oposición en el peor momento, señorías! (Aplausos).

Señora Jara, pese a nuestras marcadas diferencias políticas, la tenía a usted por rigurosa. De veinticinco comparecientes, dos coinciden con los propuestos por VOX, es el 8 %. No sé si ha leído usted el estudio CombivacS.

Señor Echániz, para parodias las suyas y las que nos trae su partido todas estas semanas. En política es muy necesaria la elegancia, y quien no sabe lo que es el *fair play* no sabe lo que es la elegancia. Y usted, desde luego, como no sabe lo que es el *fair play*, señor Echániz, carece de elegancia política. (**Aplausos**).

Hemos vacunado a todo un país frente a la COVID. Fuimos el primer país de la Unión Europea en inmunizar al cien por cien de los mayores de ochenta años y hoy son más de cuarenta millones las personas con pauta completa. Señorías, la intensa investigación realizada por la comunidad científica, la financiación pública para la investigación, la iniciativa e inversión de las empresas farmacéuticas y la colaboración entre el Estado y organismos internacionales nos ha permitido disponer de vacunas en tiempo récord, aportando una respuesta temprana a la situación de pandemia. Un proceso de vacunación que es un éxito colectivo, concluye el dictamen.

Los buenos resultados alcanzados están relacionados con la solidez del Sistema Nacional de Salud, de los servicios sanitarios autonómicos y del compromiso y responsabilidad de la ciudadanía y, cómo no, de la cogobernanza. Ha sido un proceso de vacunación por el que el director de la OMS para Europa ha felicitado a España y la ha puesto como ejemplo para todos. Por ello, hoy quiero detenerme un momento y felicitar a las organizaciones, entidades y particulares por su esfuerzo conjunto en la campaña de vacunación, que ha situado a nuestro país como referente a nivel internacional, y a los que el Gobierno de España les ha otorgado distinciones por este motivo, al igual que quiero felicitar a los profesionales de la medicina, de la enfermería y de la farmacia por la concesión de la Gran Cruz del Cruz de la Orden Civil a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Disponer de vacunas eficaces y seguras ha sido fundamental para reducir el impacto de la pandemia. Con liderazgo y determinación, España, con el presidente Sánchez a la cabeza, y en el marco de la Comisión Europea, firmó acuerdos adelantados de compra que nos permitieron disponer de vacunas suficientes. En España, a través del Sistema Nacional de Salud público, tenemos acceso a vacunas seguras, gratuitas, equitativas y sin barreras discriminatorias, que han disminuido la gravedad y la letalidad de la enfermedad. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

La señora **PRIETO NIETO:** Pese a ello, nadie estará a salvo hasta que todos lo estemos porque, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno de España ha entendido que solo actuando de manera global y coordinada podremos vencer a la COVID. España ya ha donado más de 60 millones de vacunas solidarias a través del mecanismo COVAX y otros bilaterales, y el reto ahora es cumplir el objetivo del 70 % de la población vacunada en el año 2022. Los mecanismos de donación de vacunas han sido imprescindibles, pero sabemos que no son suficientes para cumplir los objetivos de la OMS.

Señorías, hoy sometemos a esta Cámara para su aprobación el dictamen resultante del trabajo de la Comisión de Investigación relativa a la Gestión de Vacunas y el Plan de Vacunación en España, para el que les pido su voto a favor; Comisión cuyo objetivo ha sido investigar y analizar la gestión de las vacunas y el Plan de Vacunación en España. Se han examinado los problemas y dificultades que se han producido en el proceso de vacunación y la aplicación por parte de las administraciones públicas competentes de la estrategia de vacunación, al igual que lo relativo a la compra centralizada de vacunas en el marco de la Estrategia Europea de Vacunas, así como el papel del Estado en la financiación del desarrollo de vacunas y la firma de acuerdos de producción con las compañías farmacéuticas.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 31

Hemos celebrado debates, se han personado veinticinco comparecientes, hemos recibido documentación, aceptado enmiendas y alcanzado transaccionales para llegar a un texto común con un consenso deseable, que ha contribuido a mejorar el documento final, pero el Partido Popular, VOX y Ciudadanos, se negaron a participar —usted, señor Díaz, se negó a participar en la Comisión de investigación de vacunas— y no tuvieron a bien hacer sus tareas. Una vez más, y como viene siendo habitual, no arriman el hombro y abandonan sus responsabilidades como diputados y diputadas ante la sociedad española. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señora Prieto, espere un momento, por favor. (Pausa).

La señora **PRIETO NIETO:** Ustedes pueden disfrazar como quieran su postura respecto de esta Comisión, pueden mandar un mensaje y el contrario, pero la realidad es que, como en todas las cuestiones relacionadas con la pandemia, su único interés era hostigar al Gobierno y, como con el proceso de vacunación no han podido, siguen instalados en la pataleta política. Pero, señorías, aquí nadie ha impedido nada. Ustedes hicieron propuestas de comparecientes hasta en dos ocasiones, pero no tuvieron los votos suficientes para que salieran aprobadas. Saben, además, que de sus propuestas, once son coincidentes con la lista de los veinticinco comparecientes y también que este sistema de lista cerrada se ha utilizado en otras comisiones. ¿Por qué, entonces, en esos contextos no les ha resultado problemático y en esta Comisión sí? La cuestión, se lo digo yo, es que no les gustan las mayorías legítimas que se alcanzan en este Parlamento, y eso, señorías, es muy grave, porque la realidad es que en ningún caso estuvieron dispuestos a llegar a ningún tipo de acuerdo.

El dictamen reconoce que las vacunas contra la COVID cumplen los parámetros exigidos de calidad, seguridad y eficacia. En los momentos en los que se ha determinado que existía un potencial de riesgo grave para las personas, se han tomado medidas extraordinarias de precaución. Entre las recomendaciones, también se destaca que el Gobierno debe continuar con su compromiso de vacunación equitativa a nivel mundial y se pide dotar de mayor transparencia posible a los acuerdos de compra de vacunas.

Señorías, las conclusiones avalan la estrategia de vacunación, y el resultado de todo lo aprendido ha sido la elaboración de estas conclusiones y recomendaciones conjuntas, que ponen en valor lo que se ha hecho y que permitirán mejorar en todos los ámbitos, así como estar mejor preparados ante futuras crisis de salud pública.

Termino ya, señora presidenta. Señorías, sobre todo señorías de las derechas, responder unidos y dejando atrás rencillas y sectarismos, suma fuerzas, también en la lucha contra la pandemia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prieto. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señorías, en cinco minutos votamos los votos particulares presentados en relación con el dictamen de la Comisión de investigación. (Pausa).

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Procedemos a votar los dictámenes de comisiones de investigación. Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la Gestión de las Vacunas y el Plan de Vacunación en España.

Votos particulares. Voto particular número 2 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 35; en contra, 287 más 12 votos telemáticos, 299; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda rechazado el voto particular.

Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 62 más 6 votos telemáticos, 68; en contra, 262 más 6 votos telemáticos, 268; abstenciones, 2.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 32

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazado el voto particular.

Voto particular número 6, del Grupo Parlamentario Republicano, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 179 más 6 votos telemáticos, 185; en contra, 145 más 6 votos telemáticos, 151; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado el voto particular.

Resto de los votos particulares del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 30; en contra, 288 más 12 votos telemáticos, 300; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan rechazados los votos particulares.

Voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 51 más 6 votos telemáticos, 57; en contra, 273 más 6 votos telemáticos, 279; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Por lo tanto, queda rechazado el voto particular.

Voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 12 votos telemáticos, 338; a favor, 138 más 4 votos telemáticos, 142; en contra, 187 más 8 votos telemáticos, 195; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Por lo tanto, queda rechazado el voto particular.

Señorías, les informo de que desde ahora hasta las doce y cuarenta y cinco minutos de hoy se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley y las mociones, el real decreto-ley, el dictamen de la comisión de investigación, las enmiendas del Senado y el dictamen sobre la cuenta general del Estado, junto con su resolución.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR. (Número de expediente 121/000056).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. (**Rumores**). Señorías, por favor, les ruego silencio. Si quieren salir del hemiciclo, les pido por favor que lo hagan con rapidez y en silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidenta.

Hoy vuelve del Senado la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, con la incorporación de una serie de enmiendas que entendemos que en general mejoran el texto. Me gustaría simplemente hacer hincapié en las incorporadas por el Grupo Vasco y que han contado con el aval del resto de grupos del Senado y para las que hoy también pediré su apoyo. Una de ellas obligará a las empresas que producen toallitas higiénicas a cumplir con los requisitos que imponen las normas UNE, si quieren etiquetarlas como biodegradables y susceptibles de ser desechadas por el inodoro. Es necesario ese etiquetado para que los consumidores tengan la información suficiente y podamos evitar todos esos atascos en las alcantarillas, que tantos problemas están dando a los ayuntamientos y cuyo coste es excesivo. También está la relativa a la reserva de un porcentaje de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo, de iniciativa social para el tratamiento de residuos textiles, muebles... Una apuesta, por tanto, por perseguir simultáneamente un doble objetivo: la inserción social y la economía

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 33

circular desde empresas de inserción y centros especiales de empleo, así como la relativa a que la evaluación de los objetivos para una implantación de un sistema de depósito, devolución y retorno de envases se realice conforme a una metodología única establecida por Europa. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Asimismo, me gustaría hacer una apreciación respecto a una enmienda para la recuperación y aplicación correcta del canon hidráulico, que fue introducido durante la legislatura del Partido Popular y que había que adaptar, porque su aplicación incorrecta en 2021 derivó en una serie de multas y provocó que hubiera que devolver unos cuantos millones a las eléctricas. Este canon es una regulación muy detallada del artículo 112 de la Ley de Aguas, pero nos encontramos con una paradoja, y es que el decreto que se aprobó ayer por el Consejo de Ministros, casualmente, recoge en su disposición final vigésima la modificación del artículo 8, relativa a este canon que hoy se pretende aprobar aquí en la ley de residuos, y en la que creo que hay un desajuste. Mientras que en el decreto de ayer, por ejemplo, se recoge una bonificación de las instalaciones hidráulicas de igual o inferior a 50 megavatios, el 90 %, la ley de residuos establece una bonificación para esas mismas instalaciones del 92 %, por lo que si esta se aprueba hoy modificaría el decreto de ayer en esa parte, a no ser que el Gobierno haya sido previsor ante un posible rechazo de esta Cámara a esta enmienda.

En definitiva, hoy votamos una Ley de Residuos y Suelos Contaminados para la Economía Circular necesaria para cumplir con los nuevos objetivos de residuos y también la directiva de plásticos de un solo uso. Una ley que, además, se recoge dentro de las reformas estructurales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el objetivo de impulsar un modelo de producción y también de consumo, donde el valor de los productos, los materiales e incluso los recursos se tienen que mantener en la economía el mayor tiempo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy vuelve después de pasar por el Senado la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Después del proceso completo en el Senado, nos sigue preocupando que el debate político, cuando se discuten temas de carácter medioambiental y sostenibilidad, no gire en torno a cómo lograr esos objetivos, sobre cuáles son las mejores herramientas y vías con sus matices, sino que partidos de uno y otro lado del espectro político se embarcan en una batalla artificiosa, incluso fetichista, donde cada uno ha decidido ex ante qué juguete normativo quiere imponer. Es importante no caer en una operación de marketing, porque de nada vale poner unos objetivos ambiciosos que en la práctica después no pueden conseguirse. Pero tampoco cabe caer en una carrera por ver quién pone el objetivo más alto, sin marcar un camino claro y conciso para conseguir el objetivo marcado.

Paradigmático aquí ha sido el tema, por ejemplo, de los sistemas de depósito, de devolución y retorno. Para unos debía implantarse sí o sí, porque había decidido que era el más eficiente, y para otros el SDDR era anatema en un reflejo espectacular igualmente desprovisto de razones reales. Puro posicionamiento y requiebro. Viendo cómo empezó el debate, debemos reconocer que en el resultado final se ha atendido a razones y se pone un enfoque donde se debe, condicionando a objetivos y no a medios. Nos habría gustado, sin embargo, que esto que se logró con el SDDR se hubiera trasladado al conjunto de la ley. Todas las políticas públicas deberían estar basada en la consecución de los objetivos, en la evidencia científica y en la capacidad técnica.

La sostenibilidad del medio ambiente es un problema global y requiere por ello soluciones globales. En el caso de esta ley que nos traen, esto nos lleva a hacer dos consideraciones. Sería inaceptable externalizar los problemas; de nada vale, por ejemplo, prohibir una técnica concreta o producir un determinado producto si luego permitimos su importación desde el extranjero. Estaríamos destruyendo empleo en España para crearlo fuera, perdiendo el poder competir en este sector. Es necesario también una coordinación interna entre España y el resto de la Unión Europea, por un lado, y dentro de España y las comunidades autónomas, por otro. El régimen competencial del medio ambiente es muy complejo y se

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 34

solapa la actividad de varias administraciones a la vez, sin poner en cuestión la competencia de cada una. Se debe hacer todo lo posible para lograr esa coordinación y para garantizar también la efectividad de las políticas. La ley, no puede suponer una jibarización del mercado español en la gestión de residuos. Para lograr la mayor eficiencia posible y alcanzar los objetivos marcados juega un papel importante la creación de economías de escala. Romper la unidad de mercado en España, además de contraproducente para construir una economía circular, podría hacer que las empresas españolas estuvieran en desventaja con las empresas europeas. Por eso, nosotros pusimos una enmienda encima de la mesa que solucionaba este problema, pero no fue posible su aprobación.

La economía circular, que incluye una mejor y más eficiente gestión de los residuos que generamos, es indisociable de la innovación, del progreso científico y del avance técnico en los procesos industriales. La innovación siempre supone un reto, pero puede ser aún mayor en el caso de los residuos. Se puede lograr que el proceso industrial puntero sea técnicamente factible, pero que por sus reducidas dimensiones resulte económicamente inviable. Y volvemos al mismo concepto: para poder invertir en nuevas tecnologías, en otros nuevos procesos, necesitamos que esa unidad de mercado nos permita invertir en esas tecnologías y conseguir así mayores beneficios y mayor aprovechamiento para las empresas que quieran dedicarse al sector de los residuos. De poco serviría que una empresa desarrollase un proceso vanguardista, por ejemplo, en La Rioja, si después no tiene forma de exportarlo al restos de las comunidades autónomas y beneficiarse así de esa nueva tecnología que es una oportunidad dentro del sector.

Hay dos modificaciones que queríamos destacar de las enmiendas aprobadas en el Senado. Son dos enmiendas de Ciudadanos, que presentamos en el Senado de nuevo, al artículo 13, para que las actas de la comisión de coordinación en materia de residuos sean públicas. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que la transparencia es fundamental para una mejor regulación, para dar credibilidad a la actuación en el ámbito de las administraciones públicas y para dar más seguridad y certidumbre a las empresas y a los ciudadanos. La segunda es una enmienda al artículo 27 para una mayor claridad de la regulación de la quema de los residuos vegetales.

Por otro lado, sí que queríamos destacar que hay una enmienda con la que no estamos completamente de acuerdo, la que modifica la Ley de Aguas para la recuperación del canon hidroeléctrico. Independientemente del contenido concreto de la disposición introducida y de la idoneidad o no de la regulación del canon, esta no es forma de hacer las cosas. Una enmienda metida a marchas forzadas en el Senado en una ley que nada tiene que ver empobrece realmente el debate parlamentario sobre la ley de residuos, algo a lo que ya estamos desgraciadamente acostumbrados y que hace este Gobierno en demasiadas ocasiones.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Vuelve la ley de residuos. El BNG ya en su día hizo una valoración no muy positiva de este texto, en la medida en que consideramos que realmente fue una oportunidad perdida de avanzar en esta materia. Creemos que la ley queda muy por detrás de las expectativas, especialmente ese objetivo de residuo cero y, por lo tanto, lamentamos que no hubiese más altura de miras, más ambición a la hora de proponer una ley que realmente sirviese para transformar las políticas e incluso los comportamientos en relación con la generación y la gestión de residuos. Ahora pasa por el Senado con algunas enmiendas que no nos parece que afecten a lo fundamental, precisamente a esos elementos que nosotros echábamos en falta.

Pero entre ellas hay alguna que nos llama la atención, como el canon a las hidroeléctricas. Entendemos que esto se quiere vender además como un impuesto a las eléctricas, pero nosotros no lo vemos así. Ya hay un impuesto a la producción a las eléctricas, pero lo que sucede es que después las compañías lo trasladan a los consumidores a través del precio del megavatio/hora. Por eso nosotros siempre insistimos en que se debe prohibir directamente esto. Pero, en todo caso, si se quiere gravar a las eléctricas lo que hay que hacer es gravar los beneficios, y no con un canon o con un impuesto a la producción que, como digo, posteriormente se repercute. Por lo tanto, sobre esto nosotros nos vamos a pronunciar en contra.

Obrigado.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 35

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Señorías, superamos hoy el último trámite de una ley que es urgente y que, a pesar de ello, llega con una década por lo menos de retraso, y aprovecho ya para saludar a los colectivos y a las asociaciones que hoy nos acompañan y que llevan años luchando por un cambio, por una transformación en las políticas de residuos. Se trata de la trasposición de dos directivas, residuos y plásticos de un solo uso, pero, más allá de la trasposición, que es obligada, en ese debate tienen que fijarse unos elementos clave en nuestra cabeza: la prevención, la reutilización, la cercanía y la transparencia. Estos son los elementos clave de una buena política de residuos.

Con el actual modelo de gestión, no se han cumplido ni podrían cumplirse los objetivos de reducción y con ello la contribución a la lucha contra el cambio climático. Además, este modelo ha puesto en serias dificultades de forma permanente a los ayuntamientos responsables de la gestión de residuos, con demasiadas toneladas en vertederos y demasiados vertederos colapsados.

La ley marca un camino, tímido en nuestro criterio, pero que aplicado con rigor, con ambición y con determinación vale para iniciar la transformación de un modelo, cosa que es urgente, incluyendo el sistema de depósito y retorno, que es estratégico para la reducción, como la reducción es estratégica para el cambio de modelo. Pero, cuidado, no se puede poner a los grupos de interés a controlar el proceso, a los productores. Es decir, los datos para controlar el cumplimiento de los objetivos en este proceso tienen que ser transparentes y públicos, conocidos, esa es la única manera en que vamos a poder garantizar que se abra el modelo en función de un cumplimiento de los objetivos, pero que tiene que ser garantizado desde lo público. Nosotros hemos trabajado para poder mantener, además, en el Senado una enmienda de prohibición de los químicos tóxicos en los envases. Esperamos que en esta tramitación finalmente sea así, porque es un tema importante.

Acabo. Nosotros lo que vamos a pedir es determinación, ambición, objetividad y rigor en la aplicación de esta ley. Nos jugamos el futuro. De un pasado de derroche, de mala consideración y de negocio en los residuos a un futuro que considere los residuos como una parte fundamental de la economía circular, de la transformación y del cambio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, presidenta.

Cuántas veces no habremos escuchado los independentistas, a modo de acusación, que creemos en el cuanto peor, mejor. Ya saben por dónde voy. Se dice: Los gobiernos de derechas han sido la mayor fábrica de independentistas. Es cierto, el auge del independentismo ha ido precedido siempre de recentralización, de recortes de competencias, de desprecio al *estatut* de Catalunya, de represión, y con ustedes, el Gobierno más progresista de la historia, se ha mantenido todo esto. Por tanto, hoy vengo a decirles a los catalanes que es al revés, que cuanto mejor, peor. Que hacer las cosas bien en Cataluña, en lugar de tener premio, en el Estado español penaliza. Que cuanto mejor gestionamos los recursos, menos presupuesto ejecuta el Gobierno español en Cataluña. Que cuanto más nos estrechamos el cinturón los catalanes, más ancha es Castilla. Que cuanto mejor sea nuestro modelo de canon de residuos y cuanto más colaboremos haciendo pedagogía y creando consciencia, más interés han tenido ustedes en dejarnos sin él, sentando hoy un peligroso precedente.

Cataluña ha construido a lo largo de dieciocho años un modelo de éxito de canon de vertido e incineración de residuos reconocido y prestigiado, un tributo catalán que pasa a ser de la Agencia Tributaria española; 120 millones de euros que recaudaremos para Hacienda, a la espera de recuperar ese dinero a través de presupuestos y de un mecanismo que debe compensar un diferencial que puede llegar a 40 millones de euros entre lo que cobraba Cataluña y lo que cobrará Hacienda. Dirán ustedes: El Estado está obligado a pagar. Sí, también lo está con respecto de lo que se presupuesta cada año, y en el primer semestre de 2021 a los catalanes nos llegó un 30 %. Vamos a ver cómo acaban ustedes el año.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 36

Debe existir un tributo por la gestión de los residuos a nivel estatal, pero es un agravio y un gran perjuicio para Cataluña que se le retire el tributo. Se lo dijimos aquí y se lo dijimos en el Senado, es perfectamente posible modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para permitir que Cataluña u otras comunidades sigan siendo titulares del canon. Italia, Bélgica o el Reino Unido discriminan por territorios. Esta ley pone en peligro la eficiencia de un canon finalista que permite a los ayuntamientos financiar infraestructuras para reciclar y a las empresas e industrias aplicar medidas fomentando prácticas sostenibles.

Para acabar, este texto empezó siendo Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, y luego le añadimos «para una Economía Circular». Y sí, hemos estado nueve meses nadando en círculos para acabar reconociendo que las tortugas a las que dediqué mis primeras palabras con motivo de esta ley van a seguir quedando atrapadas por las anillas de plástico del *pack* de refrescos que compramos en el súper. Porque después de más de mil enmiendas entre Congreso y Senado, solo hemos conseguido reducir su uso, no hemos sido capaces de pactar una prohibición con un tiempo de adaptación, de moratoria. Esta ley, como la del cambio climático, se ha quedado lejos de las expectativas, y aquí sí que no hay duda, cuanto peor, peor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy finaliza el trámite de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados y de Economía Circular, y queríamos aprovechar este momento para hacer llegar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas organizaciones ecologistas y medioambientales que nos han acompañado a lo largo de todo ese trabajo, en especial a la Alianza Residuo Cero. Queremos agradecerles toda su ayuda a lo largo de la tramitación de esta ley y, en especial, por su compromiso indispensable en la consecución del reto mayúsculo que tenemos como sociedad, que es alcanzar los objetivos en materia medioambiental. Y digo que es un reto mayúsculo porque el Estado español lleva demasiado tiempo sin hacer los deberes en materia de reciclaje. La Unión Europea marca unos objetivos de reciclaje del 55 % de los residuos municipales en 2025, cuando la tasa española en 2019 precisamente era solo del 34,7 %. Hay trabajo, por lo tanto.

Pero no solo se trata de reciclar, también se trata de trabajar con toda la pirámide de residuos. ¿Saben aquello del 3R? Reducir, reutilizar y reciclar, es aquí realmente donde se tiene que trabajar. Por ello, una de las principales premisas que nos planteamos a la hora de trabajar en esta ley es que el mejor residuo es aquel que no se genera. Ya hemos repetido varias veces que la prevención debe ser la base de la jerarquía de residuos. Debemos apostar de manera decidida por el ecodiseño y exigir productos más eficientes desde el punto de vista medioambiental.

En materia de fiscalidad medioambiental, no podemos olvidar el principio de quien contamina paga, otro principio fundamental. Por tanto, un objetivo esencial de esta ley era hacer cumplir el principio europeo de responsabilidad ampliada del productor en medidas de control, transparencia y trazabilidad.

Por último, era un requisito básico para la aprobación de esta ley que se respetaran y no se limitaran en ningún caso las competencias legislativas propias de las comunidades autónomas, que, como saben perfectamente, tienen competencias sobre la gestión de residuos, pero, sobre todo, porque creemos firmemente que la mejor política es aquella que se ejerce desde el propio territorio y en cumplimiento del principio de subsidiariedad. Hay territorios que sí hemos estado haciendo los deberes en materia de economía circular, y dos claros ejemplos son, por un lado, les Illes Balears, que han demostrado que es posible aprobar y aplicar una ley ambiciosa en materia de residuos, y, por otro lado, Cataluña, donde la Conselleria d'Acció Climàtica, con la consellera Jordà al frente, junto con la Agencia de Residuos de Cataluña tienen un objetivo claro, alcanzar el residuo cero.

Pero en esta ley, señorías del Gobierno, establecen un impuesto sobre el depósito de residuos a nivel estatal que elimina de facto una de las principales herramientas de la Generalitat de Catalunya en materia medioambiental, como es el canon de residuos, un canon con casi dos décadas de recorrido —casi veinte años, ya está dicho— y que cuenta con un amplio consenso social en la sociedad civil catalana. Por ello, defendimos desde el primer momento que Cataluña mantuviera esa herramienta de éxito, porque perder el canon de residuos catalán para nosotros supone un claro retroceso en materia medioambiental. Hoy, gracias a meses de trabajo entre el Gobierno y los grupos parlamentarios se incorpora una modificación que permitirá a la Generalitat de Catalunya gestionar, liquidar, recaudar e inspeccionar el canon de

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 37

residuos. Pero sabemos que esto no es suficiente. No renunciamos a que Cataluña pueda tener la capacidad normativa plena del impuesto, algo en lo que realmente hemos insistido una y otra vez. No renunciamos, por lo tanto, en ese sentido. Por eso, seguiremos manteniendo el máximo consenso social en torno al canon de residuos y aprovecharemos todos y cada uno de los márgenes que permita la ley para mantener nuestro impuesto. Reclamamos de nuevo al Gobierno que realice las modificaciones necesarias para recuperarlo. Hasta entonces reiteramos nuestro voto negativo a la ley.

Ya para terminar, quisiera valorar algunas de las enmiendas que nos han llegado del Senado. Uno de nuestros principales objetivos era precisamente que se aprobaran todas las medidas que garanticen la protección de la salud de las personas. En particular, durante el trámite en el Congreso se consiguió prohibir a partir de 2023 el uso de ftalatos y bisfenol A en envases. Pues bien, esa medida ha quedado fulminada en el trámite en el Senado gracias a los votos de PP y PSOE. Reclamamos que se revierta y que se vuelva al texto aprobado en el Congreso. Estamos hablando de eliminar sustancias tóxicas que nos contaminan día a día de los envases alimentarios, y esto no admite treguas. Desde un punto de vista proactivo, también queremos celebrar tres ámbitos en los que creemos que se ha mejorado en su tramitación en el Senado. En primer lugar, la enmienda introducida relativa al sistema de depósito, devolución y retorno en relación con los objetivos fijados para 2023 por el Ministerio de Transición Ecológica, ya que el cumplimiento de los objetivos ha sido una condición impuesta por el Gobierno para la implantación de ese sistema de gestión que consideramos imprescindible. También celebramos el cambio introducido para que el impuesto sobre el plástico sea finalista porque entendemos que la finalidad última de la fiscalidad ambiental debe permitir financiar e incentivar aquellas estrategias que supongan una mejora de la gestión y la reversión de la situación actual —lo decimos por experiencia en Cataluña; nuestro canon es un canon finalista— y, por tanto, los recursos obtenidos deben ser utilizados siempre para acciones como, por ejemplo, la prevención de residuos o incluso la educación ambiental.

Finalmente, y no por ello menos importante, celebramos también que el Estado asuma el coste del gasto del transporte de residuos de Formentera e Eivissa. Para nosotros era una reivindicación, una enmienda que presentamos en su momento, y en ese sentido creemos que también es importante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero comenzar dando la bienvenida a esta Cámara a los representantes de las organizaciones que trabajan tan intensamente y día a día en la cuestión de los residuos y que hoy nos acompañan aquí. Me parece que esta es una ley de cuya aprobación se alegrarán los que votamos a favor y también los que votaron en contra. Lo digo porque el problema de los residuos es un problema real, es un problema que nos está afectando cada día. Según recientes estudios, cada español produce 442 kilogramos de residuos al año; por lo tanto, al final, ayuntamientos de todo signo político tendrán que gestionar esta cantidad de residuos. Algunos de los productos que finalmente acaban siendo residuos, como los productos plásticos, aumentan a un ritmo del 3,5 anual, con lo cual nos encontramos con que al final hay que gestionar 3500 millones de botellas de refresco, 1500 millones de vasos de café o 5000 millones de unidades de pajitas. Se dice fácil pero estos son residuos que van a dejar de estar ahí gracias a esta ley, porque esta ley lo que establece son medidas de prevención, reutilización y reciclaje que hasta ahora no estaban impuestas. Por lo tanto, cualquier ayuntamiento se alegrará de que la cantidad de residuos que se están produciendo se reduzca. Solamente por dar un dato, los impactos económicos de la recogida de residuos, por ejemplo en las playas, en nuestro país suponen 529 millones de euros, que tienen que pagar los ayuntamientos. Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones muy concretas, desde luego medioambientales, desde luego de salud, pero también económicas.

Por otro lado, la normativa actual no ha servido para que cumplamos las directivas europeas. En este momento las estamos incumpliendo. A pesar de que la Directiva de Residuos establecía un objetivo de reciclaje, a más tardar el 31 de diciembre de 2008, de un mínimo del 55% de los residuos, ni siquiera estamos ahí; es decir, que la normativa actual claramente se ha mostrado insuficiente y las consecuencias ambientales y económicas son claras: por un lado, vertederos saturados, lo cual lleva a una búsqueda constante de nuevos emplazamientos, con la consiguiente marea ciudadana de protesta; incendios en las

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 38

plantas de reciclaje —que, por cierto, nos hacen sospechar qué hay detrás de tantos incendios—; exportaciones de residuos a terceros países; mares contaminados por plásticos, y así sucesivamente. Así que esta ley lo que establece son los primeros pasos para un nuevo modelo en el cumplimiento no solo de la gestión, sino de cómo producimos menos residuos. Es decir, trata de dar una respuesta no solo a qué hacemos con los residuos, sino a cómo generamos menos residuos. Por eso plantea cambios profundos. En primer lugar, en la reducción. Ya me he referido a la puesta en marcha de políticas de prevención que van más allá de la retórica. Por primera vez transponiendo la directiva europea o gracias a la transposición de la directiva europea se prohíbe la comercialización de cubiertos, platos, pajitas, agitadores de bebidas, recipientes para alimentos... En fin, plásticos de un solo uso que muy rápidamente se convertirán en residuos. Por otro lado, se obliga a la separación de la materia orgánica, que es una parte sustancial de la basura y que a partir de ahora seguirá un camino diferente, yendo fundamentalmente al compostaje, lo cual reducirá en gran medida los problemas que genera la materia orgánica en las plantas como, por ejemplo, en los vertederos. Y además se impulsa la reutilización. En lo referido al reciclaje, que es una de las novedades más relevantes de esta modificación de la ley o de esta nueva ley, por fin se ponen en marcha los sistemas de depósito, devolución y retorno. Esto es una gran noticia porque es un debate que ha estado bloqueado durante mucho tiempo, pero ahora, por fin, se van a poner en marcha estos sistemas de recuperación, que no son más que una versión moderna del antiguo devolver los cascos a la tienda, algo que todos, al menos los de mi generación, hacíamos de manera bastante habitual. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Este sistema, el sistema de devolución y retorno, tiene altos niveles de eficacia en los países en los que se utiliza y cuenta con un amplio apoyo en la opinión pública. Por lo tanto, tenemos que dar la bienvenida a que también se ponga en marcha en nuestro país.

Hay otras cuestiones que también son relevantes y que se abordan en la ley como, por ejemplo, hacer frente a los residuos de amianto y establecer un límite para la eliminación de estos residuos en muchísimos lugares, en muchísimos ayuntamientos, porque bien es sabido de los impactos sobre la salud que el amianto tiene y la cantidad de víctimas que ha generado. Así que creo que podemos estar de acuerdo en que esta ley supone un paso adelante muy relevante en materia de residuos. Evidentemente, a partir de aquí cada uno podrá juzgar si es un paso suficiente o insuficiente. Yo también pienso que tenemos que ir mucho más allá, que tenemos que ser mucho más ambiciosos, pero para ser muy ambiciosos hay que dar los primeros pasos y esta ley los da.

En lo referido a las enmiendas que vienen del Senado, hay una que nos ha preocupado especialmente y sobre la que quiero llamar su atención, que es la enmienda 340, relativa al apartado 1. i) del artículo 18. Quiero llamar su atención para pedir su voto en contra de esta enmienda, porque en la ley que aprobamos en el Congreso claramente se acordó la prohibición de los ftalatos y del bisfenol A en los envases de alimentos por los impactos que estos productos tienen sobre la salud. Desgraciadamente, en el trámite parlamentario esta prohibición desapareció. Con nuestra petición tratamos de recuperar el texto que aprobamos en el Congreso y que acordaba prohibir los ftalatos en los envases de alimentos.

En definitiva, señorías, y con algún cambio menor introducido en el Senado, creo que estamos ante un paso adelante en un problema que, sin lugar a dudas, nos afecta a todos, nos afecta a todas, afecta al medio ambiente y afecta a la economía; en definitiva, estamos avanzar hacia políticas de prevención, hacia políticas de reducción.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe de terminar, por favor.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Avanzar hacia políticas de utilizar de manera mucho más racional los elementos, los materiales con los que convivimos es un paso adelante al que hay que dar la bienvenida.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste. (Aplausos).

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados y para una Economía Circular surge con motivo de dos directivas de la Unión Europea, pero con semejante materia en manos de este

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 39

Gobierno ecofanático, que se dedica a demoler centrales térmicas para alcanzar un modelo radical que ni es más sostenible ni soberano ni eficaz y que supone la destrucción de nuestra capacidad productiva y la dependencia de potencias extranjeras, con el beneplácito del Partido Popular, que ya cerró la central de Garoña, no se podía esperar nada nuevo (aplausos); ambos arrodillados ante los gurús climáticos del momento y condenando a los españoles a la pobreza energética.

La horquilla que permitía la trasposición era amplia, pero surge un texto con 118 artículos, que ya no gustaba a nadie, como lo evidencia el gran número de enmiendas presentadas, 1321: 742 en el Congreso y 579 en el Senado. Y tramitado de la peor forma posible, con prisas y con enmiendas transaccionales de última hora, algo a lo que ya nos tienen muy acostumbrados. Un texto cargado de ideología que no mejora en lo sustancial las enmiendas y que ya provocó nuestro voto en contra en esta Cámara y el veto en el Senado. No solo pagamos más cara la energía por su demencial locura climática, también pagamos más por deshacernos de los residuos, y todo gracias a la política ecologista radical de Bruselas, a Greta y a las agendas globalistas extranjeras, que nos llevan a la ruina y a la miseria. (**Aplausos**).

Como ya dijimos ayer, o demagogia verde o el futuro de nuestros hijos. El resultado es otro proyecto surgido de la factoría 2030 y sus ODS, 'objetivos de demolición social', caracterizado por incrementar el dirigismo estatal, más trabas burocráticas y, sobre todo, más impuestos. Y es que Bruselas y Sánchez crean una tasa sobre envases de plástico de un solo uso, otra sobre el depósito de desechos en vertederos y otra sobre la incineración de residuos, que ya aplican diez comunidades autónomas. Estos impuestos no sirven para prevenir ni para reducir, solo pretenden recaudar. (**Aplausos**).

Ya el dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de ley alertaba precisamente del riesgo de que esas nuevas cargas pueden conllevar un coste inasumible para muchos de los agentes económicos. Además, por si fuera poco, el Grupo Socialista presenta dos enmiendas que modifican la Ley de Aguas para recuperar el canon hidroeléctrico que pagarán las compañías eléctricas. El PP ya lo hizo en 2015, pero mal, lo que obligó a que el Tribunal Supremo pidiera la devolución de 1908 millones de euros. Ya saben quién pagará este canon hidroeléctrico, ¿no? ¿No lo saben? Se lo digo yo: todos y cada uno de los españoles. (Aplausos). Se lastrará el crecimiento económico restando competitividad a las empresas y lesionando la libertad de mercado y de emprendimiento, lo que terminará repercutiendo en el bolsillo de todas las familias. Volveremos a decirlo: el mejor residuo es el que no se genera. Pero en el proyecto la prevención es poco más que una declaración de intenciones sin mecanismos serios de control, aunque, eso sí, establece un régimen sancionador. Para ustedes la prevención es interferir en los modelos productivos de las empresas fijando qué productos se tienen que retirar o cuáles son los que tienen que ponerse de nuevo en el mercado. En VOX creemos que lo justo es lo contrario, hay que permitir que los departamentos de I+D+i sepan cómo innovar los mejores materiales que estén exentos de tóxicos y envases preparados para la tecnología de recuperación al cien por cien, residuos cero y otras iniciativas viables, con patentes y competencia en el mercado.

Con un lenguaje progre que inunda todo el texto, como sociedad del reciclado, resiliencia o cogobernanza, se oculta la verdadera intención, que no es otra que el crecimiento de un mercado de residuos artificioso ya existente, multiplicando organismos burocráticos con cargo a los presupuestos generales. Su ansiada economía circular tampoco se define. Lo único que circula en el proyecto es el dinero para subvenciones, gravámenes e impuestos percibidos por el Estado en cada una de las fases de los procesos de reciclado. (Aplausos).

Las comunidades autónomas dispondrán de discrecionalidad en las autorizaciones, un paso más en la quiebra de la unidad de mercado y en la desigualdad entre españoles. La Unión Europea quiere armonizar todos y cada uno de los criterios. Sin embargo, ustedes lo que quieren y en lo que se empeñan es en desarrollar diecisiete mercados de taifas. No se entiende que el mismo material tenga distinta consideración en una región de España o en otra. No se contempla tampoco la valorización energética por incineración de los residuos no peligrosos más que en el último lugar y con una fiscalidad prohibitiva, cuando es rápida, limpia, dentro de los límites de la Unión Europea y que permite transformar la energía en electricidad, calor o vapor. Pero no les gusta porque no forma parte del negocio artificioso y sostenido de sus chiringuitos. (Aplausos). Vemos positiva la reducción de emisión de metano de los vertederos o de las granjas para su transformación en biogás, sin criminalizar a los ganaderos. En veinticinco años tendremos una avalancha de paneles solares ricos en cadmio, en plomo, en metales pesados, para tener que reciclarlos, paneles producidos íntegramente en China, la mayor fuente de CO₂ de todo el mundo. Todo esto se hace, a mayor gloria del Gobierno, con el Pacto Verde Europeo, de cuyas fuentes bebe este

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 40

proyecto, pero dejando una herencia envenenada a las generaciones futuras. Desde luego, hay que salvar el planeta, pero hay que salvarlo de todos ustedes.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Alonso Pérez.

El señor ALONSO PÉREZ: Gracias, presidente.

Hoy estamos ante el final de la tramitación de un proyecto normativo que traspone dos directivas europeas, la de residuos y la de plásticos de un solo uso, una ley que llega a esta Cámara tarde y mal. Sé que a sus señorías de la izquierda les encantaría echar la culpa de todos sus problemas, como siempre hacen, al Partido Popular, pero en este caso lo tienen realmente difícil. Las directivas son de 2018 y de 2019 y tenían como fecha límite para la trasposición junio de 2020 y julio de 2021, respectivamente. ¿Y saben quién lleva en Moncloa desde el año 2018? El señor Pedro Sánchez.

Estamos ante 118 artículos y para esos 118 artículos, en el Congreso, se presentaron 742 enmiendas y, en el Senado, 579, siendo el Grupo Parlamentario Popular el que más ha contribuido, porque nosotros sí escuchamos a la sociedad. El objetivo de mi grupo parlamentario ha sido el de recibir a decenas y decenas de asociaciones, colectivos y empresas para corregir los aspectos más negativos del texto, porque para nosotros sí que es prioritario hacer una transición justa, atendiendo a las demandas de la sociedad civil y de las más de un millón de empresas sobre las que esta ley tiene un impacto significativo, la mayoría pymes y autónomos, que no han sido escuchados por la ministra Ribera.

El trabajo del Gobierno se puede resumir muy fácilmente: trasponer las dos mencionadas directivas, ideologizar el texto en todo lo posible para restar competitividad a la industria española y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid —y esto se lo dice un vallisoletano—, crean dos nuevos impuestos porque es lo que mejor se les da. (Aplausos). Yo he llegado a la conclusión de que no hay nada que le guste más a un político del Partido Socialista que crear un nuevo impuesto. Les emociona, reconózcanlo. Al igual que tampoco han querido consensuarlo ni con las comunidades autónomas ni con los ayuntamientos ni con los representantes de la industria, porque ya sabemos lo que les gusta a ustedes el rodillo. Una de las palancas fundamentales de la transición ecológica que nuestro país necesita es pasar de una economía lineal a una economía circular. Por eso, esta ley es una oportunidad perdida. Lo único que tiene de circular es el nombre y la definición gracias a las enmiendas del Partido Popular. ¿Que pasa la ley de residuos por el Senado? Pues ustedes aprovechan dos enmiendas para recuperar el canon hidroeléctrico, aunque poco tenga que ver con el objeto de esta ley. Cuando lo leí por primera vez pensé que se habían equivocado y que habían confundido envases con embalses, pero al final pude comprobar que no era así. Lo que comprobé es que con la que está cayendo, en plena crisis de precios energéticos, su preocupación ha sido utilizar una ley sectorial que nada tiene que ver con esta materia para introducir un impuesto por la puerta de atrás. (Aplausos).

Yo no sé si a ustedes les suena de algo la inflación, pero les aseguro que a millones de españoles que no pueden llegar a final de mes les suena y mucho. Ayer conocimos que el dato de la inflación de marzo se situaba en el 9,8 %, un dato no visto desde 1985. Desde que ustedes están en el Gobierno los finales de mes para las familias españolas empiezan el día quince. Yo sé que cuando hablamos de impuestos se ponen nerviosos, tan nerviosos que cuando registramos nuestras enmiendas dirigidas a la moratoria del impuesto al plástico para apoyar a la industria española en un momento tan difícil el Gobierno las vetó, haciendo gala, una vez más, de un comportamiento antidemocrático. Primero, imposibilitaron a esta Cámara debatir sobre el impuesto en la ponencia y, después, retiraron el veto porque les convenía para intentar que no les tumbasen la ley, porque a ustedes les da igual que el Banco de España o que la Comisión Europea desaconsejen incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos.

También les hemos sufrido en el Senado, donde han hecho todo lo posible para que no saliese adelante una enmienda del Partido Popular dirigida a alargar la vida útil de muchos productos y alimentos, impidiendo que acaben en el vertedero, a la vez que se frena el desperdicio y se lucha contra la desigualdad; una enmienda que facilita la donación de los productos a organizaciones sociales eliminando el IVA en estos casos. Esto es un coste directo para las empresas que desincentiva las donaciones y provoca que, en muchas ocasiones —y esto es vergonzoso—, sea más barato destruir que donar, algo que es especialmente traumático para muchas de las decenas de miles de pequeñas y medianas empresas de

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 41

nuestro país. Hemos conseguido sacarlo adelante en el Senado con su voto en contra y esperemos que, por el bien del medio ambiente, del tercer sector, de los más desfavorecidos y de las empresas de nuestro país, hoy también lo logremos.

Hablando de impuestos, en la Cámara Alta también han mostrado su verdadero rostro al votar en contra de nuestras enmiendas que declaran el carácter finalista de los impuestos para que la recaudación pueda destinarse, en exclusiva, a medidas e inversiones relacionadas con la gestión de los residuos y de la economía circular. Las mencionadas enmiendas las hemos tenido que sacar adelante los grupos de la oposición porque ustedes demostraron el escaso interés que tienen por el medio ambiente y por la gestión de residuos. Sin embargo, lo que sí que dejaron claro en el Senado fue su afán recaudatorio para continuar con el despilfarro. Desde aquí quiero dar las gracias a los senadores Martínez Mus y Juncal por su incansable trabajo y a mis compañeros, César Sánchez y Guillermo Mariscal, por no caer en el desaliento, a pesar de que ustedes no nos lo han puesto nada fácil. Ellos, junto a nuestros excelentes asesores, Bernedo y Ruiz, lo han hecho posible.

Señores del Gobierno, la recaudación tributaria ha subido casi treinta mil millones de euros el pasado año. No les gusta que los españoles tengan su propio dinero en el bolsillo. Piensan que el Gobierno lo gastará mejor y que es preferible que los ciudadanos dependan de sus subvenciones. Ya saben lo que dicen de la izquierda: si algo se mueve, ponle un impuesto; si se sigue moviendo, regúlalo; y si deja de moverse, dale una subvención. Es una frase de los ochenta, del presidente Reagan, pero con ustedes en el Gobierno sigue de plena vigencia. (**Aplausos**).

La posición del Partido Popular ha sido la de un partido de Estado, un partido responsable y serio que ha tratado de aportar su experiencia en gestión para que una pésima ley llegue aquí siendo menos mala. Simplemente les pedimos que rectifiquen y apoyen las correcciones que les hemos hecho en el Senado. La calle está hablando y ustedes saben que más pronto que tarde España tendrá un Gobierno del Partido Popular. Contribuyan, ahora que todavía pueden, a mejorar la situación del país.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **ALONSO PÉREZ:** Termino ya, presidente.

Esta ley es una oportunidad perdida, pero los españoles que ven cómo les sube la luz, cómo les sube la gasolina o cómo les suben los precios de los productos básicos no tienen tiempo que perder.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno Campanario.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Presidente, señorías.

Quiero dar la bienvenida a las organizaciones que nos acompañan desde la tribuna de invitados.

La nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular entra hoy en su recta final. Con esta iniciativa el Gobierno de España afronta uno de los mayores desafíos para el medio ambiente, para el desarrollo sostenible y también para la salud humana: la generación y la gestión de residuos.

Señoría del Partido Popular, fue más amable su compañero, el señor Sánchez, cuando tuvimos el anterior debate. No lo reconozco. Creo que habíamos trabajado bien y que habíamos trabajado mucho. Me habla usted de impuestos, me habla usted de trasposición de directivas. Por favor, señoría, ya le han dado un repaso mis compañeros a su grupo esta semana de cómo subieron ustedes los impuestos desde el IVA hasta el IRPF, pasando por los impuestos eléctricos. (Aplausos). Por favor. Pero es que, además, los suben y los suben mal. Por lo tanto, nos toca pagar a los ciudadanos y a las ciudadanas por los impuestos y por el fallo, que le tenemos que pagar a las eléctricas dos mil millones de euros. Los suben y los suben mal. Respecto a las trasposiciones, no me haga recordarle lo que estamos pagando en Europa por su gestión de las aguas residuales. Así que me sorprende.

A los señores negacionistas de VOX, que no les gusta el vocabulario que viene en la ley y parece que tengan que coger el diccionario para poder entenderla, y eso, probablemente, haya hecho que no se la hayan leído, solo quiero decirles que la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es una exigencia social y un deber de los poderes públicos, tal y como recoge la Constitución española en su artículo 45. Aquellos que no ven esta realidad o no quieren verla carecen del más mínimo

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 42

sentido del patriotismo. A la tierra se la cuida porque la tierra es generosa y nos cuida. **(Aplausos).** A la tierra se la cuida porque lo contrario es atentar contra la vida. Y aquí no hay más debate, porque debatir con ustedes, sinceramente, es una pérdida de tiempo. **(Rumores).**

Voy a continuar con lo importante. La nueva ley, además de cumplir con las directivas europeas, como bien se ha dicho aquí, impulsa un modelo diferente de producir y de consumir, respetuoso con nuestra salud y la salud del planeta, mediante la prevención y la reducción de la generación de residuos y sus impactos. La norma aborda esta problemática ambiental desde una perspectiva de desarrollo sostenible, en la que los residuos pasarán a ser recursos sin salir de la cadena de valor, es decir, donde había residuos, ahora tendremos materias primas y nuevas oportunidades para la formación, la innovación y el empleo. A esto, señorías, es a lo que llamamos modelo circular. Partimos de un contexto de más de 22 millones de toneladas de residuos municipales en nuestro país en 2018, de los cuales, se destinaron a vertedero más del 50 %. El vertedero es el principal destino de los residuos en nuestro país y, por tanto, desaprovechamos gran parte de nuestros recursos. Los plásticos son los residuos más frecuentes en el mar y en nuestras costas, más de un 70 % del total. La Unión Europea fijó unos objetivos para 2020, señorías del Partido Popular, que no cumplimos y por eso hay que revisarlos de nuevo. Desde Bruselas han hecho varios informes con recomendaciones que tampoco se habían cumplido y que ahora se recogen en esta ley. Por todo lo anterior, la ley recoge medidas necesarias para corregir el rumbo del tratamiento de los residuos y aumentar las tasas de reciclaje en nuestro país, cumpliendo así nuestros objetivos y nuestros compromisos.

Además de esta ley, el Gobierno ha aprobado la estrategia España Circular 2030, el Plan de Acción de Economía Circular 20212023 y cinco reales decretos en materia de residuos. El plan de recuperación ha incorporado una dotación específica para inversiones en economía circular: 850 millones de euros. Y, sí, se crean dos impuestos, sobre el depósito a vertedero e incineración y sobre los envases de plástico de un solo uso, además de tratar de recuperar el canon hidroeléctrico. Señorías, la fiscalidad ambiental constituye un instrumento económico que contribuye a la protección del medio ambiente. Por tanto, la finalidad de los impuestos es incentivar los comportamientos más respetuosos con el entorno natural. El que contamina paga, el que ensucia paga y el que rompe paga, ¿no lo ven justo, señorías de la derecha? ¿No lo ven justo?

Paralelamente a la pandemia o a esta guerra cruel que estamos viviendo, avanza el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad, señorías, el cambio climático. La crisis ambiental seguirá ahí cuando todo pase y tenemos que combatirla. Si queremos hacer frente a la crisis ambiental, hemos de cambiar el modo de producir y de consumir y también la manera de gestionar nuestros residuos.

Voy terminando. Quiero agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios en general y especialmente el de aquellos que la han apoyado; el de los ponentes, Idoia, Inés, Guitarte, Oskar, Carmen Martínez, César y José Ángel, son muchas enmiendas, enhorabuena a todos por el trabajo; también el de la sociedad civil, que nos ha aportado su compromiso y su conocimiento. Señorías del PDeCAT, de la CUP, de Junts y de Esquerra, sentimos que no se hayan sumado; quiero agradecerles las enmiendas que han aportado, que sin duda han mejorado la ley. Señor Eritja —no sé si está por ahí—, qué paradoja. Muchas veces se sube aquí su portavoz a darnos lecciones de izquierda y yo lo escucho atentamente; sin embargo, ustedes ahora van a votar con VOX. Es una paradoja. La señora Calvo nos ha contado lo bien que le va al canon en Cataluña, y es verdad. Por eso será un ejemplo a seguir por el impuesto de esta ley, que será a nivel estatal, pero nosotros no solo queremos que les vaya bien a ustedes, queremos que nos vaya bien a todos. Quiero agradecer el trabajo de Dani y Esther; de Juantxo; del equipo del ministerio, cuya disponibilidad e implicación ha sido total; de la letrada, que nos ha facilitado el camino siempre; del Grupo Socialista, que pese a las adversidades siempre hemos trabajado sin perder de vista la justicia social (aplausos), que va de la mano de la justicia ambiental, y está comprometido con los valores constitucionales del artículo 45. Eso, señorías, sí que es patriotismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

La señora BUENO CAMPANARIO: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 43

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000006).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2019, así como la resolución adoptada por dicha Comisión.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor LópezBas Valero. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidenta.

Señorías, un servidor no quiere incordiarles mucho con un tema que sé que no despierta un gran interés político como la cuenta general, pero es curioso que este Congreso sí le dé una importancia relevante a algo como elaborar un presupuesto anual de un país y, sin embargo, por algún motivo, el resultado de la ejecución de ese presupuesto, la situación económica y financiera anual de un país a partir de la ejecución de ese presupuesto y su situación patrimonial parecen no despertar excesivo interés. De hecho, a veces la incomprensión sobre la cuenta general de una Administración pública es tal que se vota en contra. No sé si hoy algún grupo votará en contra, nosotros evidentemente votaremos que sí, porque votar en contra es votar en contra del contable, es votar en contra del que ha puesto los números sobre un papel, no en contra de las políticas que reflejan esos números, que evidentemente deberían ser objeto de crítica y reflexión, sobre todo para, sobre la base de esa información, elaborar unos mejores presupuestos para el futuro, para las anualidades siguientes.

La dinámica de la tramitación de este tema es algo que complica bastante cómo se realiza esa comprobación de la gestión económica en una anualidad por parte del Gobierno. De hecho, nos encontramos con que vamos a aprobar el dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, con sus resoluciones adoptadas a partir del informe del Tribunal de Cuentas, a partir de la cuenta elaborada por la Intervención General del Estado. Curiosamente, estamos hablando de los números, que se pusieron negro sobre blanco, de la gestión del año 2019 y estamos en marzo del 2022. Se pueden imaginar que esa información, que puede ser muy interesante, desgraciadamente está muy desactualizada. No digo que cualquier debate o crítica que podamos hacer sobre la ejecución del presupuesto para el año 2019 del Gobierno español en marzo del 2022 sea irrelevante evidentemente, pero cuando menos sí es poco interesante de cara, por ejemplo, a elaborar un nuevo presupuesto. Hemos pasado ya por dos presupuestos desde aquel momento y, sin embargo, no se ha tenido en cuenta cómo se llevaron a cabo los números en el año 2019. Esto es porque hay una mecánica que prácticamente hace que el conocimiento de la contabilidad cerrada de un ejercicio, como en este caso el del 2019, por parte de las Cortes Generales, que es el órgano que tiene que aprobar esa contabilidad, se pueda ir a dieciséis meses. En el ámbito privado, cualquier sociedad tiene que presentar su contabilidad en el plazo de seis meses y, además, depositarla en el Registro de la Propiedad en el plazo de un mes más. En el caso de las entidades locales, antes del 31 de octubre tiene que estar... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta.

Digo que en las entidades locales tiene que estar aprobada por el pleno antes del 31 de octubre del año siguiente al ejercicio que se cierra, por lo tanto, hay un lapso que por lo menos permite conocer cuáles son los números que se han ejecutado en una administración. Pero en el caso de la Administración General del Estado eso es muy difícil, no solo porque, como digo, nos vamos no ya a una media o a un mínimo de unos dieciséis meses, es decir, este Congreso tendría conocimiento, a través del dictamen de la Comisión mixta, en el mes de abril del segundo año después de haberse cerrado el ejercicio, sino que, además, hay una serie de resoluciones que, como el propio Tribunal de Cuentas viene señalando en sus informes, en este caso de 2017 y 2018, no viene cumpliendo el Gobierno de llevar las iniciativas que permitirían acortar, por ejemplo, los plazos. Ya les anuncio que es una de las iniciativas que mi grupo va a poner sobre la mesa, que, efectivamente, haya una reforma legal que permita que al menos en el mismo

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 44

año posterior al cierre de un ejercicio se pueda cerrar la cuenta general del Estado, se pueda hacer el informe del Tribunal de Cuentas y se pueda aprobar por la Comisión mixta y traer a este Pleno.

Creemos que es importante que podamos tener un tiempo más o menos prudencial para conocer datos como el que arroja la cuenta de 2019, como que 54 entidades públicas de las 441 de la Administración General del Estado no llegaron a integrar sus cuentas en la cuenta general del Estado, o que hay un desfase en la primera formación de la cuenta por parte de la Intervención General del Estado de más de 117 millones de euros, o que seguimos sin completar inventarios de inmovilizado material en muchas unidades ministeriales, o que de nuevo se repite la evidencia de que la Seguridad Social es una entidad que todavía sigue infrafinanciada, y que hay 17 000 millones de euros formalizados entre los años 1992 y 1999 que siguen sin sanearse. Es decir, son datos del año 2019 que conocemos y que vamos a aprobar hoy, en marzo de 2022, pero que están absolutamente desactualizados. Del mismo modo, en este dictamen hay resoluciones emitidas por las Cortes Generales, en el sentido que ya les he comentado del año 2017 y 2018, que están pendientes de cumplimiento; además, así lo señala el Tribunal de Cuentas. Por tanto, desde ese punto de vista, creemos que es necesario hacer un esfuerzo desde el Poder Legislativo, desde este Congreso, para que se agilice la tramitación de la elaboración y la aprobación de la cuenta general del Estado para que el marco temporal no supere, como he dicho, el de un año a partir del ejercicio de que se trate.

Como diría el gran Tip —y aquí lo dejo—, sobre el nombramiento de consejeros del Tribunal de Cuentas hablaremos la próxima semana.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Señorías, en esta Cámara dedicamos mucho tiempo, mucho debate, mucha discusión y mucha negociación en el momento de aprobar los presupuestos generales del Estado y la verdad es que, una vez el Gobierno de turno tiene aprobados los presupuestos, la intensidad en relación con el documento presupuestario y su ejecución baja, se reduce o prácticamente desaparece. En cambio, en el momento en que se presenta la cuenta general, más allá de la formulación de la propia cuenta como resumen y liquidación del ejercicio presupuestario, en estas Cámaras pasa siempre, no es una cuestión de ahora, de forma absolutamente desapercibida. Con lo cual, yo creo que a los gobiernos de turno se les regala la oportunidad de pasar cuentas.

La verdad es que esta cuenta general de 2019 tiene varias peculiaridades: el ejercicio de 2019 es ya un ejercicio de Gobierno socialista de forma íntegra; tiene otra peculiaridad que ha pasado más de una ocasión, que es la liquidación de un presupuesto prorrogado, y tiene una tercera peculiaridad, esta ya no ha pasado tanto, y es un presupuesto prorrogado del Gobierno anterior. Yo creo que será la única vez que pase, pero en todo caso es un buen momento para analizar, para ver si se han corregido errores del pasado, si se va avanzando y si se puede sacar alguna conclusión.

En primer lugar, una anotación que a mí me gusta hacer en estos debates es que somos muy exigentes con las comunidades autónomas y sobre todo con las corporaciones locales en cuanto a su rendición de cuentas, como debe ser, pero quizá la Administración General del Estado no lo es tanto cuando se lo aplica a ella misma; de hecho, el Tribunal de Cuentas pone de relieve que de las 441 entidades que tendrían que formar parte del objeto de esta cuenta general del Estado, hay 54 que no están integradas por diferentes motivos, que cuantitativamente representan una parte muy limitada del presupuesto, pero representan el 12 % de todas las entidades que no están integradas, bien porque no han aprobado cuentas, bien porque no las han mandado en plazo. Es verdad que 46 de ellas son consorcios de la UNED. Este porcentaje se mantiene estable respecto a ejercicios anteriores.

Déjenme repasar, en cuanto a ejecución presupuestaria, algunos aspectos relevantes. Uno que estos días es de mucha actualidad: el presupuesto en defensa, el programa de defensa. Pues bien, en 2019 pasó lo mismo que pasó en 2018 y que pasaba en 2017: se presupuesta una cantidad del presupuesto prorrogado, se amplía de forma muy importante, se presupuestan 8100 millones de euros, se hacen modificaciones presupuestarias por más de 900 millones de euros. Es decir, se aumenta un 11,57% el presupuesto inicial en defensa, y aquí sí que se ejecuta prácticamente el cien por cien de los créditos definitivos. Por tanto, más allá de los debates sobre si aumentamos nuestro gasto en defensa o no, hay

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 45

uno previo: que realmente deberíamos presupuestar el gasto que, efectivamente, realizamos. No tenemos que hacer aquella ficción cuando aprobamos los presupuestos de que el presupuesto en defensa se incrementa un 2% o un 3% sabiendo que tú lo vas a modificar en un 11% *a posteriori*. Esta alta ejecución del presupuesto de defensa, del programa 12, contrasta con la baja ejecución de algunos programas que son muy significativos. En el programa de industria, de todos los créditos presupuestados, solo se ejecutan el 77%; en el programa de defensa se ejecuta el 98%. En los programas de comercio y turismo... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel, perdóneme.

Señorías, les vuelvo a pedir, por favor, silencio y respeto por el orador.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Además, es que son muy interesantes los datos que les doy y pueden darles mucho juego a unos y a otros. (Risas.—Aplausos).

En el programa 43, comercio y turismo, en el año 2019 el Gobierno solo fue capaz de ejecutar el 45 % de los créditos presupuestarios. Por tanto, el problema no era que no había créditos presupuestarios, el problema es la incapacidad de ejecutarlos, y eso debe servir como reflexión y propósito de enmienda, porque algunas de las convocatorias de estos programas son tan restringidas que las empresas no pueden concurrir, y este es el problema de la baja ejecución. Esto todavía es más sangrante en el programa 46, que es el de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Tenemos un problema con los gastos de investigación y desarrollo en el conjunto del Estado español. Pues bien, de lo que hay presupuestado, que prácticamente son 6000 millones de euros, solo se ha ejecutado el 49 %, es decir, que en 2019, de todas las cantidades presupuestadas en investigación y desarrollo no se ejecutó ni la mitad. Otro elemento de reflexión. ¿Por qué? Porque mucho de esta consignación presupuestaria está destinado a préstamos a las empresas o centros de investigación con unas condiciones que son absolutamente inviables. En todo caso, esperemos que esto se pueda solventar cuando veamos la cuenta general de 2020.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora BASSA COLL: Gràcies, presidenta.

El informe de 2019 sobre la cuenta general del Estado del Tribunal de Cuentas, cuyo dictamen hoy pretendemos aprobar, está incompleto. No han sido fiscalizadas más del 12% de las entidades del sector público estatal porque no han presentado sus cuentas; en otras palabras, han incumplido la ley y aquí no pasa nada, porque el Tribunal de Cuentas no persigue a quien no presenta sus cuentas ni persigue la corrupción, persigue a sus enemigos políticos, porque es un tribunal absolutamente politizado que ejerce su labor fiscalizadora sin ningún tipo de fiscalización. Peor aún, cuando desde Esquerra Republicana hemos presentado cuatrocientas preguntas parlamentarias para fiscalizarlo, la Mesa del Congreso, con mayoría de PSOE y Unidas Podemos, nos las ha rechazado por considerar que la fiscalización del Tribunal de Cuentas versaría sobre materia ajena a la competencia del Gobierno. Si verdaderamente el buen funcionamiento democrático de las instituciones del Estado, y en particular del Tribunal de Cuentas, es materia ajena a la competencia del Gobierno, se entienden los grandes déficits democráticos del Estado, déficits que han sido señalados por el Consejo de Europa y el informe Cilevics. (Aplausos).

Las carencias democráticas del Tribunal de Cuentas son muy profundas y estructurales y no se solucionan con el parche de la renovación de sus miembros, porque, a pesar de llamarse tribunal, sus miembros no son jueces, si bien dictan sentencia y no puedes defenderte en la jurisdicción ordinaria, y tras unas diligencias preliminares en las que no te dan la posibilidad de intervenir, te notifican una citación y verbalmente te comunican la liquidación que consideran, que debe pagarse en muy pocos días, asumiendo la responsabilidad contable sin derecho a la defensa, sin haberse celebrado el juicio. O pagas o te embargan, y punto; eso, si eres independentista, si eres un corrupto del PP, no. De hecho, entre las preguntas vetadas, se planteaba por qué no se ha reclamado responsabilidad patrimonial en casos de corrupción o despilfarro como Ercros, con Piqué y Rato, o Ciudad de la Justicia, con Esperanza Aguirre, o los más de 5000 pisos vendidos a los fondos buitre por parte de Ana Botella, mientras se está persiguiendo a los políticos catalanes acusados de organizar el referéndum del 1 de octubre, especialmente a los presos y presas políticos catalanes como mi hermana, que encima ya han pagado con la cárcel. (**Aplausos**).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 46

Obviamente, sospechamos que el hecho de que estuvieran como consejeros del Tribunal de Cuentas, entre otros, el hermano de José María Aznar o su exministra, Mariscal de Gante, algo tendrá que ver con la politización y el sesgo ideológico de este tribunal.

También preguntamos por qué no se persigue el expolio practicado a la caja de la Seguridad Social (aplausos), que pertenece a los trabajadores y a las trabajadoras y de la que se han extraído miles y miles de millones de euros destinados a finalidades que no guardan ninguna relación con las prestaciones sociales de la Seguridad Social, mientras que se persigue a las embajadas catalanas por, supuestamente, excederse en sus competencias. De hecho, el Tribunal de Cuentas se convierte, sin tener capacidad ni amparo legal para serlo, en un tribunal constitucional, un tribunal constitucional capaz de determinar si el Departament d'Acció Exterior de la Generalitat de Catalunya tiene o no tiene competencias para realizar determinadas actuaciones.

Y mientras el Tribunal de Cuentas se convierte en el brazo económico de la represión mediante la fiscalización del enemigo independentista, nadie, nadie fiscaliza los gastos ni las actuaciones del propio Tribunal de Cuentas. Así, el Tribunal de Cuentas gasta sin ningún tipo de fiscalización más de 4 millones de euros en productividad para sus trabajadores o más de 500 euros al día en dietas, algo sobre lo que también hemos preguntado al Gobierno, pero, claro, la Mesa del Congreso dice que este despilfarro, este dinero público es materia ajena a la competencia del Gobierno.

Es curioso que PSOE y Unidas Podemos también veten nuestras preguntas en cuanto a que una de cada siete personas que trabajan en el Tribunal de Cuentas sea pariente (aplausos), un escándalo de nepotismo que parece no interesar en esta Cámara ni, en particular, a los miembros del Gobierno. Todo ello sin contar con la falta de fiscalización de la casa y la familia real u otras instituciones y organismos del Estado, que, como bien saben ustedes, han comprado policías por las cloacas de este Estado para beneficiar a un partido político, como así se demostró en la Comisión Kitchen. (Aplausos).

En definitiva, vamos a votar en contra de este dictamen no solo porque este informe esté incompleto y porque las recomendaciones y las resoluciones se incumplan año tras año, sino porque nos negamos a avalar la legitimidad de este mal llamado tribunal.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro Moliner. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora MAESTRO MOLINER: Moltes gràcies, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría aclarar que desde nuestro grupo vamos a votar de manera favorable el dictamen de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, porque, con carácter general, entendemos, del mismo modo que lo ha entendido el propio tribunal, que supone un reflejo fiel tanto de la situación patrimonial como de la actividad económico-financiera que se ha desarrollado concretamente en la cuenta general del año 2019 y que aquellas deficiencias que se puedan encontrar son deficiencias más de carácter administrativo que de otras cuestiones. Por supuesto, reconocemos siempre que hay que seguir trabajando y que, como ya han dicho otros portavoces anteriormente, es vital que pongamos en práctica de una vez aquellas resoluciones que fueron aprobadas en las Cortes Generales y que, lamentablemente, todavía siguen latentes.

Del mismo modo, siendo una crítica generalizada, es fundamental que reconozcamos que los plazos no son al menos los ideales. La propia presidenta del Tribunal de Cuentas reconoció lo poco operativo—tantas veces se ha dicho aquí— que resulta que estemos debatiendo en marzo de 2022 sobre la cuenta general del Estado de 2019, pero también hay que recordar que en esta ocasión estamos hablando de circunstancias bastante excepcionales que no hemos visto en otros momentos.

Quisiera destacar la importancia que tiene la operatividad. Quienes estáis en la Comisión mixta ya sabéis que mis intervenciones siempre pasan por esa parte, que es muy concretamente destacar la necesidad de que los informes del Tribunal de Cuentas sean mucho más operativos, que hablemos mucho más de gestión y mucho menos de contabilidad o presupuestos. Lo que necesitamos son herramientas útiles para que las y los parlamentarios seamos capaces de hacer evaluaciones reales de las políticas públicas, y ahí sí que vamos a insistir desde Unidas Podemos cada vez que tengamos oportunidad. Por supuesto, se ha mejorado el tema de los plazos, porque ahora estamos hablando de que prácticamente

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 47

en tan solo seis meses ya podemos pasar a esa rendición de cuentas, con el compromiso de que se mejore en el futuro.

Hay dos cuestiones muy relevantes que, a pesar de que no tengan una carga contable tan vital, nos gustaría destacar. En primer lugar —también se ha comentado—, el presupuesto del que estamos hablando en la cuenta es de 2019, el presupuesto inmediatamente anterior a la pandemia. Lo comentaba también el señor Bel. Es un presupuesto anterior a la pandemia y además prorrogado. Estamos hablando de prórrogas, con el añadido de que nos vimos forzados a gestionar la pandemia, pero podríamos hablar prácticamente de un ciclo presupuestario complejo que abarcara desde 2018 hasta 2022. Ahí es donde tendríamos el *pak* completo para poder hacernos una idea al respecto. A este fin de ciclo —pudiéramos estar hablando de 2022, con esa previsible superación de la pandemia— tenemos que sumarle, lamentablemente, los efectos negativos que puedan producir las nuevas incertidumbres propias de la guerra de Ucrania, del encarecimiento de la energía y de la inflación con un menor crecimiento. Ante todo esto —ya se ha dicho durante esta sesión en varias ocasiones—, el Gobierno ha movilizado un paquete de medidas económicas y sociales en torno a los 16000 millones para poder paliar este tipo de consecuencias. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señorías.

Perdón, señora Maestro. Siento tener que interrumpirles constantemente.

Señorías, les pido solo un poco de educación. Hay una persona que está en el uso de la palabra y no se la puede oír.

La señora MAESTRO MOLINER: Muchas gracias, presidenta.

Como decía, para nosotros es fundamental insistir en que la orientación de la política económica y fiscal y, en general, presupuestaria que desarrolla un Gobierno es lo que va a suponer no abandonar a nadie a su suerte y lograr una recuperación justa. Ahí podemos hablar de que España ha afrontado una crisis sin precedentes y las respuestas han sido muy diferentes a las soluciones neoliberales a las que nos hemos enfrentado en crisis pasadas. Se han tomado medidas para paliar el impacto sobre nuestro tejido productivo y sobre el bienestar de las familias. Han sido respuestas, como saben, diametralmente opuestas a las que hemos conocido en otros Gobiernos y otras situaciones. En esta ocasión no hubo recortes de partidas sensibles del gasto público corriente ni tampoco de la inversión pública.

Con todo ello, respecto a la atribución que también tenemos sobre los fondos europeos, así como al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales restrictivas europeas se ha mantenido una estrategia presupuestaria moderadamente expansiva. En otras palabras, la política fiscal está intentando apoyar la recuperación económica mediante la financiación europea y, ante todo, sin recortes ni devaluaciones, pero debemos tener muy claro que todo ello debe pasar por una reforma fiscal que asegure una mayor progresividad y suficiencia en los ingresos públicos. De otra manera, jamás podremos resolver este tipo de deficiencias.

En segundo lugar, pero no menos importante —sobre todo desde el punto de vista contable—, podemos hablar de que la mayor parte del déficit presupuestario —en este caso de 2019— se atribuye a la Seguridad Social. Evidentemente, no hay ingresos suficientes para la Seguridad Social a la hora de financiar sus gastos corrientes. Básicamente estamos hablando de pensiones y prestaciones sociales. Hay que evitar esa ficción contable que tanto se está utilizando de que el Estado haga préstamos al propio sistema, sobre todo sabiendo que no van a ser nunca devueltos. No podemos permitir que se consolide ese déficit estructural que tiene la Seguridad Social, que tampoco sanea de ninguna manera su balance ni evita ese endeudamiento generalizado. Lo que debemos hacer de una manera nítida, clara y sin ningún tipo de complejos —como ya hemos manifestado en todos los foros— es apostar por que las aportaciones a la Seguridad Social se hagan directamente mediante una partida de transferencias en los presupuestos generales del Estado, porque nosotras sí que nos creemos la suficiencia de la caja pública de pensiones, de sus ingresos y, por supuesto, de todo el sistema público de la Seguridad Social.

En este sentido, también vamos a seguir apostando por todas las medidas que se puedan implantar para seguir en ese camino de reducir el déficit de la Seguridad Social, porque nosotras sí haremos siempre esa apuesta sin permitir que otros partidos —que son los adalides de la privatización y los recortes y que tanto nos lo han demostrado— puedan meter la mano en esa necesaria prestación de la Seguridad Social y en general en toda la tesorería. Nosotras seguiremos en ese camino, seguiremos en el camino que ha marcado también el Pacto de Toledo y, por supuesto, apostaremos por esa garantía de un sistema público de pensiones suficiente, garantizado y bien financiado.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 48

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** Señora presidenta, hablamos sobre el dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del año 2019, un dictamen en el que se insta al Gobierno a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Se insta a un Gobierno que no escucha o simplemente que no quiere o no sabe.

Repasemos la cuenta general del Estado y veamos algunos datos que nos demuestran cuál es el concepto de estabilidad presupuestaria para el Gobierno socialcomunista. Primero, hablamos de un patrimonio neto negativo en 2019 por importe de 451059 millones de euros, o sea, debemos 451059 millones de euros más de lo que tenemos, una cifra negativa que se ha incrementado en el año 2020 a 579412 millones de euros. Estas cifras son el resultado acumulado de la ineficiencia e irresponsabilidad en la gestión de las cuentas públicas de los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE de los últimos años. (Aplausos). Recordemos que desde el año 2010 hasta el año 2019 el patrimonio neto negativo de las cuentas públicas se ha incrementado en 255 330 millones de euros.

Segundo. La pérdida atribuida a la sociedad dominante asciende a 37792 millones de euros en el año 2019. O sea, mientras en el año 2019 la economía española crecía al 2,1 %, los ingresos de la gestión ordinaria crecían al 4,1 %, los tipos de interés se mantenían en el 0 %, las cuentas públicas registraban una pérdida de 37792 millones de euros. Eso, señorías, solo tiene un nombre, y se llama incompetencia. (Aplausos).

Tercero. Una deuda total, sumando vencimientos a corto y a largo, de 1 117 068 millones de euros, deuda que es consecuencia de ineficiencias acumuladas de años anteriores, ineficiencias que se demuestran en el hecho de que durante el periodo 2010 a 2019, por cada euro de crecimiento del PIB, la deuda aumentaba en 3,14 euros.

Cuarto. Unos gastos financieros que ascienden a 24837 millones de euros, un elevadísimo importe consecuencia de un irresponsable aumento de la deuda pública que condiciona el resto de los gastos públicos.

En segundo lugar, me gustaría recalcar dos propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y que no tuvieron la aprobación de la Comisión.

Primera. Definir y cuantificar la recaudación necesaria para disponer de un euro adicional de gasto público efectivo, así como los costes de eficiencia, los costes de cumplimiento y los costes de administración. Puro sentido común, más aún en una situación de fuerte déficit de las cuentas públicas.

Segunda. Estudiar la implantación de la metodología presupuestaria del presupuesto de base cero (aplausos), con un objetivo: proporcionar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, ofrecer una mejor información a la hora de tomar decisiones y colaborar en la reducción del déficit público a medio plazo. De nuevo puro sentido común. Se niegan a presupuestar en base cero porque saben que, al aplicar esta metodología, saldrán a la luz las ineficiencias y duplicidades que existen en el Estado y que se niegan a acometer. (Aplausos).

En tercer lugar, me gustaría hablar del Tribunal de Cuentas. Desde el Grupo Parlamentario VOX ya denunciamos la falta de respeto a la democracia que supone el pacto alcanzado por PP, PSOE y Podemos para repartirse el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Constitucional. (Aplausos). Con ese pacto —lo dijimos en su día— se rinden las instituciones y se debilita la defensa del Estado de derecho frente a quienes están empeñados en atacarlo; un pacto que da oxígeno a los separatistas y a un gobierno que pisotea la Constitución. El paso del tiempo nos ha dado la razón, como lo prueba el hecho de que la primera gran decisión del Tribunal de Cuentas, tras su renovación, haya sido aceptar los recursos de los golpistas condenados para que la Generalidad avale los 5,4 millones de euros. (Aplausos). Hay que recordar que el Tribunal de Cuentas, antes de su renovación, había rechazado el aval de la Generalidad y anunciaba el embargo a veintiocho dirigentes golpistas. Lo peor es que, en último término, quienes avalamos somos todos los españoles, ya que la Generalidad no tiene dinero, tiene deudas, y de mucho importe. Recordemos que a septiembre del año 2021 la Generalidad tiene una deuda de 82 936 millones de euros, de la que 66 936 es deuda con el Estado, ya que nadie compra deuda de la Generalidad de Cataluña.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 49

Para terminar, estamos ante una cuenta general del Estado con un patrimonio neto negativo. Estamos ante unos partidos políticos poco interesados en analizar la eficiencia del gasto. Estamos ante una falta de respeto a la democracia que supone el pacto entre el PP, el PSOE y Podemos. (Aplausos). Señorías, por principios, por credibilidad, por coherencia, por integridad, por respeto a la democracia VOX no participa en la votación de la renovación de cargos del Tribunal de Cuentas. Señorías, por principios...

La señora PRESIDENTA: Señor Sáez, tiene usted que terminar, por favor.

El señor SÁEZ ALONSO-MUÑUMER: Voy terminando.

..., por responsabilidad, por credibilidad, por sentido de Estado, por sentido común desde VOX no podemos apoyar un dictamen que no incluye medidas que permitan en un futuro reducir el importe del preocupante desequilibrio patrimonial de las cuentas públicas.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sáez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor PANIAGUA NÚÑEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir a la señora Bassa que no parece muy coherente quitar al Tribunal de Cuentas funciones jurisdiccionales y regalárselas a una comisión de investigación. No sé desde cuándo una comisión de investigación es un órgano judicial. Y quiero decirle también que las críticas a cualquier órgano institucional o a cualquier institución del Estado, viniendo de su partido, no tienen ninguna credibilidad cuando su líder ha sido condenado por sedición y por malversación.

Esta cuenta general del año 2019 y la presentación que nos hizo la presidenta del Tribunal de Cuentas nos permiten hablar de varias cosas —algunas interesantes, señor López-Bas—, básicamente de los riesgos que afrontan nuestra economía y la gestión de las administraciones públicas y de las consecuencias negativas de una mala gestión.

Antes de entrar en materia les planteamos una propuesta. Debemos hacer, junto con el Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado, un esfuerzo mayor de estudio, trabajo y acuerdo para dar un impulso a medidas que consigan reducir de forma importante las salvedades y los plazos, como bien dijo el señor LópezBas, en las próximas cuentas generales del Estado. Espero que tengamos la suficiente generosidad y ganas de trabajar, porque no puede ser que 54 entidades de las 441 del sector público estatal no se hayan integrado en la cuenta general; que se hayan eliminado de los estados financieros 1784,50 millones de euros de bonificaciones para el fomento del empleo a cargo del SEPE; que existan múltiples deficiencias en los inventarios de bienes y elementos del inmovilizado material y en su valoración contable; que la corrección valorativa por deterioro de las deudas registradas, excluidas las de la Seguridad Social, como derechos reconocidos, fue insuficiente en 7558,40 millones de euros; que no se hayan imputado al presupuesto 12684,70 millones de euros de la cuenta de acreedores por operaciones devengadas en diciembre cuando se hizo en 2018 y en años anteriores, y otras muchas salvedades. No podemos seguir con este nivel de salvedades en la cuenta general.

Vamos a los riesgos. Nos los trasladaba la presidenta del Tribunal de Cuentas; riesgos que no han sido acometidos por el señor Sánchez desde su llegada al Gobierno en el año 2018. En primer lugar, las pensiones y el gasto social. Si se analiza el patrimonio neto negativo del sistema de la Seguridad Social, como se acentúa a lo largo del tiempo... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ:** ..., nos decía la presidenta, por los datos se puede comprobar que las pensiones, tanto las pagadas por la Seguridad Social como las abonadas a través de clases pasivas, suponen el 61 % del total de las obligaciones corrientes, un 36,7 % del total de las obligaciones reconocidas netas y si se excluye la deuda suponen el 51 %. Esto quiere decir que el gasto en pensiones es superior a la mitad del gasto público. La suma de pensiones, desempleo y otras prestaciones económicas suponen el 61 % de las obligaciones reconocidas netas, excluida la deuda pública, y estos niveles se mantienen en los presupuestos generales para este año 2022.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 50

En segundo lugar, la deuda pública. Nos decía la presidenta que la suma de los pagos generados por la amortización de la deuda pública y de los gastos financieros del Estado supone el 46 % de todas las obligaciones de la Administración General del Estado. La financiación de estos gastos presupuestarios se ha realizado en su mayor parte mediante la emisión de nueva deuda, que supone el 44 % de la recaudación neta del presupuesto de ingresos, casi el 50 %. Este mecanismo de financiación del pago de los gastos financieros a través de la emisión de deuda implica que estos intereses se convierten en capital adeudado, que generará incremento de la carga financiera en los ejercicios siguientes.

¿Qué nos dice el acertado análisis del Tribunal de Cuentas en estos dos puntos? Nos habla, por un lado, de la importancia de la política social del Estado, pero, por otra parte, del escaso perfil inversor del presupuesto, del poco margen de maniobra que tienen las administraciones públicas y, por tanto, de los riesgos que implica. Por eso es tan importante el margen que nos aporta el crecimiento económico, una buena política de consolidación fiscal, mantener superávits a lo largo del tiempo y reducir la deuda pública. Esta política económica y fiscal es lo único que nos salvará de la próxima crisis y, curiosamente, esta política es la que este Gobierno ni se plantea. Un ejemplo actual, si ven las tertulias de televisión de estos días, es que las personas que suelen apoyar la gestión del Gobierno, curiosamente —entre comillas—, nos trasladan el mismo mensaje, la incapacidad de tomar más medidas presupuestarias, al contrario de lo que hacen otros países de nuestro entorno, por la no disponibilidad de fondos. Es decir, ya no tenemos capacidad de afrontar una crisis. Y por eso son más sangrantes estos datos que les presento. En 2019, el PIB creció por debajo del objetivo, el déficit se situó por encima del objetivo, más del doble, y —una curiosidad indignante para mí— el primer año desde 2010, en lo alto de la crisis financiera, en el que no se reduce el déficit público en este país, creciendo la economía al 2 %. El objetivo de deuda en 2019 no se cumplió y la regla de gasto la incumplieron la Administración Central del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, es decir, todas las administraciones públicas. Esto es, no se cumplió ningún objetivo presupuestario en el año 2019. Enhorabuena, señor Sánchez, señora Montero y señora Calviño. Les recuerdo que en 2017, el último año completo que gobernó el Partido Popular, se cumplieron todos los objetivos, todos.

Estos errores de gestión demuestran, como les comentaba hace un momento, la incapacidad para ayudar a nuestra economía y a los españoles ante las situaciones de crisis como la que estamos viviendo. Además de los errores en la gestión de las cuentas públicas, España tiene otro hándicap: los errores en nuestra política económica. Se quejaba el presidente del Gobierno ayer de la mala suerte de su Gobierno por los acontecimientos, pero la mala suerte no es de él, sino de España: la crisis nos ha pillado de nuevo con un Gobierno socialista. Ustedes, señores del PSOE, lo están volviendo a hacer, como ya lo hizo el señor Rodríguez Zapatero. Cambien su forma de gestionar o dejen el Gobierno cuanto antes, por el bien de este país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza** procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, voy a comenzar con una buena noticia, de las que no les gustan a ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso): el déficit de 2021 del Estado bajó un 6,76 % (aplausos), un 28 % menos que el año anterior. Les gusta esa noticia tanto como el plan nacional contra los efectos de la guerra o como la excepcionalidad ibérica que ha conseguido el presidente Pedro Sánchez en el último Consejo Europeo. Son buenas noticias frente a una situación difícil. Desde luego, se está haciendo todo el esfuerzo posible.

Señorías, cuenta general de 2019. Un año de despropósitos, el año del bloqueo político. Se repitieron dos elecciones, una en el mes de abril, porque no se aprobó el proyecto de presupuestos del 2019. El bloqueo fue de PP y Ciudadanos, al que se unió el independentismo catalán. Se tuvieron que repetir las elecciones en noviembre, pero no con el mismo bloqueo, sino con otro bloqueo distinto. En este caso, la investidura no la apoyaron ni PP ni Ciudadanos ni, incluso, Podemos. Por cierto, Ciudadanos tuvo un error histórico que va a pasar a los anales del parlamentarismo de este país.

Pues bien, el malestar y la indignación con la política la estimó el CIS, que dijo que prácticamente el 50 % de la población española consideraba que el segundo problema en este país eran la política y los políticos; por encima, el paro. Y este bloqueo, este despropósito político, significó permitir que la ultraderecha

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 51

entrase en el Parlamento. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX). El fascismo entró en este Parlamento (rumores y protestas) y, si no les gusta a ustedes, esta banda de cerebros caducados que es VOX. (Rumores). Esa fue la consecuencia. (Un señor diputado del Grupo Parlamentario VOX: ¿Sabes algo de lo que estás hablando?). ¿Por qué? Porque el bloqueo es la antipolítica, que es lo que practica VOX: lo niega todo y se niega a todo. Y en ese juego de la antipolítica entró también el Partido Popular, y sigue en él.

Yo le hago dos preguntas al Partido Popular. La primera pregunta es: ¿no han aprendido ustedes la lección? ¿No se dan cuenta de cómo se alimenta a la bestia? (Rumores y protestas). Esa es la primera pregunta que les hago a ustedes. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor HURTADO ZURERA: Segunda pregunta que les hago a ustedes. ¿Van a cambiar de estrategia? ¿El señor Feijóo se va a dar cuenta de que la antipolítica no le corresponde a un partido político que quiere ser alternativa de Gobierno? (Rumores). El señor Feijóo tiene la oportunidad de apoyar el plan de choque contra los efectos de la guerra (rumores) y de desbloquear la renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Que lo demuestre. (Aplausos). Que le haga el cordón sanitario a VOX (rumores), no como han hecho en Castilla y León y esperemos que no lo hagan en Andalucía, aunque no van a tener oportunidad, porque sería una auténtica casus belli para los andaluces que la ultraderecha y el fascismo entrasen en el Gobierno. (Rumores y protestas). Ustedes no van a tener esa posibilidad. (Rumores.—Aplausos.—Varios señores y señoras diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Fascista! ¡Fascista!—Protestas).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor Hurtado, le pido, por favor, que vaya a la cuestión. **(Rumores).** Silencio, por favor.

El señor HURTADO ZURERA: Voy a la cuestión. (El señor Sánchez del Real pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez del Real, silencio, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: La consecuencia de este despropósito y de este bloqueo fue la prórroga de los presupuestos del Estado, conforme al artículo 134 de la Constitución y el 38 de la Ley General Presupuestaria. Evidentemente, no era un presupuesto confeccionado por el Gobierno y, por tanto, había que hacer modificaciones y apaños para poder desarrollar las políticas; lo suyo hubiera sido tener el presupuesto que se vetó para el 2019. Evidentemente, esa es la cuestión por la que se prorroga el presupuesto y se liquida, y es lo que traemos hoy aquí.

Yo también voy a aportar datos significativos de esta liquidación presupuestaria. Bajan los reconocimientos de los derechos y de las obligaciones, como es normal en un presupuesto prorrogado: 7800 millones de ingresos reconocidos menos y 1300 millones de euros menos en cuanto a obligaciones reconocidas. La principal razón es porque baja el nivel de endeudamiento en 2019, porque hay menos emisión de deuda pública. ¿Las obligaciones reconocidas por qué bajan? Lo voy a explicar. En primer lugar, porque en algunos capítulos, como el de gastos de personal, se aumentó la tasa de reposición, que había congelado y había dejado a cero el Partido Popular, y porque también se subieron los salarios un 2,25 %; por cierto, con un IPC del 0,8 %, una sustancial mejora del poder adquisitivo de los empleados públicos. Aumentó también el capítulo de transferencias corrientes. ¿Por qué?, se preguntarán ustedes. Porque se subieron las pensiones no por el IPC, sino por el doble del IPC: un 1,8 % las pensiones generales y un 3 % las pensiones mínimas, con un 0,8 % de IPC. ¿Qué disminuyó? Los gastos financieros, por la buena evolución de los tipos de interés. Bajaron las inversiones reales y las transferencias de capital, justamente porque los presupuestos prorrogados no pueden incorporar la totalidad de los créditos.

Por tanto, el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto en este informe que hay mejoras que hacer en la memoria de la cuenta general que corresponde a la Intervención General del Estado, como incluir el balance de resultados y el informe de gestión y establecer un sistema de financiación de la Seguridad Social, porque el déficit de la Seguridad Social quedó cifrado en 16 600 millones de euros. Bajó el endeudamiento, bajó el déficit público...

La señora PRESIDENTA: Señor Hurtado, tiene usted que terminar.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 52

El señor **HURTADO ZURERA:** ... y ese requerimiento —concluyo, presidenta— se ha cumplido en años posteriores con la reforma de las pensiones, con la subida del salario mínimo interprofesional y con la reforma laboral.

Esos son hechos, no son palabras, y eso es ayudar a que este país siga adelante. Tienen que cambiar ustedes, pasar del bloqueo a la colaboración.

Gracias. (Aplausos.—Varios señores y señoras diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Fascista! ¡Fascista!—Protestas).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, silencio. Les llamo al orden.

Votaremos en cinco minutos. Les advierto que, puesto que hay bastantes votaciones, vamos a reducir el tiempo de votación. Por tanto, pasaremos de quince a diez segundos. (Pausa).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REBAJA FISCAL DE LOS COMBUSTIBLES ANTE LA EMERGENCIA ENERGÉTICA. (Número de expediente 162/000982).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a iniciar las votaciones.

Comenzamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 149 más 5 votos telemáticos, 154; en contra, 179 más 7 votos telemáticos, 186; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE IMPULSO DEL HIDRÓGENO RENOVABLE. (Número de expediente 162/000742).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre impulso del hidrógeno renovable. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325, más 12 votos telemáticos, 337; a favor, 249, más 11 votos telemáticos, 260; abstenciones, 76, más 1 voto telemático, 77.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS EN INTERIORES. (Número de expediente 173/000135).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 184 más 3 votos telemáticos, 187; en contra, 91 más 3 votos telemáticos, 94; abstenciones, 57 más 6 votos telemáticos, 63.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación urgente. **(Aplausos).**

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 53

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS TRANSPORTISTAS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para satisfacer las demandas de los transportistas españoles. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 12 votos telemáticos, 342; a favor, 140 más 4 votos telemáticos, 144; en contra, 181 más 7 votos telemáticos, 188; abstenciones, 9 más 1 voto telemático, 10.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 149 más 5 votos telemáticos, 154; en contra, 181 más 7 votos telemáticos, 188; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 54 más 1 voto telemático, 55; en contra, 277 más 11 votos telemáticos, 288.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 148 más 5 votos telemáticos, 153; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 4.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 148 más 5 votos telemáticos, 153; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 5.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 148 más 5 votos telemáticos, 153; en contra, 182 más 7 votos telemáticos, 189; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 6.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 148 más 5 votos telemáticos, 153; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 7.

Punto 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 149 más 5 votos telemáticos, 154; en contra, 182 más 7 votos telemáticos, 189.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 54

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 8.

Punto 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 55 más 1 voto telemático, 56; en contra, 182 más 8 votos telemáticos, 190; abstenciones, 94 más 3 votos telemáticos, 97.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 9.

Punto 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 140 más 4 votos telemáticos, 144; en contra, 190 más 8 votos telemáticos, 198; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 10.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PLAN DEL GOBIERNO PARA LA ECONOMÍA ANTE LA SITUACIÓN GEOPOLÍTICA ACTUAL. (Número de expediente 173/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el plan del Gobierno para la economía ante la situación geopolítica actual. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 149 más 5 votos telemáticos, 154; en contra, 171 más 7 votos telemáticos, 178; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN INFORME SOBRE LAS REIVINDICACIONES DE LOS CONVOCANTES A LA MANIFESTACIÓN DEL 20M, LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LAS MISMAS, LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS QUE VIENE PADECIENDO EL SECTOR PRIMARIO Y EL CONJUNTO DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO, AGRAVADA POR LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA Y LA DESESTABILIZACIÓN DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE MATERIAS PRIMAS, Y EL IMPACTO SOBRE EL SISTEMA AGROALIMENTARIO ESPAÑOL. (Número de expediente. 173/000138).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe sobre las reivindicaciones de los convocantes a la manifestación del 20-M, la respuesta del Gobierno a las mismas, las actuaciones previstas para hacer frente a la crisis que viene padeciendo el sector primario y el conjunto del sistema agroalimentario, agravada por la invasión rusa de Ucrania y la desestabilización de los mercados internacionales de materias primas, y el impacto sobre el sistema agroalimentario español.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 175 más 7 votos telemáticos, 182; abstenciones, 59 más 1 voto telemático, 60.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 55

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

 REAL DECRETO-LEY 4/2022, DE 15 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE APOYO AL SECTOR AGRARIO POR CAUSA DE LA SEQUÍA. (Número de expediente 130/000076).

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación de reales decretos leyes. Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332, más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 307 más 12 votos telemáticos, 319; en contra, 1; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332, más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 325 más 12 votos telemáticos, 337; en contra, 1; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS VACUNAS Y EL PLAN DE VACUNACIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 152/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones de investigación. Votación del dictamen de la Comisión de Investigación Relativa a la Gestión de las Vacunas y el Plan de Vacunación en España. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 162 más 7 votos telemáticos, 169; en contra, 148 más 5 votos telemáticos, 153; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Investigación.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR. (Número de expediente 121/000056).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado. Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Votación separada de las enmiendas.

Enmiendas al índice, al apartado I, segundo párrafo, del preámbulo y a los artículos 75 a)3.º y g)2.º y 76. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 185 más 8 votos telemáticos, 193; en contra, 52 más 1 voto telemático, 53; abstenciones, 95 más 3 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al sexto párrafo del apartado XV del preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 180 más 7 votos telemáticos, 187; en contra, 56 más 1 votos telemáticos, 57; abstenciones, 96 votos más 4 votos telemáticos, 100.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 56

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a los párrafos octavo y noveno del apartado XV del preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 192 más 8 votos telemáticos, 200; en contra, 1; abstenciones, 139 más 4 votos telemáticos, 143.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas al apartado XV del preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 192 más 8 votos telemáticos, 200; en contra, 54 más 1 votos telemáticos, 55; abstenciones, 86 más 3 votos telemáticos, 89.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 2, en lo relativo a la modificación de las letras i), ac) y añ).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 190 más 8 votos telemáticos, 198; en contra, 138 más 4 votos telemáticos, 142; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 2, en lo relativo a la modificación de las letras an) y ar).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 275 más 11 votos telemáticos, 286; en contra, 1; abstenciones, 56 más 1 voto telemático, 57.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas al artículo 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 270 más 11 votos telemáticos, 281; abstenciones 62 más 1 voto telemático, 63.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 13, en lo relativo al apartado 2e).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 183 más 7 votos telemáticos, 190; en contra, 60 más 2 votos telemáticos, 62; 89 abstenciones más 3 votos telemáticos, 92.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 13, en lo relativo al apartado 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 265 más 11 votos telemáticos, 276; en contra, 15; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 15, en lo relativo a los apartados 1 y 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 182 más 8 votos telemáticos, 190; en contra, 56 más 1 votos telemáticos, 57; abstenciones, 94 más 3 votos telemáticos, 97.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 57

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 15, en lo relativo al apartado 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 267 más 11 votos telemáticos, 278; abstenciones, 65 más 1 voto telemático, 66.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 16.2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 305 más 12 votos telemáticos, 317; en contra, 13; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 18, en lo relativo al apartado 1i).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 98 más 3 votos telemáticos, 101; en contra, 173 más 7 votos telemáticos, 180; abstenciones 61 más 2 votos telemáticos, 63.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 18, en lo relativo a los apartados 1k), 2 y 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 334; a favor, 271 más 11 votos telemáticos, 282; en contra, 54 más 1 voto telemático, 55; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas al artículo 18.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 279 más 11 votos telemáticos, 290; en contra, 1; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 25, en lo relativo al apartado 2b).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 30 más 1 voto telemático, 31; en contra, 290 más 10 votos telemáticos, 300; abstenciones, 12 más 1 telemático, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda al artículo 25, por la que se añade una frase al último párrafo del artículo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 178 más 7 votos telemáticos, 185; en contra, 146 más 4 votos telemáticos, 150; abstenciones, 8 más 1 telemático, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la enmienda.

Enmiendas al artículo 27.3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 312 más 12 votos telemáticos, 324; en contra, 15; abstenciones, 5.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 58

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 28.4, en lo que se refiere a la frase «priorizando en la medida de lo posible el uso del compost frente al del digerido».

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 177 más 7 votos telemáticos, 184; en contra, 51 más 1 voto telemático, 52; abstenciones, 104 más 4 telemáticos, 108.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas al artículo 28.4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 34; en contra, 202 más 8 votos telemáticos, 210; abstenciones, 96 más 4 telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 31, apartados 6 y 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 251 más 11 votos telemáticos, 262; en contra, 8; abstenciones, 73 más 1 telemático, 74.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 36.1 d).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 128 más 4 votos telemáticos, 132; en contra, 195 más 8 votos telemáticos, 203; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 42.2 y al anexo II.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 251 más 11 votos telemáticos, 262; en contra, 52 más 1 voto telemático, 53; abstenciones, 29.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 43.1., en lo relativo a la letra a)1.º

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 168 más 7 votos telemáticos, 175; en contra, 161 más 5 votos telemáticos, 166; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 43.1, en lo relativo a la letra c).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 254 más 11 votos telemáticos, 265; en contra, 62 más 1 voto telemático, 63; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 52.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 167 más 8 votos telemáticos, 175; en contra, 75 más 1 voto telemático, 76; abstenciones, 90 más 3 telemáticos, 93.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 59

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 57, en lo relativo a los apartados 2 y 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 280 más 11 votos telemáticos, 291; abstenciones, 52 más 1 telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 57, en lo relativo a la introducción de un apartado 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 264 más 11 votos telemáticos, 275; en contra, 15; abstenciones, 53 más 1 telemático, 54.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 58, en lo relativo al apartado 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 169 más 8 votos telemáticos, 177; en contra, 62 más 1 voto telemático, 63; abstenciones, 101 más 3 telemáticos, 104.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 58, en lo relativo al apartado 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 269 más 11 votos telemáticos, 280; en contra, 60 más 1 voto telemático, 61; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 68, en lo relativo a los apartados 1a) y 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 280 más 11 votos telemáticos, 291; abstenciones, 52 más 1 telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 68, en lo relativo al apartado 1c).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 184 más 8 votos telemáticos, 192; en contra, 148 más 4 votos telemáticos, 152.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 81.1e) y 1g)2.º

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 188 más 8 votos telemáticos, 196; en contra, 144 más 4 votos telemáticos, 148.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 82.10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 122 más 4 votos telemáticos, 126; en contra, 207 más 8 votos telemáticos, 215; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 97.

Comienza la votación (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 123 más 4 votos telemáticos, 127; en contra, 206 más 8 votos telemáticos, 214; abstenciones, 3.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 60

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 108, en lo relativo a los apartados 2v) y 31ad).

Comienza la votación (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 279 más 11 votos telemáticos, 290; abstenciones, 53 más 1 voto telemático, 54.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas al artículo 108.

Comienza la votación (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 127 más 4 votos telemáticos, 131; en contra, 195 más 8 votos telemáticos, 203; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas al artículo 112.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 124 más 4 votos telemáticos, 128; en contra, 198 más 8 votos telemáticos, 206; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional tercera en lo relativo al apartado 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 280 más 11 votos telemáticos, 291; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional tercera en lo relativo al apartado 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 127 más 4 votos telemáticos, 131; en contra, 145 más 7 votos telemáticos, 152; abstenciones, 60 más 1 voto telemático, 61.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional decimoséptima.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 279 más 11 votos telemáticos, 290; en contra, 1; abstenciones, 51 más 1 voto telemático, 52.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional decimonovena.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 279 más 11 votos telemáticos, 290; en contra, 52 más 1 voto telemático, 53; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional vigésima.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 246 más 11 votos telemáticos, 257; en contra, 13; abstenciones, 73 más 1 voto telemático, 74.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional vigesimoprimera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 183 más 7 votos telemáticos, 190; en contra, 148 más 5 votos telemáticos, 153; abstenciones, 1.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 61

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición adicional vigesimosegunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 176 más 7 votos telemáticos, 183; en contra, 56 más 1 voto telemático, 57; abstenciones, 100 más 4 votos telemáticos, 104.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición transitoria octava.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 184 más 7 votos telemáticos, 191; en contra, 147 más 5 votos telemáticos, 152; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, guedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición transitoria undécima y a la disposición final undécima, antigua disposición final primera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 280 más 11 votos telemáticos, 291; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a las disposiciones derogatorias y a la disposición final segunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 176 más 7 votos telemáticos, 183; en contra, 152 más 5 votos telemáticos, 157; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición final tercera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 168 más 5 votos telemáticos, 173; en contra, 160 más 7 votos telemáticos, 167; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas. (Aplausos).

Enmiendas a la disposición final cuarta, antigua disposición final tercera, en lo relativo al apartado 2k). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 165 más 8 votos telemáticos, 173; en contra, 70 más 1 voto telemático, 71; abstenciones, 97 más 3 votos telemáticos, 100.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas a la disposición final cuarta, antigua disposición final tercera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343; a favor, 255 más 11 votos telemáticos, 266; en contra, 3; abstenciones, 73 más 1 voto telemático, 74.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas a la disposición final octava, antigua disposición final séptima, de supresión de su contenido.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 183 más 8 votos telemáticos, 191; en contra, 57 más 1 voto telemático, 58; abstenciones, 92 más 3 votos telemáticos, 95.

Núm. 175 31 de marzo de 2022 Pág. 62

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas. **(Rumores)**. Les agradecería, por favor, un poco de silencio.

a favor, 273 más 11 votos telemáticos, 284; en contra, 1; abstenciones, 57 más 1 voto telemático, 58.

Resto de las enmiendas a la disposición final octava, antigua disposición final séptima. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 12 votos telemáticos, 343;

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 270 más 11 votos telemáticos, 281; en contra, 51 más 1 voto telemático, 52; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO. (VOTACIÓN):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000006).

La señora **PRESIDENTA:** Declaración sobre la cuenta general del Estado. Votación del dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2019, así como la resolución adoptada por dicha Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 12 votos telemáticos, 344; a favor, 253 más 11 votos telemáticos, 264; en contra, 14; abstenciones, 65 más 1 voto telemático, 66.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobados el dictamen y la resolución de la Comisión mixta.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.